

CAIRASCO DE FIGUEROA

SU VIDA. SU FAMILIA. SUS AMIGOS

POR

ALEJANDRO CIORANESCU

Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

La biografía de Bartolomé Cairasco de Figueroa es la historia de una vida de más de setenta años, transcurrida en medio de una tan perfecta monotonía, que parece no valía la pena de historiarla. Es la vida de un canónigo de la segunda mitad del siglo XVI, y en una pequeña ciudad española, alejado de todos los grandes acontecimientos, filosóficamente aislado en su Isla, lejos de la vida bulliciosa de la Corte, donde se forja, a la par que la grandeza española, una nueva literatura condigna de tanta grandeza. Es natural, por consiguiente, que su vida parezca sin interés, probablemente tal como él mismo se la había deseado. Faltan en ella los incidentes; y cuando los hay, serán forzosamente de tan poca trascendencia como son generalmente las pequeñas rencillas entre compañeros de coro, la venta de una casa o de un esclavo, u otros detalles cuya suma constituye una vida común.

Claro está que todo ello no tiene nada que ver con el interés de la biografía interior de nuestro personaje. La monotonía de su vida pública y privada, la relativa falta de relieve de su personalidad física y social, no resta interés a sus actividades creadoras. El mismo Ariosto había vivido de igual modo, en su modesto go-

bierno de Garfagnana, y después en su casa de Ferrara, *parva sed apta*, prefiriendo, como lo dice en sus sátiras, los rábanos que comía en su propia mesa, a los opíparos banquetes que hubiera podido ganarse con mucha adulación y con un poco de servilismo. Como en el caso del gran poeta italiano, la biografía de Cairasco, su verdadera vida, está en sus obras; y los incidentes diarios y de poca envergadura que ilustraron su carrera, sólo tienen interés por la relación que guardan con su persona y, en algunos casos, con su creación.

Sin embargo, y a pesar de la poca envergadura de sus detalles, su vida merece sin duda la atención que aquí le dedicamos, si no por ella misma, por sus contingencias históricas y por sus implicaciones con el pasado insular. Por una parte, Cairasco ilustra con su persona, y con la de sus familiares más inmediatos, la historia ejemplar de una de las muchas familias extranjeras que se habían avocindado en Canarias a raíz de la conquista, llegando en el espacio de una sola generación a situaciones prominentes, al mismo tiempo que a una absoluta asimilación con el medio español que los circundaba. Por otra parte, su vida coincide con una época particularmente movida de la historia insular, y se halla mezclada alguna vez en las agitaciones que vinieron a buscarlo, sin que él las hubiese esperado. En fin, esta misma época es un momento cultural de máximo florecimiento en el Archipiélago Canario, y sobre todo en Las Palmas de Gran Canaria, donde Cairasco no es un escritor aislado y una vocación al azar, sino un literato en medio de un grupo de literatos, un miembro de una tertulia que parece haber sido una de las primeras, de las más curiosas y de las menos conocidas de España, y que, por tanto, merecería un estudio más detenido. Por todas estas razones, la vida, la familia y el medio social de Cairasco no son indiferentes para quien quiera acercarse a su obra, poseyendo los datos susceptibles de proporcionarle una mejor comprensión de la misma.

I

Apenas terminada la conquista de las Islas, con la de Tenerife que fué la última en someterse a la corona de Castilla, acudieron a ella numerosos mercaderes y traficantes, la mayor parte de origen genovés. Algunos de ellos llegaban con la intención de resarcirse de las cantidades gastadas durante la conquista, en concepto de préstamo a los conquistadores, mientras que otros, más simplemente, venían para prospectar un terreno todavía virgen y donde, por consiguiente, había algo que hacer. Los genoveses formaban la absoluta mayoría de estos mercaderes y capitalistas¹, tanto porque, desde muchos años atrás, tenían ya ocupada económicamente, y en cierto modo bloqueada, toda la costa de España y de Portugal, como porque, desde antes, se hallaban ya orientados hacia el comercio del azúcar de caña, debido a sus relaciones con Madera. Por otra parte, la caída del imperio bizantino y la extensión del poderío otomano, con su acción monopolizadora, habían arruinado la potente armadura del comercio genovés con el Oriente; de modo que la república ligur precisaba nuevos campos de actividad para sus hijos, exactamente en el momento en que la conquista de Canarias venía casi inesperadamente a ofrecerle nuevos mercados.

Sea como fuese, lo cierto es que los genoveses llegaron pronto a ser muy numerosos en las Islas, y la economía de las mismas se concentró casi exclusivamente entre sus manos. La prosperidad vino pronto para estos traficantes tan activos como inteligentes; y, como era natural, las pretensiones a los cargos y a la nobleza fueron la inevitable secuela de la prosperidad. De este modo, en el espacio de dos generaciones, los Ascanio, los Carminatis, los Espíndola, los Justiniano, los Lercaro, los Ponte, los Riberol, los Salvago, los Viña, para no hablar sino de los apellidos más cono-

¹ Cf. Manuela Marrero: *Los genoveses en la colonización de Tenerife*, en "Revista de Historia", XVI (1950), págs. 52-65.

cidos, llegaron a ocupar una posición de las más prominentes, en medio de la sociedad isleña. Después de haberlos enriquecido, el comercio les condujo a los cargos y a las distinciones; pero todos ellos, los que llegaron a hacerse una situación tanto como los que se perdieron en el anonimato, habían empezado de igual modo: en una tienda de paños, en la compra-venta de azúcares o detrás del banco de cambista y prestamista.

Entre los centenares de genoveses que llegaron a las Islas, en los primeros años del siglo XVI, los Cairasco ni fueron los primeros, ni eran verdaderamente genoveses. Eran naturales de la ciudad de Niza, que por aquel entonces pertenecía a la república ligur. No estamos seguros de que su verdadero apellido haya sido tal como se ha conservado en Canarias; más bien es probable que la forma de Cairasco (que antiguamente se escribía Cayrasco) sea el resultado de alguna corrupción local, igual a la que transformó a los Suaggi en Azuaje, a los Ascanio en Escaño y a los Ceresole en Cerezo.

✕ El primero de ellos que vino a Canarias fué Constantín Cairasco. Estaba ya en las Islas en el año de 1508, en que consta su nombre por primera vez² en relaciones de comercio con la isla de Tenerife. Su biografía es difícil de reconstituir, por la gran escasez de documentos de Gran Canaria, donde había fijado su domicilio; de modo que, para estudiar sus actividades, sólo disponemos de pocos datos seguros y de algunos hipotéticos.

Como otros compatriotas suyos, Constantín Cairasco parece haberse dedicado al comercio de azúcares. Generalmente, este comercio consistía en adelantar el comerciante al productor la cantidad de dinero que este último necesitaba para el aprovechamiento de su tierra y de su cosecha, y, en una segunda fase, en pagar el productor su deuda, en azúcar de su cosecha, que después el comerciante enviaba a alguna ciudad de Europa. Este tráfico era doblemente interesante, pues permitía al comerciante una ganancia muy sustanciosa, por cuanto le dejaba ganar dos veces, como

² Cf. Manuela Marrero, en "Revista de Historia", XVI (1950), pág. 65.

prestamista y como exportador. Prueba de estas actividades se nos ha conservado en una obligación que en 16 de junio de 1519 le firmaba otro genovés, Bartolomé Fontana, reconociendo que debía a Cairasco y a su asociado Guillermo de Arnao la cantidad de 125 arrobas de azúcar blanco, que se comprometía pagarles de la primera cosecha³. A los pocos días, Constantín Cairasco prestaba nueve doblas de oro a maestro Juan, cirujano de la ciudad de Las Palmas, quien adeudaba aquella misma cantidad a Bernardino de La Serna, tesorero de la Santa Cruzada⁴.

Por el año de 1522 ocurrió un incidente que tiene el interés de indicar claramente la desahogada posición económica a que había llegado en pocos años nuestro genovés. Por aquel entonces, el canónigo y tesorero de la catedral de Las Palmas, Fernand Alvarez, personaje conocido, que había venido a las Islas en tiempos del obispo Juan de Frías y había tomado parte en la conquista de Tenerife, exigió de los señores de ingenios de azúcar de Gran Canaria el diezmo de las maquilas, en virtud de una delegación que para ello decía tener del Santo Padre. Los propietarios interesados se negaron a pagar la contribución que así se les exigía, por parecerles sospechoso el tesorero, o su delegación; de resultas de lo cual Fernando Alvarez fulminó contra ellos censura y excomunión, estando de acuerdo en esta grave medida con el deán y con todo el Cabildo de la catedral. En estas circunstancias, los interesados se reunieron en Las Palmas, el 20 de octubre de 1522, y dieron sus poderes al doctor Alonso Gómez de Yepes y a Juan Fonte, residentes en Roma, para que solicitasen de Su Santidad por razón de dichas censuras y excomunión; y al mismo tiempo, dieron también poderes a Antón Pérez y a Antón Fernández, procuradores de causas en Granada, para presentar querrela contra el tesorero,

³ Ante el escribano Cristóbal de San Clemente (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 734, fol. 167). En lo sucesivo, cuando se mencione alguna escritura notarial sin indicación del folio, se entenderá que dicha indicación se halla inutilizada por la mala conservación del legajo correspondiente.

⁴ Ante Cristóbal de San Clemente, en 21 de junio de 1519 (vol. 734, fol. 180 v.).

en la Chancillería de aquella ciudad ⁵. Eran los excomulgados, el bachiller Cristóbal de la Coba, que había sido alcalde mayor de Gran Canaria, y entonces propietario del ingenio de Satautejo; Juan Mansel, el rico francés, propietario del ingenio de Arucas, que después pasó a ser propiedad de su yerno, el capitán general Pedro Cerón; el conocido Juan Ceberio, propietario de un ingenio en el valle de Tenoya; Cristóbal García de Moguer, dueño del ingenio de Telde, y Constantín Cairasco, todos ellos "vecinos de Gran Canaria y señores de ingenios de moler cañas".

No tenemos ninguna indicación concreta sobre el ingenio de Cairasco, pero es muy probable fuese el que después siguió siendo propiedad de sus herederos, situado en la vega de Gáldar. De todos modos, el documento que acabamos de mencionar, y que cita a Constantín Cairasco en compañía de los hacendados más poderosos de la Isla, indica suficientemente el camino que, desde su llegada a la Isla, había recorrido el genovés. Además, no era menester probarlo con documentos, pues el mismo hecho de ser propietario de un ingenio de azúcar significaba, en aquella época, gozar de una posición económica más que desahogada.

Este documento es uno de los últimos en que consta nuestro personaje. El otro es una escritura del 2 de junio de 1522, por la cual compraba de Lorenzo Rodríguez, sastre, por precio de 15.000 maravedís, un tributo de 1.500 maravedís, pagadero en una casa en Las Palmas, "donde fué la huerta que dicen de Juan de Alemania"; todo ello, sin perjuicio de otro tributo de 2.750 maravedís de que antes gozaba el mismo Constantín Cairasco ⁶. El mismo día, nuestro biografiado tomaba posesión de aquella casa, como dueño del dominio útil de la misma. Sin embargo, no debió gozarla mucho tiempo, pues falleció poco después, en fecha desconocida, pero seguramente anterior a agosto de 1523 ⁷.

⁵ Ante Cristóbal de San Clemente, en 20 de octubre de 1522 (vol. 733, fols. 708-9).

⁶ Ante Cristóbal de San Clemente (Ibidem, fols. 333 y 336).

⁷ Resulta de una escritura del 7 de agosto de 1523 (Ibidem, fol. 191 v.)

Además de su hacienda de Gáldar, Constantín Cairasco dejaba una casa propia en la ciudad de Las Palmas, en la calle del convento franciscano, en un solar que, transformado modernamente en jardín público, lleva el nombre de Bartolomé Cairasco. Como Constantín no se había casado, su herencia pasó a su sobrino, Mateo Cairasco, de quien se hablará más adelante. Sin embargo, parece ser que Constantín dejaba descendencia en la Isla; pero de la circunstancia de no nombrar a estos descendientes por sus herederos, se debe inferir que se trata de hijos naturales.

Aunque no tengamos ningún documento seguro que lo pueda certificar, parece haber sido hija suya una Catalina de Cairasco, casada con Tomás de Capua, hijo de Juanote de Capua, mercader italiano, y viuda antes del año de 1532⁸. Catalina hubo de este matrimonio por lo menos tres hijos: Juanote de Capua, Sebastián Cairasco y María de Capua, cuyas vicisitudes ignoramos. Sólo podemos añadir que Catalina vivía aún en 1559, cuando era vecina de Guía⁹, y que tenía una criada, Agueda Cairasco, que consta en documentos de los años de 1557.

También parece haber sido hijo de Constantín un Juan Cairasco, a quien dicen primo de Mateo, según más adelante se podrá ver. Este Juan Cairasco nos consta como vecino de Gáldar por los años de 1524 y, después, de 1532. Aparece como testigo en una escritura de poder que en 24 de octubre de 1528 otorgaban Luisa de Béthencourt, viuda de Maciot de Béthencourt, y su hijo Juan Perdomo, todos ellos vecinos de Gáldar¹⁰. No sabemos nada más de su vida; de modo que sólo sospechamos, sin poderlo afirmar con seguridad,

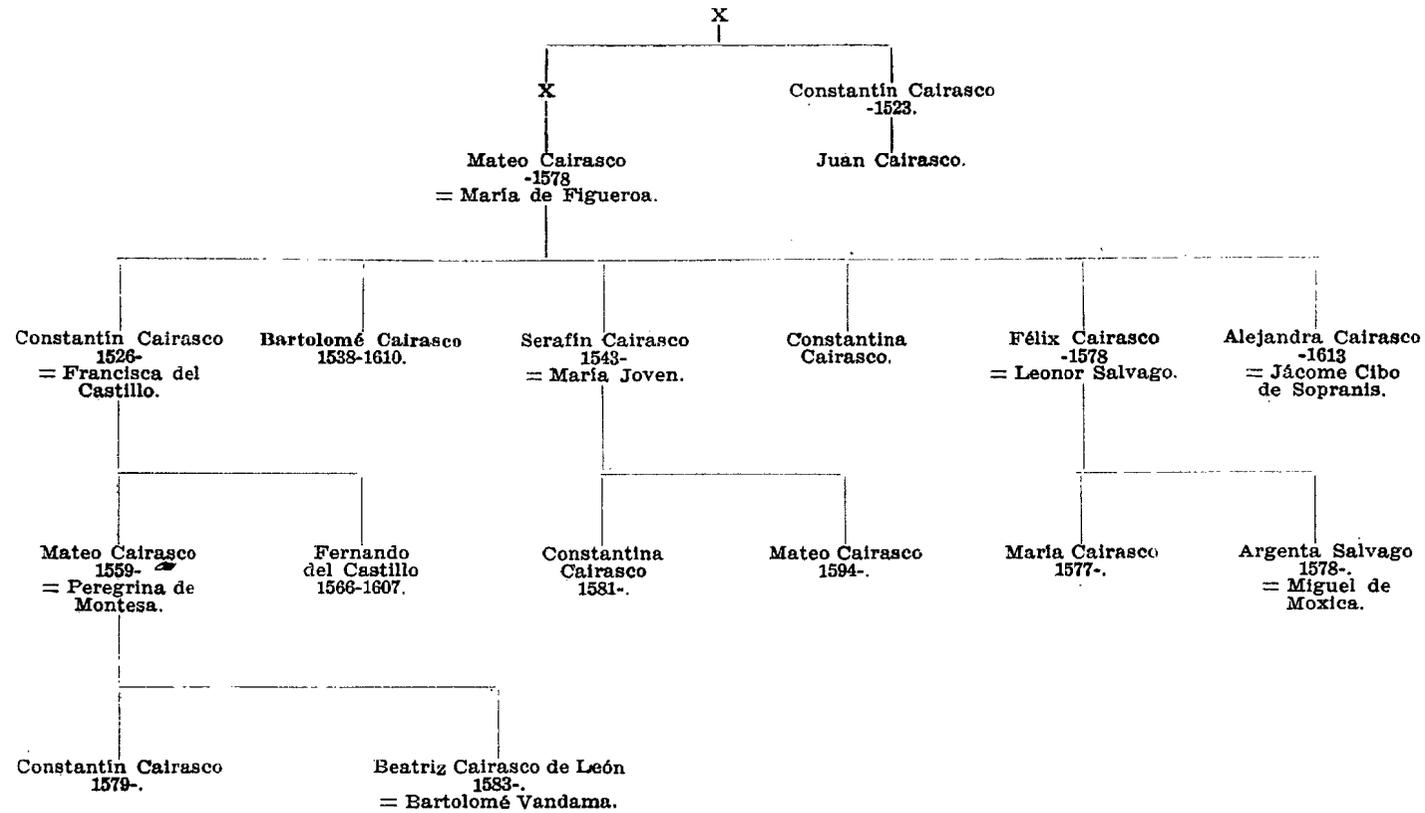
que Constantín Cairasco, ya difunto, había sido en su vida realizador de los bienes de un difunto Juan Luis, hijo de Mateo Afonso y de Catalina Afonso.

⁸ Un poder de Catalina de Cairasco, viuda, como tutora de su hija menor, en 15 de abril de 1532, ante Bernardino de Vesga (vol. 753, fol. 253).

⁹ Cosme de Santa María, en nombre de Catalina Cairasco, arrienda un caudal de agua perteneciente al heredamiento del Palmital, en 13 de julio de 1559, ante Diego Flores de San Juan, escribano de Guía (resumen de escrituras de Guía, en el Archivo de Acialcázar, Las Palmas).

¹⁰ *Ibidem* (escritura ante Alonso de San Clemente).

LA FAMILIA DE BARTOLOME CAIRASCO DE FIGUEROA



que fueron sus hijas: María de Cairasco, casada con Jerónimo Cerezo, y quien, ya viuda, otorgaba testamento en 11 de abril de 1578 pidiendo se le diese sepultura en el convento franciscano de Las Palmas "en la capilla de los genoveses, donde se enterró el dicho Jerónimo Cerezo, mi marido"¹¹; y Violante Cairasco, casada con Juan Chouet o Chovete, vecinos de Gran Canaria en 1573, y viuda por los años de 1582¹². De todos modos, no consta que haya habido ninguna clase de relaciones entre los Cairasco que aquí mencionamos y la familia del poeta.

Esta última procede de Mateo Cairasco, sobrino de Constantín y primo de Juan, a quien su tío había hecho venir a Las Palmas desde muy joven, sin duda para que le ayudase en su trabajo, y también para dejar detrás de sí un continuador de su casa y un heredero de su fructífera labor.

No sabemos con seguridad cuándo fué su llegada, pero debió ser por los años de 1520. Mucho más tarde, en 1574, el regidor de Tenerife Francisco de Coronado declaraba en el Santo Oficio de la Inquisición, al ser interrogado sobre los antecedentes de Mateo Cairasco, que a sus padres no los había conocido "porque eran extranjeros, y su padre lo envió a un tío suyo, que se llamava Constantín de Cayrasco, nizardo"; pero que al mismo Mateo "lo conoció este testigo cuando lo trageron de Niza, que casi no sabía hablar español"¹³. Francisco de Coronado había nacido en Gáldar, por el año de 1507; de modo que es posible que hable de recuerdos de cuando tenía unos trece o quince años. Algunos más que él debía de tener por aquel entonces Mateo, quien parece haber nacido por el año de 1505¹⁴, o quizá antes.

¹¹ Testamento ante Alonso de San Juan (Archivo Provincial, vol. 877).

¹² Escritura de venta de una esclava, por Violante Cairasco, ante Alonso de San Juan (vol. 789, fol. 53 v.).

¹³ Información abierta por el Santo Oficio de Las Palmas sobre la limpieza de Constantín Cairasco de Figueroa (Las Palmas, Archivo de Acialcázar; sólo se conserva en copia moderna, sin que se conozca el paradero del original).

¹⁴ En una información hecha a petición de Bernardino Canino, en 8 de agosto de 1571, ante Alonso de Cisneros (está ante Antón de Zerpa Padilla,

Mateo Cairasco quedó solo por muerte de su tío, heredero de toda su hacienda al mismo tiempo que de sus negocios. Preparado ya para las actividades que antes habían sido propias de su tío, le vemos reanudar en seguida las mismas, dando dinero a tributo¹⁵, prestando a los productores de azúcar las cantidades que necesitaban para sus explotaciones¹⁶ o encargándose de cobrar deudas en nombre de sus clientes¹⁷.

Estas actividades, u otras cosas que ignoramos, le enemistaron con algunos isleños, y entre otros con Juan de Ceberio, alguacil mayor de Gran Canaria. El día de Pascua Florida de 1525, sobre las nueve de la noche, mientras Mateo de Cairasco, su primo Juan de Cairasco y otras personas se hallaban en la proximidad del cementerio del convento franciscano, esto es, a dos pasos de su propia casa, el dicho Ceberio les arremetió, junto con Juan de Casares, alguacil menor de la Isla, con Alonso Alvarez, mercader, Hazán el morisco, esclavo de Ceberio, y otro morisco llamado Juan, esclavo

año de 1616; Archivo Provincial, vol. 1.034), Mateo Cairasco interviene como testigo, y declara tener cincuenta y tres años de edad. Según esta declaración, habría nacido en 1508, y tenía catorce o quince años al fallecer su tío. Pero se sabe la poca exactitud de estas declaraciones; y, por otra parte, los documentos que se mencionan a continuación indican actividades que no son propias de un niño y que requieren la capacidad jurídica del contrayente, por consiguiente la mayoría de edad, o por lo menos la edad de la emancipación. Si se admite que Mateo Cairasco tenía por lo menos dieciocho años en 1523, había nacido en 1505 o antes.

¹⁵ Mateo Cairasco compra de Guillermo de Cárdenas un tributo perpetuo de 17 doblas de oro, sobre una huerta y parral en el Barranco del Agua, ante Cristóbal de San Clemente, el 7 de agosto de 1523 (vol. 733, fol. 187). Compra de Alonso de Herrera y Ana de Ávila, vecinos de Gáldar, un tributo de cinco doblas de oro, sobre una suerte de tierra que tienen en el Barranco de las Garzas, en Guía, ante Alonso de San Clemente, en 28 de junio de 1524 (vol. 1.316).

¹⁶ Mariana Jiménez de Becerril, viuda de Alonso de Becerril, y su hijo Ginés de Becerril, deben a Mateo Cairasco 25.000 maravedís que le prestó en dinero, para la plantación de cañas de azúcar en la vega de Gáldar; en Guía, ante Alonso de San Clemente, el 24 de marzo de 1524 (vol. 1.316, fol. 373).

¹⁷ Poder de María, esposa de Cosme de Espíndola, a Mateo Cairasco, para cobrar una deuda, en febrero de 1525, ante Cristóbal de San Clemente (volumen 733, fol. 150).

de Francisco de Casares; y así les fueron tirando de cuchilladas y atacándoles con puñales, "hasta los meter en el portal de la portería del dicho monesterio de Señor Sant Francisco, e ally remanecieron heridos los dichos Mateo Cayrasco e Juan Cayrasco de ciertas heridas de que les cortaron cuero e carne e salió mucha sangre; e, lo que peor es, assy mismo hirieron al Padre guardián del dicho monesterio, que salía abrir la puerta de la portería, a ver qué cosa era la contienda e pelea que sonava en el dicho portal, e le cortaron cuero e carne de una mano e le salió sangre".

De todo ello hubo autos, promovidos por Diego de Villanueva, alguacil mayor y promotor fiscal del obispado, contra el dicho Ceborio y sus compañeros; y en 21 de abril de 1525, el provisor del obispado mandó se hiciese información de lo ocurrido. Pero parece que, a raíz de aquel incidente que le había obligado a buscar refugio en el convento de San Francisco, Mateo Cairasco no se atrevió a salir de allí y atravesar la calle para volver a su casa, puesto que el fiscal informa "que los testigos que tiene de presentar para la dicha información son personas que por justos impedimentos no pueden venir ante Su Merced, por estar como están retraydos en el convento de Señor San Francisco". Debido a ello, pide se nombre un comisionado que vaya al convento a proceder a la información; y efectivamente se dió dicho cargo al bachiller Pedro de Góngora, quien fué al convento a interrogar a los testigos, y entre ellos al mismo Mateo Cairasco¹⁸.

De este último hay un poder, otorgado en Las Palmas el 17 de abril de 1526, nombrando por procurador a Bartolomé Peloz¹⁹. Como regidor de la Isla consta a partir del año de 1529, en cuyo oficio sigue sin interrupción hasta el fin de su vida. Es posible haya obtenido su oficio de regidor a consecuencia del fallecimiento de su cuñado, Pedro Fernández de Peñalosa, regidor, cuyo albacea testamentario había sido, y cuyo fallecimiento ocurrió precisamente en el año de 1529.

¹⁸ Archivo de Aciacázar.

¹⁹ Ante Cristóbal de San Clemente (vol. 733, fol. 971).

A partir de esta época, su vida transcurre tranquilamente, en medio de sus familiares y de sus acostumbradas ocupaciones, de que se nos ha salvado algún que otro testimonio de poco interés: fianzas²⁰, poderes²¹ y venta de azúcares²², que parece haber sido su más constante preocupación y lo más seguro de sus rentas. Como genovés, fué uno de los administradores de la capilla llamada de los Genoveses, en el convento de San Francisco de Las Palmas, en donde todos los que pertenecían a aquella nación tenían derecho a la sepultura, y en cuya administración le vemos intervenir a partir de 1546, por lo menos.

Mateo Cairasco había casado, allá por el año de 1525, con María de Figueroa, hija de Bartolomé Fontana, genovés, de quien ya se ha hecho mención, y de su esposa Constanza Núñez de Figueroa. Fontana era otro mercader de origen genovés, que había llegado a Gran Canaria mucho antes que los Cairasco, pues consta como regidor de aquel Cabildo desde el año de 1500. Gozaba de próspera situación económica, y sus hijas casaron con algunos de los más prominentes representantes de aquella clase de hacendados, que pronto iba a constituir la aristocracia de la Isla²³. María de Figue-

²⁰ Mateo Cairasco y Francisco de Lorca, regidores, salen por fiadores de Diego de Narváez, regidor, quien había dado a censo a Lorenzo de Palenzuela, vecino de Tenerife, ciertas tierras y aguas en el heredamiento de Tirajana, en nombre del Ldo. Santiago, del Consejo de Su Majestad; en 23 de agosto de 1532, ante Bernardino de Vesga (vol. 753, fol. 520 v.).

²¹ Poder a Rodrigo Alvarez de Ortega, procurador, en 28 de julio de 1554, ante Adrián de Padilla (vol. 763). Poder a García de Medina, procurador de causas, en 20 de diciembre de 1554, y otro al mismo, en 13 de agosto de 1555, ante Adrián de Padilla (vol. 763).

²² Poder de Damián de Azuaje a Alonso de La Fuente para cobrar de Mateo Cairasco 50 arrobas de azúcar, en 8 de mayo de 1554 (Ibidem). Poder de María de Figueroa a García de Medina, procurador, para que "se oponga a cierta ejecución fecha en mis bienes a pedimiento de Hernando de Herrera, vecino desta ysla, sobre ciertos maravedís que pretende serle devidos", en 7 de agosto de 1554 (Ibidem). Varias escrituras de la misma sobre ventas de azúcares en su ingenio de Gáldar, ante Diego Flores, en 1573 y 1574.

²³ Fueron hijos de Bartolomé Fontana: Antonio Cherino, vecino de Gáldar, que no debe confundirse con su tío materno y homónimo Antonio Cherino, casado con María Zambrana; Catalina de Valera, casada con Pedro Fernández

roa, su hija, quien había recibido las aguas bautismales en la iglesia catedral de Las Palmas el 18 de marzo de 1512 y quien, por consiguiente, apenas si tenía unos catorce años en la fecha de su casamiento, representaba una alianza nada despreciable, desde todos los puntos de vista, para el joven Cairasco.

Sin embargo, había en aquel matrimonio un pequeño punto negro, que sin duda ignoraban ambos esposos, aunque probablemente, de haberlo sabido, no hubiera cambiado sus planes. Era una amenaza aún latente, si bien no se podía discernir, en las posiciones que por aquel entonces ocupaban las personas interesadas, pero que iba a influir más tarde sobre la vida de los Cairasco. Y es que la madre de María, la mencionada Constanza Núñez de Figueroa, era hija de un tal Gómez de Ocaña, "hombre de baja suerte, que tenía por oficio de hazer cal"²⁴; oficio tan honrado como cualquier otro: pero es que, al mismo tiempo, Gómez de Ocaña pertenecía a una *familia de conversos*, como también su primo o deudo cercano Gutierre de Ocaña, mayordomo de doña Inés Peraza, y después escribano público de Gran Canaria. En cuanto a la madre de Constanza, parece ser, según declaración del mismo testigo, que había sido "una muger nuevamente convertida de los naturales de la isla de La Palma, con quien dizen que se casó" el dicho Gómez de Ocaña y cuyo nombre y apellido se ignoran²⁵.

Esta clase de circunstancias se solían ocultar con tanto cui-

de Peñalosa, regidor, de la familia del célebre obispo de Chiapa, fray Bartolomé de Las Casas; Antonia Fontana, casada con el Ldo. Cristóbal Venegas, y María de Figueroa, casada con Mateo Cairasco.

²⁴ Información sobre la limpieza de Constantín Cairasco de Figueroa, 1574 (Archivo de Acialcázar).

²⁵ Esta declaración, cuyas circunstancias hacen indudable su veracidad, plantea un problema curioso. Constanza Núñez de Figueroa, la mujer de Fontana, debía de tener por lo menos unos trece años en 1504, cuando nació su primer hijo conocido, Mencía (bautizada en Las Palmas el 28 de octubre de 1504). Por consiguiente, había nacido antes de 1491, es decir, seguramente antes de la conquista de la isla de La Palma. Ello parece confirmar lo que también se puede deducir de otras fuentes, que entre La Palma y las islas ya conquistadas se había establecido una corriente más o menos regular de intercambios y comunicaciones, desde antes de la conquista.

dado, que ni siquiera los más directamente interesados conocían los exactos antecedentes de sus abuelos. Así es como, por los años de 1535, Rodrigo de Ocaña, hijo de Gutierre y escribano de Gran Canaria, hallándose preso por el Santo Oficio de la Inquisición, quiso hacer información de su limpieza, con cuyo objeto envió a España a su sobrino, Marcos Perdomo. Naturalmente, éste llegó con los datos que demostraban su falta de limpieza, con gran sorpresa del escribano, quien, agobiado por esta inesperada noticia, abandonó su oficio de escribano y se fué a vivir retirado en la isla de Fuerteventura ²⁶.

De este modo, toda la descendencia de Gómez de Ocaña "era avida y tenida por confesa" ²⁷, cosa que muy verosímelmente ignoraba Mateo Cairasco. Además, como acabamos de indicar, incluso si llegó a saberlo, no es probable que la conciencia de aquella falta de limpieza hubiese influido en su decisión, pues por aquel entonces aún no se hacía caso de tal detalle, que sólo empezó a tenerse en cuenta a raíz de las declaraciones que se exigieron de los conversos y confesos, por el tribunal de la Inquisición, a partir de 1528.

Sea como fuere, el casamiento de Mateo Cairasco no parece haberle acarreado disgustos y desventajas, a no ser la de no haber podido obtener el título de familiar del Santo Oficio que, según declaración del mismo testigo, había gestionado con el inquisidor Padilla. Su vida transcurre tranquilamente, en medio de su familia y de sus negocios, hasta que los muchos años, y los achaques transformados en enfermedad, le acercan insensiblemente al ocaso. En 16 de febrero de 1578 le vemos otorgar escritura de poder, por presencia del escribano Luis de Balboa, declarando que, por cuanto "por la graveza de mi enfermedad que al presente tengo, yo no

²⁶ Información de la limpieza de Constantín Cairasco de Figueroa, 1574.

²⁷ Fueron hijos de Gómez de Ocaña: Antonio Cherino, casado con María Zambrana, hija de Esteban Zambrana y de Inés de Béthencourt; Francisco Suárez; Ana Gómez, quien parece haber casado en La Palma, donde fué antepasada de los Abreu; Constanza Núñez de Figueroa, casada con Bartolomé Fontana; Juan de Valera, casada con el regidor Fernando Espino, e Isabel Gómez de Figueroa, casada con Juan Rodríguez de Orihuela.

puedo fazer mi testamento, e porque María de Figueroa mi muger a muchos días que a tenido cargo e cuenta de mi hazienda, e sabe lo que yo devo e a las personas con quien yo e tenido dares e tomares e otras quantas, por tanto otorgo y conosco que doy mi poder cumplido, tal qual de derecho se requiere, a la dicha María de Figueroa, mi legítima muger, para que pueda hazer e haga mi testamento e última voluntad”²⁸. Lo grave de su enfermedad se ve, además, por el ducto de su firma, trazada con mano temblorosa. El poder fué renovado delante del mismo escribano, en 3 de marzo siguiente²⁹; a pesar de lo cual, Mateo Cairasco otorgó él mismo su testamento, el día 3 del mismo mes y año³⁰, falleciendo a los pocos días, en 12 de marzo de 1578. Fué sepultado en la capilla de los Genoveses, del convento de San Francisco. Su viuda le sobrevivió algunos años y falleció en fecha que ignoramos, pero que no parece ser muy anterior al verano de 1586.

De su matrimonio habían resultado ocho hijos, que son, por el mismo orden en que los menciona el testamento de Mateo:

- Constantín Cairasco de Figueroa, regidor, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición.
- BARTOLOMÉ CAIRASCO DE FIGUEROA, el poeta.
- Serafín Cairasco, regidor.
- Constantina Cairasco, mujer de Francisco Palomares.
- Félix Cairasco de Figueroa, regidor.
- Alejandra Cairasco, mujer de Jácome de Sobranis.
- Luisa de Cairasco, y
- Violante de Cairasco.

Además de éstos hijos, que consta que vivían en la fecha del testamento paterno, hubo muchos más, que fallecieron en la infancia. Según una indicación de Bartolomé Cairasco, su madre había

²⁸ Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 863, fol. 451.

²⁹ *Ibidem*, fol. 483 v.

³⁰ Se abrió ante Luis de Balboa el 12 de marzo de 1578, día en que había fallecido el otorgante (*Ibidem*).

tenido catorce hijos³¹. De uno de ellos, Mateo, se ha conservado la partida del bautismo, en el sagrario de la catedral, en 13 de diciembre de 1545. Otra hija, Antonia Cairasco, había casado con don García Sarmiento y Sotomayor, visitador de la Real Audiencia de Las Palmas; pero parece haber fallecido poco después³². De los ocho hijos que vivieron, diremos en los párrafos siguientes lo poco que se sabe en la actualidad.

II

Las dos últimas hijas de los Cairasco fueron monjas en el convento de La Laguna. Luisa de Cairasco, quien se llamó después Luisa del Espíritu Santo, entró de monja en el "monesterio que agora, mediante la divina gracia, ha fundado en la ysla de Thene-

³¹ B. Cairasco: *Carta a D. Salvador Cayetano Manrique de Lara* (inédita. Museo Canario, VII, B. 23):

Produjo catorce frutos
y, por pagar los tributos
en temprana flor los diez,
gozando están del Juez
los divinos atributos.

³² Más tarde, al escribir a don Diego Sarmiento de Acuña, canciller del hábito de Calatrava, del Consejo de Su Majestad, señor de Ampudia, una pesada *esdrújula*, Bartolomé Cairasco aludía al hecho de haber casado el padre de su corresponsal con su hermana:

Celebraron las nupcias en Canaria
don García Sarmiento y la Nereida
del nombre de Cairasco, doña Antonia,
y llevó (como dice el de la Eneida,
aunque esto fué con fuerza voluntaria).
Paris a Elena por la mar Ausonia.
Con triste ceremonia
hizo Muerte el divorcio
deste ilustre consorcio.
Nacistes del segundo...

La escritura de dote de Antonia Cairasco, que comprendía bienes por un valor de diez mil ducados, había pasado ante Jerónimo Bautista Mainelo, escribano público de Las Palmas, en 4 de febrero de 1549. La escritura original se ha perdido; sólo queda un resumen en el Archivo de Acialcázar.

rife, en la cibdad de San Christobal de La Laguna", con licencia de fray Pedro de San Francisco, custodio de todos los conventos franciscanos de Canarias, firmado en La Laguna, a 18 de mayo de 1547; trajo una dote de 400 doblas de oro de contado, y renunció su herencia paterna y materna el mismo día, por presencia del escribano Juan de Anchieta³³. Su hermana, que se llamó después Violante de los Reyes, obtuvo la misma licencia del custodio en 21 de julio del mismo año, y firmó su renuncia el 23 de julio siguiente³⁴. Ambas hermanas vivían aún, en el mismo convento, por el año de 1585.

Alejandra Cairasco había casado en la iglesia de Guía, en 30 de septiembre de 1586, con Jácome Cibo de Sobranis, hijo de Felipe Cibo de Sobranis y de Clara Inglés del Castillo. Su matrimonio duró pocos años, pues su marido falleció antes del verano de 1590³⁵. Vivió después retirada, en su casa de Gáldar, en compañía de sus dos primas, Isabel de Figueroa e Inés de Béthencourt, y de su sobrina Luisa de Béthencourt, hija de Adán Acedo y de Ursula de Béthencourt, por haber tenido la desgracia de perder la vista. A esta desgracia alude su hermano, el poeta, en la vida de San Alejandro, patrono de aquélla, para quien solicitaba su milagrosa intervención:

O, sagrado Alejandro, si en el suelo
 pudiste dar a ciegos la luz bella,
 agora que triunfas en el cielo,
 ¿por qué la de tu nombre está sin ella?
 ¿No ves la devoción, el alto celo,
 paciencia y humildad con que atropella
 la discreta Alejandra sus enojos?
 ¿Por qué no alcanzas luz para sus ojos?³⁶

³³ Archivo Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vol. 139, fols. 37-9.

³⁴ *Ibidem*, fols. 86-8.

³⁵ Alejandra Cairasco, viuda de Jácome de Soberanis, vecina de Guía, otorga escritura por la cual arrienda a Juan de Béthencourt Bracamonte ciertas tierras y aguas que tenía en el Ingenio Blanco; ante Juan de Quintana, escribano público de Guía, en 26 de junio de 1590 (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 2.332).

³⁶ Cairasco: *El Templo militante*, vol. II, pág. 125. Estos versos fueron

Y lo mismo resulta del testamento de Alejandra, en que declara hallarse sana "aunque pribada de la vista corporal, de que careasco de muchos años a esta parte". Dicho testamento fué otorgado por presencia de Fernán García Cabeza, escribano de Las Palmas, el 30 de agosto de 1613³⁷. De él se puede sacar que se le hubo de dar

ya citados por María-Rosa Alonso: *La obra literaria de Bartolomé Cairasco de Figueroa*, en "Revista de Historia", XVIII (1952), pág. 335.

³⁷ Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 1.049. Cabe añadir que en muchos trabajos genealógicos y estudios (cf. por ejemplo el mencionado estudio de María Rosa Alonso) se confunde a esta Alejandra Cairasco con otra Alejandra Cairasco de Figueroa, mujer del capitán Francisco de Béthencourt. Dicha identificación no es posible, por muchas razones, y en primer lugar por la cláusula del testamento de la Alejandra que aquí estudiamos, en donde dice textualmente: "Declaro que las tierras que tengo en la ciudad de Telde quiero, mando y e por bien que se den a mis sobrinas doña María y doña Alejandra Cairasco, hijas de los señores Francisco de Betancor y doña Alejandra Cairasco".

Sin embargo, la confusión de las dos Alejandras era fácil, pues hemos de confesar que, a pesar de nuestras investigaciones, no hemos podido averiguar quién era la esposa del capitán Francisco de Béthencourt, segunda de las tres Alejandra Cairasco que se citan. Según las apariencias, era sobrina de la primera Alejandra; pero no sabemos de quién era hija. Cabe suponer que será una de las hijas de Constantín Cairasco, quizá la última, Mariana, con el nombre cambiado en la confirmación. Esta suposición parece confirmarse por la circunstancia de mencionarse en el testamento citado dos de sus hijas, María y Alejandra (la tercera): María era efectivamente su hija mayor, pero no tuvo ninguna hija llamada en el bautismo Alejandra, de modo que también aquí se debe pensar en un cambio de nombre.

El capitán Francisco de Béthencourt fué jefe de una expedición a Cabo Verde en 1602, capitán del puerto de Las Isletas y alcaide del castillo de La Luz (1609-28), y tuvo de su matrimonio los siete hijos siguientes:

1. María, bautizada en Las Palmas el 7 de noviembre de 1599.
2. Bartolomé de Cairasco Figueroa, quien adoptó el nombre y los apellidos del poeta, fué su heredero, y estudió cánones en Sevilla (primera inscripción en 14 de abril de 1625; la segunda, en 7 de enero de 1626; la tercera, en 28 de septiembre de 1626; la cuarta, en 27 de septiembre de 1627, y la última, el 18 de septiembre de 1628).
3. Gaspar Cairasco de Béthencourt, bautizado el 14 de octubre de 1605, de quien se hablará más adelante.
4. Constantina, bautizada el 6 de marzo de 1609.
5. Mateo, bautizado el 2 de octubre de 1612, estudió cánones en Sevilla, por los años de 1634-37. (*Continúa.*)

sepultura en la capilla de los Genoveses del convento franciscano, a pesar de tener Alejandra capilla propia, de la advocación de San Juan Evangelista, en el convento de San Antonio de Gáldar. A esta última dejó varios ornamentos, "con más la imagen de bulto que tengo en el dicho mi oratorio, con los vestidos que tiene, qu'es a la advocación de Nuestra Señora de Candelaria", mientras que "un retablo que tengo en mi oratorio, que fué de mis padres, que entiendo es a la advocación de Nuestra Señora de Belén", lo dejaba a sus sobrinas Catalina y Constantina, hijas de Constantín Cairasco su hermano. En fin, dejaba por heredero a su hermano Serafín Cairasco, el único de sus hermanos que aún vivía por aquel entonces, por no haber tenido descendencia la otorgante de su mencionado casamiento con Jácome de Sobranis.

Dos habían sido las hermanas del poeta, además de las que habían tomado el hábito. De estas dos,

Constantina, Alejandra, damas bellas
que en virtud y en beldad han sido estrellas ³⁸.

Constantina había casado con Francisco Palomares, hijo de Antonio Cerezo y de Sancha Díaz de Zurita, dueños del heredamiento de Agaete. Francisco Palomares había estado casado antes, año de 1562, con Catalina Dumpierres de Ribera. Su segundo matrimonio parece deberse colocar allá por el año de 1569. Tuvieron una sola hija, Sancha, bautizada en Las Palmas, a 22 de marzo de 1570; pero esta hija debió de fallecer en su infancia. El mismo Palomares

6. Ana, bautizada el 11 de enero de 1616.

7. Francisco, bautizado en 19 de febrero de 1619.

Gaspar Cairasco había sido nombrado por el poeta heredero en segundo lugar. Pasó a Indias, donde casó con Isabel de Venegas y Figueroa, natural de Pamplona de Indias, siendo padres de:

Isabel de Cairasco y Ayala, casada con el maestro de campo Lope Orozco Carrillo; padres de:

Alonso Orozco Carrillo, presbítero, natural de Pamplona de Indias, quien hizo información para familiar del Santo Oficio de la Inquisición, en 22 de octubre de 1680.

³⁸ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, pág. 149.

murió por el año de 1580, de modo que Constantina, al igual que su hermana Alejandra, no dejó sucesión. Falleció en fecha desconocida, pero vivía aún en 1610 y, según parece, había dejado de existir en 1613, pues su nombre no consta en el testamento de su mencionada hermana.

Félix Cairasco de Figueroa parece haber sido el más joven de los cuatro hijos varones de Mateo Cairasco. Debió nacer por el año de 1545. De todos modos tenía por lo menos veinticinco años en 1570, cuando consta por primera vez como regidor de la Isla, en el oficio que a su favor había renunciado Miguel de Moxica, alférez mayor de Gran Canaria. Con su hermano Serafín y con su cuñado Francisco Palomares tomó en arriendo de sus padres la hacienda y el ingenio de La Vega de Gáldar, por escritura que pasó en 13 de agosto de 1574³⁹; pero no parece haberle interesado la administración de aquellos bienes, pues dió poder para ello a Serafín, desentendiéndose de todo cuanto se refería a aquellos negocios⁴⁰. Casó en 1576 con Leonor Salvago, hija de Juan Bautista Salvago y de Argenta Arnau y hermana de los dos canónigos, Pedro Salvago, arcediano de Fuerteventura, y Juan Salvago, arcediano de Canaria. Recibió en dote la cantidad de 7.000 doblas, firmando recibo ante Luis de Balboa, en 29 de septiembre de 1578, casi al mismo tiempo en que otorgaba su testamento, que, por su mala conservación, no se puede determinar en qué día pasó⁴¹. Sabemos por este testamento que su oficio de regidor lo había renunciado en favor de Francisco Palomares, su cuñado; pero que la propiedad de aquel oficio pertenecía a María Salvago, tía de su mujer, quien tenía exclusivamente el derecho de disponer de él.

Félix debió fallecer poco después de otorgado su testamento. Dejaba de su matrimonio dos hijas: María, que había recibido el

³⁹ Ante el escribano Diego Flores de Sanjuán (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 2.325).

⁴⁰ Ante el mismo escribano, a 4 de septiembre de 1574. En 8 de agosto estaba aún en Guía, y consta como testigo de otra escritura (Ibidem, fol. 567).

⁴¹ Ante el escribano Alonso de Sanjuán, por septiembre de 1578 (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 877).

bautismo en la iglesia de Las Palmas, en 7 de septiembre de 1577, y Argenta, bautizada el 2 de septiembre del año siguiente. Como la herencia de Mateo Cairasco y de su esposa había quedado por indiviso entre sus hijos, las dos menores, y su madre como tutora, hicieron gestiones para entrar en posesión de su parte en el heredamiento de Gáldar. Por escritura del 13 de enero de 1582, Leonor Salvago y su hermano el arcediano Pedro Salvago convenían "que, por quanto de los bienes que quedaron de Mateo Cayrasco difunto, padre del dicho Felis Cayrasco, no se ha hecho partición por ciertas causas, y entre los herederos del dicho Mateo Cayrasco se pensaba tratar pleyto y se ha comenzado, sobre la parte que a las hijas del dicho Felis Cayrasco les pertenesce de los dichos bienes del dicho Mateo Cayrasco, y por quitarnos de los dichos pleytos e por serbar el deudo que entre nosotros ay, e por lo que conviene a la utilidad e provecho de los dichos menores e por otras causas justas que nos han movido, somos de acuerdo con el señor Cerafin Cayrasco de Figueroa, que está presente, que dé y pague a María y Argenta Cayrasco, hijas del dicho Felis Cayrasco, mil doblas de oro de quinientos maravedís desta moneda de Canarias cada una, por razón de la parte que del dicho su padre les podía pertenescer de los bienes del dicho Mateo Cayrasco"⁴².

Leonor Salvago volvió a casar en 1580, con el regidor Bernardino del Castillo Benavente, de cuyo matrimonio tuvo otros cuatro hijos⁴³. De las dos hijas de Félix Cairasco, Argenta, la menor, fué heredera de su tía materna, Argenta Arnao, cuyo testamento pasó en Telde, por presencia de Rodrigo de Cubas, a 9 de diciembre de 1592⁴⁴, y casó por el año de 1599 con Miguel de Moxica Ramírez de Baeza, alférez mayor de Gran Canaria. No tuvo hijos de este matrimonio, y falleció a los pocos meses, pues su marido, ya viudo,

⁴² Ante Luis de Balboa (Arch. Provincial de Las Palmas, vol. 866, fol. 31).

⁴³ Cf. Francisco Fernández de Béthencourt: *Nobiliario de Canarias*, vol. I, La Laguna, 1952, pág. 447, donde se han deslizado algunos errores, como el de suponer que dicho matrimonio se verificó en 1576, cuando aún vivía Félix Cairasco.

⁴⁴ Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 2.590.

volvió a casar en 1602 con María de Ayala. Su segunda hija, María de Cairasco Figueroa, casó con Fernando del Castillo Olivares, regidor y maestre de campo ⁴⁵; tuvo por el año de 1606 un proceso criminal en el Santo Oficio de la Inquisición, por haber sido acusada de uno de aquellos ineptos sortilegios cuyo uso era tan común; fué condenada a reprensión en la sala de audiencia del tribunal y 3.000 maravedís de multa, que parece acabaron por restituirseles ⁴⁶; y dejó descendencia de su matrimonio, siendo progenitores de la rama de los Castillo y Cairasco, dentro de la casa que más tarde fué de los condes de Vega Grande.

Serafín Cairasco de Figueroa, mencionado ya varias veces, había sido bautizado en el sagrario de la iglesia catedral, en 26 de enero de 1543. Por primera vez consta como regidor en el año de 1574, pero es probable lo haya sido por lo menos desde el año anterior, dado el gracioso incidente que tuvo en la carnicería de la ciudad, a principios de febrero de 1574. El día 13 de aquel mes, el promotor fiscal del Santo Oficio, el Licenciado José de Armas, reclamó ante los inquisidores Bravo de Zayas y Ortiz de Funes, "que después que el Señor Inquisidor y Visitador, Doctor Bravo de Cayas, está en esta isla de Canaria, no se a tenido la quietud y respecto a Su Merced por los regidores de esta yslla y demás justicias, en el darle los mantenimientos y cosas necesarias para su persona y criados; y particularmente usando de descomedimiento y poco respecto, en un día de los deste presente mes, yendo a la carnesería desta cibdad Hernán Rodríguez, criado del secretario Bartholomé Martínez, a tomar carne para el dicho Señor Visitador y su casa, y aviéndosele dado una pieça de vaca, Serafín de Cairasco, regidor, llegó a el dicho despensero y le tomó un pedaço de la dicha pieça de vaca, diziendo que él era regidor y lo podía haser,

⁴⁵ Cf. Francisco Fernández de Béthencourt: *Nobiliario de Canarias*, vol. I, página 449. Dicha obra fija la fecha del matrimonio en 1589; pero es posible padezca error, pues en aquella fecha María Cairasco sólo tenía de once a doce años.

⁴⁶ Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1821, núm. 5. Cf. "El Museo Canario", III (1935), págs. 55-6.

no obstante que el dicho despensero le dixo que era para el dicho Señor Visitador”.

Hubo más, pues juntando Serafín Cairasco la amenaza con el agravio, “diziéndole otras personas que por qué avía hecho aquello, respondió que a él le avía costado el regimiento sus dineros, y que por eso los avía dado, para aprovecharse de lo que pudiesse; y que si el dicho despensero se lo estorbara, le diera una cuchillada por la cara, o se lo pagara a un negro para que se la diera”.

Impuestos los inquisidores del auto promovido por el fiscal, decretaron se abriese información, que se empezó a hacer el mismo día, siendo llamado en seguida el mencionado Hernán Rodríguez, criado del secretario de la Inquisición de Llerena y de la visita de la de Canaria, y víctima inocente de la abusiva conducta de nuestro regidor. Dicho testigo sólo pudo confirmar los hechos, tales como habían sido presentados por el fiscal. Resulta de su deposición que “el primer sábado que vino a comprar carne para el Inquisidor, apartó una pieza de vaca de unas diez libras”; que Serafín Cairasco sobrevino, y pidió se le cortase carne de la misma pieza; a lo cual, el criado le hizo observar que aquélla estaba ya reservada, y que mandase le cortaran de otro pedazo. “Y el dicho Serafín Cairasco respondió que ya no avía sino huesos, y que también quería él buena carne como el dicho Señor Inquisidor, y que no quería sino de aquélla; que por eso era regidor y le avía costado el regimiento sus dineros, para aprovecharse y tomar de lo mejor. Y este testigo le replicó que en ninguna parte donde este testigo llegava por carne para su señor, no se la solían quitar, sino dalle lo mejor; y el dicho Serafín de Cayrasco respondió a este testigo: —“No vengáis tan bravo, porque aquí os amansaremos, si estuviereis muy bravo”.

No pararon las cosas aquí, sino que de allí a ocho días, el otro domingo, “Serafín Cayrasco, que era diputado, vino de fuera para entrar en la dicha carnesería, que estava serrada, y hizo abrir la puerta y entró, y con él muchas personas; y este testigo yva a entrar como los demás, por tomar carne, y el dicho Serafín Cayras-

co no le dexó entrar y serró las puertas y lo dexó fuera y le dixo que él le enviaría carne; y este testigo estuvo esperando como media hora", al cabo de la cual le enviaron una pieza de cordero. Al quedar inútiles sus protestas, encaminadas a obtener carne de vaca, "este testigo se fué a el monesterio donde estava el dicho Señor Inquisidor, y le envió a dezir con un paxe que no le querían dar carne; y el paxe bolvió y le dixo que Su Merced mandava que fuese a pedirla al governador; y este testigo vino a casa del governador y se lo dixo como avía pasado; y el dicho governador fué con este testigo a la carnesería y le hizo dar carne de un buey flaco que avía, porque la carne de vaca buena se avía ya pesado"⁴⁷.

Si hemos referido con todos sus detalles este incidente, a pesar de su nimiedad, no es sólo por lo pintoresco de esta escena de costumbres, en que el inquisidor tiene que acudir al gobierno para defender su derecho a un pedazo de carne, y en que el governador reparte él mismo la carne, cuando no está conforme con el reparto de los regidores, sino porque al mismo tiempo este episodio pone en plena luz, a la que no le aventaja ninguna otra descripción, el carácter del petulante Serafín, celoso más que todo de sus privilegios y de su bienestar, y preocupado por sacar las máximas ventajas de los gastos que le había ocasionado su nuevo cargo. Además, de su conducta en esta circunstancia, se puede inferir que todavía estaba ignorante de la oculta amenaza que se cernía sobre los Cairasco, pues de haber conocido la verdad sobre sus antecedentes maternos lo más probable es que hubiese adoptado una actitud menos arrogante para con el inquisidor.

Desde el año de 1571, Serafín Cairasco se había dedicado a continuar las actividades paternas, por lo menos en lo referente a la producción de azúcares. En aquel año había plantado de cañas un terreno situado en El Albercón, en La Vega de Gáldar, y se dedicaba al cultivo, mientras Francisco Palomares, su cuñado, se comprometía a comprarle la cosecha, para molerla en su ingenio.

⁴⁷ Autos contra Serafín Cairasco, 1574, en el Archivo de Acialcázar.

de Agaete ⁴⁸. En los años siguientes, y en compañía de su hermano Félix, tomó a renta, de sus padres, el ingenio de Gáldar "con todos los pertrechos dél y casas de aposento, de purgar y refinar, y todo lo demás de la serca adentro, por tiempo y espacio de un año, que se entiende la safra de setenta y sinco, hasta ser cogido y alsado el fruto que en él se moliere, por precio y contía de quinientas doblas" ⁴⁹.

A partir de esta época son numerosas las escrituras de Serafín Cairasco que documentan sus actividades económicas, todas ellas relacionadas con las tierras y el ingenio de La Vega de Gáldar. Sus clientes más fieles parecen haber sido genoveses: su cuñado Francisco Palomares, quien aparece alguna vez como asociado; Pantaleón y Vicente Interián y Nicolás de Franchi ⁵⁰. Después de

⁴⁸ Escritura del 5 de marzo de 1571, en Guía, ante Diego Flores de Sanjuán (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 2.325, fol. 29).

⁴⁹ En Guía, ante Diego Flores de Sanjuán (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 2.325, fol. 571 v.). Las 500 doblas fueron pagadas a su madre en 23 de agosto del mismo año (Ibidem, fol. 585 v.).

⁵⁰ Baltasar de Mendaña, obligación de moler en el ingenio de Gáldar las cañas de sus dos suertes de tierra de Guía, en 9 de julio de 1574 (Ibidem). Simón Afonso arrienda a Serafín y Félix Cairasco unos cañaverales en Guía, a 18 de julio (Ibidem). Serafín, Félix y Constantina Cairasco, obligación de azúcares con Vicente Interián, el 28 de agosto (Ibidem). Serafín Cairasco, venta de remieles a Juan de Molina, en Las Palmas, a 4 de junio de 1575, ante Alonso de Balboa (vol. 777). Concierto sobre azúcares con Pelegrino Interián, el 10 de marzo de 1576, ante Mateo Gil Pifeiro (resumen en el Archivo de Acialcázar). Arrendamiento de un cercado en San Roque a Alonso Hernández de Córdoba, el 13 de febrero de 1577 (Ibidem). Escritura de venta por María Joven, esposa de Serafín Cairasco, a Fernando de Herrera, vecino de Gáldar, en 29 de diciembre de 1577 (Ibidem). Venta de azúcares a Nicolás de Franchi, en 7 de mayo de 1578, ante Alonso de Sanjuán (vol. 877, fol. 227). Venta de azúcares a Pedro de Sojo, mercader, el 2 de septiembre de 1578, ante el mismo. Poder a Bartolomé Cairasco para cobrar de los herederos de Baltasar de Villalta Maldonado la parte que le pertenecía de las cien doblas que éste debía a Mateo Cairasco, ante Luis de Balboa, el 18 de diciembre de 1580 (vol. 865, fol. 365 v.). Obligación de servicio de Antonio Hernández en el ingenio de Gáldar, el 30 de diciembre de 1580 (Ibidem). Poder de Serafín Cairasco y otro de su mujer, ante Balboa, el 19 de enero de 1581 (vol. 866). Venta de azúcares a Pedro de Sojo, ante Alonso de Sanjuán, el 10 de octubre de 1581 (vol. 878). Obligación de molienda por María Jiménez, viuda de Antonio Ce-

la muerte de sus padres, el heredamiento de Gáldar quedó indiviso entre los hermanos; pero fué Serafín quien lo administró personalmente y quien parece haber sacado de aquellos bienes el mejor rendimiento. Ya se ha visto cómo, en 1582, compró la parte que de aquella herencia hubiera debido tocarle a su hermano Félix.

Serafín Cairasco renunció su oficio de regidor, a favor de Francisco de Soto, en 30 de junio de 1587⁵¹. Posteriormente a esta fecha fué alcaide del castillo de La Luz, y lo era precisamente en 1595, en el momento del ataque del célebre Drake. De su discutida actuación en aquellas circunstancias no hace falta tratar aquí⁵²; basta con saber que de su comportamiento hizo honrosa mención su propio hermano:

Cairasco en los del número
ganó subidos méritos,
pues como alcaide itálico
contra el anglio y el gálico
hizo el deber mejor que los pretéritos,
a pesar de los émulos,
que allí mostraron corazones trémulos⁵³.

Serafín falleció después de 1613, habiendo sobrevivido a todos sus hermanos. Había casado, no sabemos si por el año de 1576, con María Joven, a quien dicen hija de Francisco de Solís, el hermano del visitador militar Alonso Pacheco, y de Susana Ramírez. De este matrimonio nacieron por lo menos dos hijos: Constantina, bautizada en la iglesia catedral el 21 de diciembre de 1581, siendo sus padrinos los hermanos de su padre, el canónigo Bartolomé Cairasco y Alejandra; y Mateo, bautizado en 8 de febrero de 1594. Parece, sin embargo, que ambos hijos murieron antes que su padre,

rezo, ante el mismo, el 12 de enero de 1582 (vol. 879). Venta de azúcares a Pedro Sojo, ante el mismo, el 7 de noviembre de 1582 (vol. 878, fol. 419), y a Julio d'Arpe, genovés, el día siguiente. Etc.

⁵¹ Vol. 891, fol. 288. Se repitió con fecha de 17 de octubre.

⁵² Cf. A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. II, páginas 681-715.

⁵³ Cairasco: *Canto heroico*; citado por A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. II, pág. 712.

de modo que por su parte tampoco hubo sucesión. En cuanto a las tierras de Gáldar, pasaron, en virtud de transacciones que desconocemos, a ser propiedad del alférez mayor Miguel de Moxica y del regidor Nicolás de Franchi, quienes las poseían ya en 1605, en vida de Serafín.

No se debe dejar de señalar que, en medio de sus prosaicas ocupaciones de refinador de azúcar, Serafín Cairasco trató de destilar también la miel más pura de la poesía. Bien fuese por incitación del medio en que se movía, y en el cual no escaseaban los poetas, o por propensión natural, cuando no por emulación con su hermano mayor, lo cierto es que dedicó algunos ratos de sus ocios a la Musa. Será más difícil decir si ésta le contestó, pues de sus producciones poéticas, pocas o muchas, sólo se nos ha conservado un soneto, inserto entre las piezas liminares de la obra de Luis Pacheco de Narváez, de que más adelante se volverá a tratar. Este soneto, como generalmente los que corresponden a esta clase de compromisos, apenas si se puede llamar poesía; de modo que sería injusto juzgarlo por el único aborto de su Musa, que el capricho de las circunstancias nos ha permitido conocer. Sin embargo, es cierto que aquella composición de circunstancia no era un producto del azar, y que en su tiempo se consideraba a Serafín como un poeta. Prueba de ello parece ser el soneto que a su vez le dedicaba Juan de la Cueva, y en que se le habla como a un entendedor y aficionado de las Musas o, como lo diríamos con términos de hoy, como a un colega ⁵⁴.

III

El último de los hijos de Mateo de quien aquí hablaremos, Constantín Cairasco de Figueroa, era el primero por orden de nacimiento. Había nacido en 1526, siendo bautizado en Las Palmas, a 12 de

⁵⁴ Juan de la Cueva es autor de un soneto "Respondiendo a uno de Serafín Cairasco, en que le daba cuenta de una gran tristeza que padecía, por haberlo olvidado su dama Filis"; citado por Gallardo: *Ensayo de una biblioteca*, volumen II, col. 660.

noviembre de aquel año; fueron sus padrinos el Licenciado Cristóbal de Venegas, esposo de su tía materna, y Juan Mansel. Empieza a figurar como regidor a partir del año de 1550; de donde resulta que los tres hijos de Mateo habían comprado sus oficios de regidores desde el primer momento en que legalmente habían podido hacerlo, es decir, al cumplir la edad de veinticinco años.

En una escritura de 1553, Constantín se declara vecino de la villa de Guía⁵⁵. De varias otras escrituras resulta que por aquellos años se dedicaba, como su hermano menor, a la fabricación de azúcares, en un ingenio que al parecer poseía en el barranco de la ciudad de Las Palmas⁵⁶. Al mismo tiempo, en su calidad de regidor, tuvo varios encargos del Cabildo de la Isla, como por ejemplo el de comprar en Tenerife las cantidades de trigo necesarias para asegurar el abastecimiento de Gran Canaria, en 1556⁵⁷, o el de traer de las reales fábricas de Bilbao los 500 arcabuces con 600 picas y cien coseletes, indispensables para la defensa de la misma Isla, en la primavera de 1571⁵⁸.

Por los años de 1573, o posiblemente antes, Constantín fue nombrado alcaide de la fuerza del puerto de La Luz, la más importante de toda la Isla. Por aquel entonces obtuvo también el destacado cargo de alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición —prueba de que ni siquiera el Santo Oficio estaba aún enterado

⁵⁵ Escritura de deuda a Hernán Pérez de Loya, mercader, ante Adrián de Padilla, el 26 de julio de 1553 (vol. 762, fol. 253 v.).

⁵⁶ Obligación de azúcares a Teodoro Rizo Espelta, genovés, ante Pedro de Escobar, el 4 de diciembre de 1555 (vol. 764, fol. 1.346). Venta de todos sus azúcares del año a Juan Agustín Justiniano, ante el mismo, 14 de abril de 1559 (vol. 766, fols. 181-4). Toma a censo un parral de Baltasar de Armas en Las Palmas, ante Alonso de Balboa, en 15 de julio de 1560 (vol. 771), renovado en 31 de abril de 1563.

⁵⁷ Poder para comprar trigo en Tenerife, ante Alonso Fernández de Saavedra, en 4 de septiembre de 1556. La compra de 200 fanegas de trigo está ante Gaspar Justiniano, en La Laguna, a 29 de septiembre del mismo año (Archivo Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vol. 199, fols. 1.020-2).

⁵⁸ A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. II, págs. 533 y 545.

de sus antecedentes y de su falta de limpieza, como más adelante se verá.

Su vara de oficial de la Inquisición le acarreó bastantes más disgustos y complicaciones que ventajas. El primer conflicto no tardó en producirse; y por haber ocurrido con familiares de nuestro biografiado y en circunstancias significativas para el medio en que vivía el poeta, no dejaremos de referirlo detalladamente.

El hecho es que en la noche del 15 de julio de 1574, entre las ocho y las nueve de la noche, vinieron a llamar a casa del teniente de gobernador, "diziendo que avía mucho ruido y muchas muertes y espadas" en casa del canónigo Pedro de León. El teniente se fué de prisa a ver qué pasaba, y la verdad es que no halló ninguna muerte, pero sí gran alboroto, espadas desenvainadas y al joven Francisco Osorio herido. Lo que pasaba era que aquella noche debía de haber fiesta en casa del canónigo, por haber casado aquel mismo día su sobrina, Peregrina de Montesa, hija del regidor Antonio de Montesa y de Beatriz de León, con Mateo Cairasco, hijo del aguacil mayor Constantín Cairasco. Para mejor celebrar aquel acontecimiento, y para divertir la muchedumbre de deudos y amigos allí reunidos, se había organizado una comedia, cuyo espectáculo había completamente abarrotado los salones del canónigo y maestrescuela.

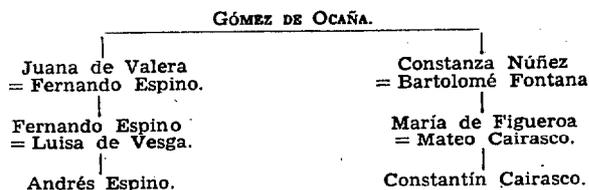
En aquellos momentos, según declaración de un testigo, "queriendo Constantín Cayrasco, alguacil mayor deste Santo Oficio, entrar en una pieça, estava allí que quería entrar con él un hijo de Hernando Espino el mayor, que aora tiene en esta ysla, el qual estava rebosado; y el dicho alguasil de la Inquisición dixo: —Teneos allí. Y el dicho hijo de Hernando Espino dixo: —No me tengo de detener. Y dixo el dicho alguazil de la Inquisición: —Pues en verdad que os tengo de conocer quien sois. Y el dicho moso desvió al dicho Constantín Cayrasco de sí, poniéndole la mano en los pechos; y que, como se alteró desto el dicho Constantín Cayrasco, le dixerón que no tuviese pena, que era el dicho Espino, que era su pariente. Y entonces el dicho Constantín Cayrasco dixo: —Pues,

¿cómo?: siendo mi sobrino, aora estoy más enojado con él⁵⁹. Y que entonces el dicho Espino echó mano a su espada para el dicho Constantín Cayrasco, y el dicho Constantín Cayrasco echó mano a su espada, y echaron mano otros muchos, que avía más de veinte espadas desnudas; y que el dicho Espino tiró una cuchillada al dicho Constantín Cayrasco, y que el dicho Fernando Ossorio mamparó la dicha cuchillada, que por mampararla le dió el dicho Espino al dicho Ossorio una cuchillada en el rostro, de que le dieron nueve puntos”:

Informado de los hechos, y visto que se trataba de un ministro del Santo Oficio, el teniente no quiso proceder sin haber informado primero al Tribunal. Por lo tanto, dió parte de todo lo pasado al inquisidor, quien mandó detener a Andrés Espino e instruirle proceso dos días más tarde, el 17 de julio. Constantín Cairasco fué llamado e interrogado bastante más tarde, el 3 de agosto; de modo que los ánimos habían tenido el tiempo de tranquilizarse, y las presiones de familiares y amigos habían conseguido sin duda hacer las paces entre los ofensores y los ofendidos. Así se explica que la deposición de Cairasco, bastante diferente en su tenor de la de los primeros testigos y del mismo teniente, es más bien un intento de dar por terminado tan desagradable asunto.

El alguacil mayor sólo refirió que, estando en casa del canónigo León “una noche que querían representar una comedia, a la qual acudió tanta gente que apenas cabían en la sala y en el patio,

⁵⁹ Más adelante se verá, por la propia declaración de Constantín Cairasco, que no le había dicho “sobrino”, sino “primo”. En realidad, Andrés no era sino primo segundo; pero la grande diferencia de edad podía justificar el título de sobrino. He aquí el grado de parentesco de ambos personajes:



Andrés Espino había sido bautizado en Las Palmas, a 8 de diciembre de 1552. Se desconocen los demás particulares de su biografía.

y que éste que depone todavía quiso hazer lugar, y salió al patio con el moso con una hacha ensendida delante y con su vara de alguacil desta Inquisición en la mano izquierda y en la mano derecha su espada embaynada, llegó donde estaban algunos disfrazados y les dixo: —Apártense. Los quales se apartaron, eseto uno que no quiso apartarse; y éste que depone le dixo: —Apártese; apartándole con la espada. El qual, así cubierto como estava, con el herruelo y el codo apartó a la espada de éste que depone, y éste que depone se llegó a él y le dixo: —¿Quién sois? Y lo descubrió y conoció que era el dicho Andrés Espino, y le dixo: —Pues, primo, ¿vos no me conoséis a mí? ¿Porqué no me desíais quién erais? Y el dicho Andrés Espino dixo: —Quítese de ay, déxeme. Y éste que depone dixo: —¿Qué manera de hablar es esa? Y se fué hazia él, y él se apartó; y otro hermano del dicho Andrés d'Espino se abrazó con éste que depone y le dixo: —Déxele Vuestra Merced, Señor, qu'es un moço, y no mire a él, sino a mi padre. Y que, según dixerón a este testigo, se dixo dentro en la sala que tenían pasión con éste que depone, y salieron Francisco de León y otros con las espadas desnudas, que avía más de quarenta espadas; y éste que depone asimesmo echó mano a su espada, sin saber con quién lo avían, porque el dicho Andrés Espino se avía ido hazia la puerta sin echar mano a su espada para éste que depone, ni éste que depone para él; ni le vió con la espada desnuda, más de que después le dixerón que avía tornado al alboroto con la espada desnuda". Terminó su declaración con agregar que no pretendía presentar querrela de lo ocurrido, "porque no entiende que le injurió en cosa alguna". Probablemente el Tribunal no lo entendía así, pues Andrés Espino siguió encarcelado hasta el 23 de agosto, en cuya fecha fué fiado a su padre como carcelero⁶⁰. El conflicto no parece haber pasado más adelante.

Pero hubo otro, antes de que hubiese terminado aquel mismo

⁶⁰ Los autos del Archivo del Santo Oficio están en el Museo Canario, Inquisición, CXV-27. La petición de Hernando Espino, para poner en libertad a su hijo, en Acialcázar, carpeta Espino, II, 10.

año de 1574; y este último fué de bastante mayor gravedad. El nuevo episodio formó el objeto de largas correspondencias, informaciones, autos y oficios, de modo que se halla referido en más de una docena de documentos diferentes; pero la versión más completa y sin duda la más fiel es la que se contiene en la deposición del interesado en el Tribunal de la Inquisición, tal como la reproducimos a continuación:

“En treze días de noviembre de mill y quinientos y setenta y quatro, estando yo Constantín de Cayrasco, alguazil del Santo Oficio de las yslas de Canaria, por alcayde de la fortaleza de la dicha ysla, entró en el puerto una nao ynglesa, y luego di aviso dello a los señores Inquisidores, para que la mandassen visitar. Y assí mismo escriví al capitán Diego Melgarejo, governador de Canaria, que después de visitada la dicha nao por la Inquisición, podía poner en ella la orden que le pareciesse. Y el dicho governador fué luego al puerto, y, sin avisarme nada, mandó al alguazil Diego Romero que fuese a la dicha nao y truxesse della consigo a tierra al maestro y al piloto y escrivano. Y como yo lo entendí, salí a la playa y di bozes al dicho Diego Romero, que yba ya a la nao en un batel; el qual, como me oyó, bolvió a tierra a saber de mí lo que le quería.

“Yo le pregunté a qué yva. Respondióme que a traer de la nao inglesa el maestro y piloto y escrivano della, por mandado del governador. Y a esto le dixé yo que no fuesse ni tratasse con hombre de la dicha nao, hasta que se visitasse por el Santo Oficio. Respondióme que no podía dexar de hazer lo que el governador le mandava. Y entonces le dixé yo estas palabras: —Pues yo os mando, de parte del Santo Oficio de la Inquisición, que os salgays luego a tierra y no bolvays a la nao ynglesa ni hableys a ningún hombre della, sin que primero se visite por los señores Inquisidores, sopena de cinquenta ducados para gastos del Santo Oficio.

“Y entonces el dicho Diego Romero salió en tierra; y como lo vió salir el dicho governador, que estava en la casa del dicho Diego Romero, salió corriendo a la playa y mandándole que hiziese lo que él le mandava, y a mí me dixo que por qué yo lo estorbava.

Respondíle que porque era costumbre que qualquier navío extranjero que entrasse en el dicho puerto, y en todos los puertos donde ay Inquisición, se visitasse por el Santo Oficio primero que ningún hombre saliesse en tierra ni se tratasse con ellos; la qual costumbre se devría guardar mejor con yngleses, por estar como están en reputación de hereges. Dixome que él tenía noticia que éstos eran cossarios, y que antes todas cosas quería assegurar la nao, que no se le fuesse del puerto, y que después se visitaría. Repliquéle yo, que la nao estava segura debaxo de la fortaleza y no se atrevería a salir sin mi licencia, mayormente que era de día; y yo la avía hecho atracasse junto a la fortaleza, para que no pudiesse levantarse sin echarla a fondo; y que le suplicava se detuviesse un poco, que dentro de media hora avía de venir el secretario del Santo Oficio a visitar la dicha nao, y que era temprano, y avría lugar y tiempo para que, después de visitada, se hiciesse lo que él mandasse.

"No quiso estar por ello, antes bolvió a mandar al dicho Diego Romero, que fuese a la dicha nao y hiziesse lo que él le mandava. Y assí lo hizo el dicho Diego Romero, que luego se bolvió a embarcar en el batel y se fué para la dicha nao. Bolví yo entonces a dezir al dicho governador, con mucha criança y comedimiento, que le suplicaba no impidiesse las cosas del Santo Oficio. Dixome que no las impedía, antes hazía lo que convenía al servicio de Su Magestad; y a bueltas desto se me començó a desmandar de tal manera, estando presente Luys de Balboa escribano público y Juan Baptista, capitán de la urca de don Juan de Guzmán y otros marineros que no me acuerdo. Le dixé estas palabras: —Señor governador, pues Vuestra Merced no me quiere hazer lo que yo de mi parte le suplico, de parte del Santo Oficio de la Inquisición le requiero que no consienta salir gente de la nao ynglesa, ni que nadie trate con ella, sin que primero se visite como dicho está, sopena de dozientos ducados y de ser tenido por rebelde al Santo Oficio.

"En esto lo dexé y me fuy a la fortaleza, a avisar dello a los Señores Inquisidores. Dende a poco vi bolver al dicho Diego Ro-

mero con los dichos yngleses a tierra, a los quales llamó el dicho gobernador y estuvo hablando con ellos un rato, hasta que llegaron al puerto el fiscal y el secretario que yvan de la cibdad a visitar la dicha nao, y yo les dixé todo lo que passava; y al fin, por su orden, entré en ella y la visité, estando, como dicho es, fuera el maestre y el piloto y el escrivano.”

Se trata, pues, de un conflicto de atribuciones, uno de los muchos que periódicamente surgían entre las autoridades isleñas sobre sus respectivas competencias y prerrogativas. Esta vez, el conflicto tenía algo curioso, pues en su centro estaba Constantín Cairasco, representante a la vez de la autoridad militar, como alcaide que era del castillo de La Luz, y del tribunal de la Inquisición, en su calidad de alguacil mayor. El gobernador podía figurarse que no iba a encontrar resistencia, en sus intenciones, precisamente de parte de su alcaide. Pero, en aquella circunstancia, Constantín Cairasco hizo caso omiso de su calidad de subordinado del gobernador, y actuó exclusivamente como representante del Santo Oficio. No es de extrañar que esta actitud haya chocado al gobernador, quien le declaró en seguida que había dejado de reconocerle por regidor y alcaide.

Al decírselo, el capitán Melgarejo sabía muy bien lo que hacía. Debía de saber que la isla de Gran Canaria había obtenido una real cédula, fechada en 29 de enero de 1526, y más o menos caída en desuso, que mandaba terminantemente a los regidores “que agora ni de aquí adelante, siendo regidores de la dicha ysla, no podays tener ni tengays los dichos oficios de alguaziles e receptores e fiscales ni otro cargo alguno de la dicha Santa Inquisición, sopena que ayais perdido o perdays los dichos oficios de regimientos e no seays más nuestros regidores”⁶¹. Fundado en esta real disposición, el gobernador juntó el Cabildo y, habiendo hecho observar que Constantín Cairasco se hallaba en el caso previsto por la cédula, lo declaró decaído de su oficio de regimiento y de su cargo de alcaide de la fuerza del Puerto. Todo lo cual fué avisado por el

⁶¹ *Libro rojo de Gran Canaria*, Las Palmas, 1947, pág. 73.

mismo interesado a los inquisidores, en su carta del 16 de noviembre:

"Muy Ilustres Señores:

"Porque nunca nos falten en Canaria persecuciones a los pobres oficiales del Sancto Officio, ha querido todavía el governador satisfacerse de mí por tan mal término, que haziéndose ayer un semicabildo y presentado en él cierta provisión, de que alguno de mis colegas le devió de advertir, sobre que el alguazil de la Inquisición no pueda tener officio real, sopena de perdido, acordó que me desposeyesen desta plaza, pareciendo lo que me afrentava en ello; y assí se hizo luego, sin averme dado traslado de nada; y va diziendo que no ha de parar hasta quitarme también el regimiento. Pero tengo yo en tanto la vara, que quando me ayan quitado todas las comodidades que dicen que me ovieren hecho si no la tuviera, y no me quedare otra cosa, la estimaré en más que a todo el regimiento. Y assí suplico a Vuestra Señoría buelva por mi y me favorezca, de suerte que el Consejo entienda que por que riño sus pendenencias, sin deservir en ello a Su Magestad, antes sirviéndole mejor desta manera, me quieren aquí destruir la onra y la hazienda, gracias a Dios por todo. El qual guarde las muy ilustres personas de Vuestra Señoría.

"Desta fortaleza, 16 de noviembre de 74 años.

"Muy Ylustres Señores.

"B. a. V. S. I. I. m.

"Constantín de Cayrasco"⁶².

El Tribunal abrió información sobre las circunstancias en que el governador había dictado aquella decisión, y llamó a los regidores que habían presenciado la sesión del Cabildo para interrogarles sobre el particular. Según los testigos, "aquello fué un ímpetu del governador", que no se debía a algún error o culpa de

⁶² Archivo Histórico Nacional de Madrid, Inquisición 1817, núm. 6 (Proceso por habersele quitado el cargo de regidor a Constantín Cairasco). Varios autos del proceso se hallan dispersos en el Archivo de la Inquisición, conservado en parte en el Museo Canario de Las Palmas, y en el de Acialcázar.

Cairasco, sino que "fué por pasión y algunas palabras que entre ellos pasaron". Los regidores trataron de aplacar el conflicto y de obtener del gobernador que permitiese que Cairasco terminase su año de alcaidía; pero no les fué posible convencerlo.

Los inquisidores comunicaron entonces el asunto al Consejo de Madrid; y, con los acostumbrados atrasos, la Suprema les contestó, en carta del 19 de mayo de 1575, recomendando se insistiese con el gobernador para que no quitase al alguacil mayor su cargo de regidor; en cuanto a la alcaidía, parecía menos oportuno insistir, y sólo se recomendaba que "después que el dicho Melgarejo aya dejado su oficio de gobernador, haréis en ello lo que fuere justicia"⁶³. Sin embargo, lo más claro que se puede sacar de este conflicto es que Constantín Cairasco no perdió solamente el cargo de alcaide, sino también su regimiento, en cuya posesión no volvemos a encontrarlo en los años que siguen.

Todo ello no era más que el principio de sus desventuras. El 6 de febrero de 1576 lo hallamos suplicando a los inquisidores le amparasen como alguacil y ministro del Santo Oficio, porque "a mi noticia es venido que Pedro González de Pedrosa, executor de la Abdiencia, trae mandamiento para prender mi persona, por ciertos maravedís que dize devo a Corniles de Manacre". Los inquisidores, en efecto, mandan pedir al regente de la Real Audiencia "sean contentos suspender el dicho mandamiento de prisión"; pero al mismo tiempo llaman a Cairasco y le ordenan liquide cuanto antes sus cuentas con Manacre, obligándose el interesado a cumplir cuanto se le había mandado⁶⁴.

Por otra parte, aquel mismo Baltasar de Armas, de quien en años anteriores había tomado a renta ciertas tierras en Las Palmas, había fallecido en 1577, dejando por su testamento ciertas mandas al convento de Santo Domingo. Como su hijo, Gaspar de Armas, era fraile en el mismo convento, los demás herederos cedieron al convento, por parte de la herencia de Gaspar y por su

⁶³ Museo Canario, Inquisición, CXXIII, 8.

⁶⁴ Archivo de Acialcázar.

legítima, la misma renta que desde antes les venía pagando Constantín Cairasco, por los dos parrales que tenía arrendados⁶⁵. Cairasco no pagó las rentas debidas, de modo que se puso ejecución en sus bienes, a petición del convento. Los bienes ejecutados, que debieron ser poca cosa, se remataron en el mismo convento, por diez doblas, el 16 de julio de 1577, por lo visto, sin asistencia del interesado; el 28 de agosto siguiente se dió posesión a los frailes, sin que Constantín Cairasco hubiese vuelto a presentarse.

¿Qué es lo que había pasado en el ínterin? Algo muy grave había sucedido, pues Constantín ya no vuelve a aparecer en Canarias, y su carrera queda brutal y definitivamente trunca. Lo que hubo fué que los inquisidores habían tenido noticia, bien lo hubiesen sabido por medio de alguna reclamación o denuncia, o indirectamente, al reconstituir el árbol genealógico de alguno de los numerosos familiares de los Cairasco⁶⁶, de que su ministro no poseía la calidad de limpieza que se requería. Sea cual fuese el origen de este descubrimiento, es lo cierto que a principios de 1574 los inquisidores sabían cuáles eran los antecedentes de los Cairasco, cosa que seguramente ignoraban antes. Al averiguarlo, lo participaron a la Suprema de Madrid, que mandó se le indicase el nombre "de la persona que en esta ysla podría ejercer el oficio de alguacil desta Santa Inquisición, que entonces tenía Constantín Cairasco", sin duda con la intención de remover a este último. Como la carta de la Suprema estaba fechada en 18 de junio de 1574, resulta que ya sabían los inquisidores la verdad sobre los Cairasco, anteriormente al conflicto con Andrés de Espino, cuya genealogía no pudo más que confirmarles lo que ya sabían⁶⁷.

⁶⁵ Escritura ante Rodrigo de Mesa, el 25 de febrero de 1577 (vol. 886).

⁶⁶ Por ejemplo, el del mencionado maestrescuela Pedro de León, procesado en aquel año de 1574, y que resultó confeso, por ser su abuela María Dumpierres, hija de Rodrigo de Ocaña, de quien se ha hecho mención más arriba.

⁶⁷ Estos hechos se hallan recapitulados en una carta de la Inquisición de Canarias a la Suprema, su fecha por mayo de 1577 (Museo Canario, Inquisición, CXXI-30, fol. 138).

Al mismo tiempo, el Tribunal iba formando el expediente que debía servir como instrumento jurídico de la remoción de su alguacil mayor. Así es como en 6 de junio de 1574 el inquisidor Ortiz de Funes, valiéndose de una provisión que mandaba que a los oficiales del Santo Oficio se les haga información de limpieza, firma un auto por el cual se hace constar que "a Constantín Cayrasco, alguacil de esta Inquisición, no se le ha hecho la información, así dél como de su muger doña Francisca del Castillo; antes en este Santo Oficio hay algún rastro que no tienen las dichas calidades de limpieza, como consta de una memoria que se halló entre los papeles de este Santo Oficio, que dicen es de letra del Bachiller Góngora, fiscal de esta Inquisición, en que dice que su abuela de el dicho Constantín de Cayrasco es confesa de los Chirinos de Moguer; y de otra información que se empezó a hacer a el Bachiller Castillo, hermano de dicha Doña Francisca del Castillo, en que dizen algunos testigos que Cristóbal García, su abuelo, era de casta de moriscos, como por la dicha información parece". Así las cosas, el Tribunal decidió aprovechar la presencia en Gran Canaria de Francisco de Coronado, regidor de Tenerife y alguacil mayor del Santo Oficio en aquella isla, para abrir información sobre la limpieza de Cairasco. Coronado era persona bien escogida para el caso, pues además de su condición como ministro de la Inquisición, era natural de Gáldar, había pasado su juventud en Gran Canaria y tenía unos sesenta y cinco años de edad; de modo que había conocido a los antepasados dudosos de los Cairasco, o por lo menos a personas que habían tenido trato con ellos. Su deposición confirmó lo que ya sabemos; de modo que la posición de Constantín Cairasco vino a ser insostenible en el Tribunal.

Así se explica su completa desaparición, a fines del año de 1576. Como era natural en tan delicada circunstancia, su destitución se hizo con toda la discreción que se requería, y no parece haberse hecho pública en esta forma. De todos modos, nadie habló nunca de ella. Sólo una nota genealógica existente entre los papeles del Santo Oficio puso lacónicamente, frente a su nombre, "quitósele la

vara". Y para dar a las cosas un color que no despertase las sospechas de los de fuera, o quizá para alejarse espontáneamente de la ciudad en donde todos eran testigos mudos de su vergüenza, Constantín Cairasco se embarcó y se fué a las Indias, de donde no llegó hasta nosotros ninguna noticia, más que la de su muerte, ocurrida a los pocos años, y en todo caso antes de 1582⁶⁸.

Constantín Cairasco había casado dos veces. Su primer matrimonio, más o menos desconocido, no ha sido mencionado por ningún genealogista o historiador. Consta de una escritura otorgada en 1555 por Constantín Cairasco, regidor, que éste vende a Hernán Pérez de Loya, vecino de Gran Canaria, unos 1.750 maravedís de tributo perpetuo que le pagan cada año los herederos del canónigo Juan de Troya, "por virtud de una escritura pública de tributo que el dicho canónigo otorgó a Luys Báez mi suegro, difunto, que Dios aya; el qual dicho tributo que yo agora vos vendo, yo lo ove en dote e casamiento con María Váez mi muger, difunta, que Dios aya, del dicho Luys Váez, la qual dicha escritura de tri-

⁶⁸ En la carta mencionada de los inquisidores, que debe ser de mayo de 1577 (la fecha falta; pero la carta anterior a ésta es de 25 de mayo), se insta a la Suprema que despache a Hernán Peraza de Ayala el título de alguacil mayor, "por estar esta Inquisición de muchos meses a esta parte sin alguacil, por el ausencia de Constantín de Cayrasco, que se fué a las Yndias". La nota sobre su destitución consta en un árbol del Archivo de Acialeázar. Por otra parte, en otra carta de los inquisidores a la Suprema, del 29 de enero de 1587 (Ibidem, fol. 161), se hace mérito de la pretensión de Alonso Venegas al cargo de alguacil mayor. El pretendiente había puesto, entre sus antecedentes familiares, "que Constantín Cayrasco, primo hermano del pretendiente, fué alguacil desta Inquisición; lo qual es así, pero Vuestra Señoría fué removido, como se escribió en la otra carta". La fecha *ante quem* del fallecimiento de Constantín se deduce de la transacción intervenida en 1582 entre Serafín Cairasco y los herederos de su hermano Félix, en donde se menciona a Constantín como difunto. Es verdad que los historiadores isleños (Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. II, Santa Cruz de Tenerife, 1951, pág. 527; Millares Torres: *Historia de la Gran Canaria*, pág. 386; María Rosa Alonso: *La obra literaria de Bartolomé Cairasco de Figueroa*, en "Revista de Historia", XVIII (1952, pág. 336), afirman que Constantín Cairasco intervino en la defensa de Las Palmas, en 1595, como alcaide del castillo de La Luz; pero es efecto de una confusión con su hermano Serafín, confusión que ya fué señalada por A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. II, pág. 684.

buto se fizo e otorgó a 23 días del mes de octubre del año pasado de 1521”⁶⁹.

Este Luis Báez y su hija nos son completamente desconocidos. Probablemente el casamiento se verificó por el año de 1553, cuando vimos a Constantín Cairasco declararse vecino de Guía, donde posiblemente vivía su mujer. Sea como fuese, lo cierto es que el matrimonio no duró y que tampoco tuvo sucesión, pues su mujer, al fallecer, pudo dejarle por heredero de su dote, en ausencia sin duda de cualquier heredero forzoso.

Por segunda vez casó Constantín Cairasco con Francisca del Castillo, hija del Licenciado Hernán García del Castillo, regidor de Gran Canaria, ya difunto, y de Catalina Maldonado, en el mismo año de 1555⁷⁰. Su suegra le hizo escritura dotal, por la cual le prometió 11.700 doblas de oro, cuya mayor parte estaba constituida por “las dos terceras partes del ingenio de moler cañas que está en el barranco desta cibdad, en compañía del Señor Mateo Cayrasco, cuya es la otra tercera parte”, apreciados estos dos tercios en 7.000 doblas. El mismo día su padre le hizo donación del último tercio de aquella propiedad, de modo que Constantín quedó dueño único del ingenio “con todas las tierras e aguas y cañas y frutos pendientes y parrales y otras cosas que están en la dicha hacienda”; y a su vez, Constantín constituyó a su prometida una donación en arras propter nuptias, de mil doblas de oro⁷¹.

De su segundo matrimonio tuvo Constantín a los ocho hijos que mencionamos a continuación:

1. María, bautizada en la catedral de Las Palmas el 16 de junio de 1557.

⁶⁹ Escritura del 24 de enero de 1555, ante Pedro de Escobar (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 764, fols. 203-6).

⁷⁰ Cf. Francisco Fernández de Béthencourt: *Nobiliario de Canarias*, volumen I, pág. 416.

⁷¹ Escrituras del 9 de septiembre de 1555, ante Adrián de Padilla (vol. 763, fols. 200-7). Constantín Cairasco otorgó recibo de dicha dote en 29 de noviembre (Ibídem, fols. 249-54) y mandó hacer inventario de los bienes con que venía al matrimonio su mujer.

2. Mateo, bautizado en la misma iglesia, por febrero de 1559, de quien se hablará a continuación.
3. Catalina, bautizada en 19 de septiembre de 1561; falleció a los pocos días o meses.
4. Catalina, bautizada en 21 de febrero de 1564. Consta en escritura que su madre, ya viuda, otorga en su nombre, como tutora, por el año de 1589 ⁷²; y más tarde en poder que otorgan entrambas a su deudo Francisco de Montesa, estando en Las Palmas, el 28 de julio de 1593, ante Lorenzo de Palenzuela ⁷³. Vivía aún en 1613.
5. Fernando del Castillo Cairasco, bautizado en Las Palmas a 10 de abril de 1566, Licenciado en Cánones. Fué opositor a una canonjía doctoral en la catedral de Las Palmas en 1600, racionero en 15 de marzo de 1601, canónigo en 3 de julio de 1603, por haber pasado a maestrescuela el inquisidor Pedro de Camino, y falleció por julio de 1607. Desde su entrada en el Cabildo catedral fué monumentista del Cabildo, y dió, durante algún tiempo, lecciones de casos de conciencia. Se le conoce generalmente con el nombre de Licenciado Castillo.
6. Francisco, bautizado en Las Palmas el 28 de febrero de 1570.
7. Constantina Cairasco, bautizada a 28 de diciembre de 1573. Vivía aún en 1613. Su tío el poeta la llama en determinada ocasión "segunda sin segunda", para encarecer sus méritos al mismo tiempo que para distinguirla de su tía, la viuda de Francisco Palomares ⁷⁴.
8. Mariana, bautizada en Las Palmas a 3 de abril de 1576.

De todos los hijos de Constantín Cairasco, al que mejor conocemos documentalmente es a Mateo Cairasco. Sabemos que estudió Cánones en la Universidad de Sevilla, donde se matriculó para el

⁷² Escritura ante Pedro Hernández de Chaves (vol. 901).

⁷³ Ante Juan de Anchieta está la copia autorizada (Archivo Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vol. 382, sin folio).

⁷⁴ Cairasco: *El Templo militante*, IV, 285.

primer curso en 10 de septiembre de 1573. Durante el verano siguiente hemos visto que casó en Las Palmas, el 15 de julio de 1574, con Peregrina de Montesa, a quien algunas veces llaman Espinosa, hija del regidor Antonio de Montesa, natural de Medina de Rioseco, y de Beatriz de León. Al año siguiente reanudó sus estudios en Sevilla, siendo matriculado para el mismo primer curso en 8 de noviembre de 1575, y para el segundo a 24 de febrero de 1576. Estaba en Las Palmas en 1582, cuando consta como testigo del testamento otorgado por el maestrescuela Pedro de León, tío de su mujer ⁷⁵; pero probablemente había vuelto a la Isla bastante antes, desde 1578 ⁷⁶, con el título de doctor en ambos derechos. Tuvo de su matrimonio dos hijos que nacieron en Las Palmas: Constantín, bautizado en 9 de febrero de 1579, y Beatriz, bautizada en 23 de mayo de 1583.

Con posterioridad a esta fecha, Mateo Cairasco pasó a España, donde fué sucesivamente ministro del Real Consejo de Italia, senador de Milán, auditor general de los ejércitos de Su Majestad en el Milanesado y gobernador de Valtellina. Debió de fallecer en Italia, en fecha que desconocemos. Su hija Beatriz Cairasco de León vivía en 1609 en Las Palmas, casada con Bartolomé Vandama, hijo de Daniel Vandama, mercader flamenco; en 1627 era ya viuda y vivía en la ciudad de Sevilla. En cuanto al hijo de Mateo,

vos que estáis en la región latina,
Constantino novel ⁷⁷,

era en 1600 soldado en la compañía canaria del capitán Pedro de Tamayo, y más tarde, según parece colegirse de la alusión de su tío-abuelo, pasó a residir en Roma, sin que tengamos más noticias de él y sin que se sepa si dejó sucesión.

⁷⁵ Testamento otorgado el 26 de noviembre de 1582, ante Alonso Fernández de Saavedra.

⁷⁶ En 1579 nace su primer hijo. En 19 de diciembre de 1581 consta en una escritura ante Francisco de Campos (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 868, fol. 146).

⁷⁷ Cairasco: *El Templo militante*, vol. IV, pág. 285.

IV

Llegamos así, después de tan larga introducción, al estudio de la vida del único Cairasco que verdaderamente nos interesa. Hacía falta, sin embargo, presentar primero con todo detalle los antecedentes de su familia, no sólo para corregir algunos errores que tradicionalmente se vienen repitiendo, sino también porque es preciso admitir que, para conocer bien a una persona, tenemos que estar documentados sobre el medio en que se desarrolla y que lo ha venido formando; máxime cuando aquella persona es un poeta, más sensible que cualquier otro a los ejemplos, a las sugerencias y, en resumidas cuentas, a las tentaciones que le vienen de fuera.

Sabemos, pues, desde antes de conocer a nuestro personaje; que pertenecía a una buena familia con pretensiones de distinción aristocrática, y que disfrutaba de excelente posición material. Ello no es indiferente, en primer lugar, desde el punto de vista del mismo poeta, quien bien sabe

que aun entre santos el linaje es bueno,
y siempre es calidad ser bien nacido ⁷⁸.

Evidentemente, nuestro autor, sacerdote y filósofo a la vez, no será de los que suelen hacerse ilusión sobre la verdadera importancia de esta pretendida ilustración social. Si el ser bien nacido es una calidad, es una de aquellas calidades de que no debemos presumir demasiado, tanto porque puede esperar, detrás de la sombra de cualquier bisabuela mal conocida, el espectro siempre temible de algún morisco o la imagen simbólica del sambenito, como porque, con ello o sin ello, toda esta pretendida nobleza no es más que

un famoso villanaje,
porque el humano traje
tiene por padre al limo
y por hermano y primo
la corrupción y miserable guerra,
y por abuelo a nada ⁷⁹.

⁷⁸ Cairasco: *El Templo militante*, vol. IV, pág. 51.

⁷⁹ *Ibidem*, vol. III, pág. 281.

No se trata, pues, de vanidades nobiliarias que, en este caso, no tendrían lugar, sino que debemos subrayar la circunstancia de que la posición privilegiada de los padres del futuro poeta les permitió prepararle para una vida que, con ahorrarle las preocupaciones diarias, pudo consagrar enteramente a sus aficiones y a sus inclinaciones poéticas. Así nos explicamos que, a pesar de una juventud alegremente malgastada, nuestro autor pudo dejar detrás de sí una obra materialmente inmensa, que debe representar el fruto de toda una vida dedicada al trabajo poético y que incluso así llega a asombrar.

En fin, para empezar por el principio, diremos que Bartolomé Cairasco de Figueroa había nacido en Las Palmas por septiembre o en los primeros días de octubre de 1538, habiendo sido bautizado, en el sagrario de la catedral, en 8 de octubre de aquel año, por el canónigo Alonso de Monleón. Fueron sus padrinos el célebre deán don Zoilo Ramírez y el licenciado Olivares ⁸⁰.

Después de haber pasado los primeros años en Las Palmas, sus padres lo enviaron a España, y muy probablemente a Sevilla, donde

de famosos maestros me mandaron
aprendiese las artes liberales;
y en esto como sabios acertaron,
pues no hay partés acá tan principales,
después de las virtudes, que se igualen
al precio que las buenas letras valen ⁸¹,

según él mismo confiesa por boca de uno de sus personajes.

Era aún, por aquel entonces, un niño de poca edad, once o doce años a lo más; y por esta razón es posible lo hayan confiado sus padres a algún sevillano conocido, como en tales ocasiones se solía hacer. Poco después, en circunstancias que ignoramos, pero sin duda debido a gestiones de su padre en Las Palmas, obtuvo del Rey una canonjía en la catedral canaria; lo cual consta de una

⁸⁰ Las Palmas, Iglesia de San Agustín (antiguo Sagrario de la catedral), Bautismos, Libro II, fol. 72 (es copia del s. XVIII).

⁸¹ Cairasco: *El Templo militante*, vol. I, pág. 271.

escritura otorgada en Sevilla, a 18 de mayo de 1551, por la cual Gonzalo Hernández Baeza y Pedro Juan Leardo, vecinos de aquella ciudad, "dixeron que ellos conoscían al dicho Bartolomé de Cayrasco de más tiempo a esta parte, e saben que es verdad que el dicho Bartolomé Cayrasco se parte oy, sábado diez e ocho días deste mes de abril en qu'estamos, para la cibdad de Gran Canaria, para resydir en servicio de una canongía de la dicha cibdad de Gran Canaria de que Su Magestad le tiene fecha merced" ⁸².

Al joven canónigo le faltaba aún bastante para cumplir los trece años, y estaba lejos de haber terminado sus estudios con aquellos famosos maestros que había venido a buscar en la capital bética. Pero las canonjías no eran en aquella época lo que hoy día solemos imaginar, sino que se consideraban a menudo como una especie de becas que se daban a ciertos alumnos dotados, con el fin de permitirles una buena preparación. Véase, si no, la resolución tomada por el Cabildo catedral de Las Palmas, en su reunión del 16 de junio de 1540, de mandar que los canónigos Francisco Espino y Juan Carrillo y el racionero Marcos Espino, incapaces de servir "por su poca edad y ejercicio que en el estudio han hecho", debían de ser "obligados de aprender gramática y leer y cantar", y que mientras no lo sepan, no reciban sino la mitad de su prebenda y no tengan el derecho de jugar dados ni naipes ⁸³.

Bartolomé Cairasco se fué, pues, a "servir" la canonjía que sus padres le habían ganado, es decir, a aumentar el número de los hijos de buena familia que jugaban dados sin tener derecho; y en 26 de mayo de 1553 tomó posesión de su canonicato, que antes había sido de Miguel Delgado ⁸⁴. En 29 de noviembre de 1554 sirvió de padrino a un niño de padres desconocidos, traído a la iglesia.

⁸² Francisco Rodríguez Marín: *Nuevos datos para la biografía de algunos escritores españoles de los siglos XVI y XVII*, en "Boletín de la Real Academia Española", V (1918), págs. 623-4.

⁸³ Cf. José Feo y Ramos: *Don Fray Alonso Ruiz de Virués*, en "El Museo Canario", III (1935), pág. 6.

⁸⁴ Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, Santa Cruz de Tenerife, 1951, pág. 428.

por Beatriz Morena, la partera, y le puso su propio nombre, Bartolomé. Probablemente se dedicó también a completar su instrucción, que debió de ser por aquel entonces su principal cometido; y no habrá dejado, entre dos clases de latín, de divertirse con los demás chiquillos de su edad,

que importa en los estudios algún juego ⁸⁵,

para hacer descansar el espíritu y las facultades retentivas.

Pero, bien fuese porque los juegos hubiesen tomado más importancia que los estudios en las aficiones del joven canónigo, o porque éste había ya agotado la ciencia que le podía proporcionar el maestro de gramática de la catedral, sus padres decidieron enviarlo otra vez fuera de las islas. En 16 de enero de 1555 se le dió licencia por el Cabildo a que pertenecía para ausentarse por espacio de cinco años con el objeto de seguir sus estudios, disfrutando durante todo aquel tiempo de las dos terceras partes de la gruesa de su prebenda ⁸⁶. Aunque no tengamos ningún documento que lo asegure, podemos afirmar que esta vez no fué Sevilla, sino Portugal, donde debe haber estudiado, en Lisboa, y por algún tiempo en la célebre Universidad de Coimbra.

En efecto, no sólo que a su regreso, en 1558, veremos que es capaz de formar frases portuguesas y de representar la caricatura de un hidalgo portugués (lo cual parece indicar una ambientación más o menos reciente), sino que en su *Templo militante*, al cantar la vida de San Antonio de Padua, dirige una invocación a Portugal, patria del santo, y declara que, si acierta o tiene algún mérito en sus versos,

otra paga no quiero y recompensa
más del honor y grata cortesía
que recibí en Coimbra y en Lisboa
y en otras partes de tu ilustre gente ⁸⁷.

⁸⁵ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, pág. 300.

⁸⁶ Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, pág. 428.

⁸⁷ Cairasco: *El Templo militante*, vol. II, pág. 257.

Volvió de sus estudios sin haberlos terminado, por el año de 1557, dispuesto a continuar la agradable vida de canónigo con casa y familia. Estaba en Las Palmas el 23 de enero de 1558, en cuya fecha le fué prorrogada por el Cabildo la licencia que antes se le había dado, para la continuación de sus estudios⁸⁸; sin embargo, ni consta que tal prórroga fuese necesaria, pues aún no habían terminado los cinco años de que disponía en virtud de la primera licencia, ni parece que el interesado se hubiese dado prisa en aprovechar la nueva-facilidad que se le brindaba. Al contrario, el joven canónigo parecía tomar resueltamente el camino de la elegante ociosidad que le permitía su elevada posición social. Para amueblar convenientemente esta ociosidad dió en escribir entremeses, uno de los cuales se representó el día de la Asunción en la misma iglesia de Las Palmas. Era éste el primer producto de la Musa del poeta canario; pero sólo se ha salvado de él una frase, que es precisamente la que el autor hubiera querido borrar de su obra y de sus remordimientos.

En efecto, entre los personajes de aquel entremés, Cairasco había representado a un hidalgo portugués, muy blasonador y jactancioso, como era tradición representarlos en España. Para encarecer su ilustre alcurnia, aquel personaje declaraba orgullosamente: "Consagro en Deus, que Deus não he tan gentil home como eu". Simple jactancia, destinada nada más que a hacer reír a los espectadores; pero "después acá", dice el autor, "mirando más en ello, entendí que avía herrado; porque, aunque aquello era cosa de representación de burlas y disparates de un loco portugués, pero ni en burlas ni en beras no es lícito poner la lengua en Dios sino con aquella adoración y beneración que se debe a su infinita bondad". Pensándolo mucho y hallándose culpable, tuvo por bien ir a delatarse al Santo Oficio de la Inquisición. El inquisidor, Licenciado Cervantes (quien iba a ser más tarde el fundador de la Inquisición de Méjico), debía de ser gran concedor de los hombres, pues se limitó a decirle "que él a hecho bien en venir a dar su descargo, y

⁸⁸ Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, pág. 428.

que esté advertido, pues que es eclesiástico y a de dar ejemplo a otros, que no diga palabras de que otro se escandalize; y que esto le basta por el presente”⁸⁹.

El gesto del poeta que se delata a sí mismo puede parecer curioso. Posiblemente hay que ver en él algo de lo que hoy llamaríamos necesidad de psicoanalizarse, afán de escapar a un complejo que no sólo debía salir a la luz de la conciencia por medio de la confesión, sino que también debía recibir su castigo, para compensarse y anularse. Ello no significa, sin embargo, que hay que ver en el joven poeta un inquieto, puesto que, visto a la luz de lo poco que de él sabemos, este episodio no parece haber cambiado en nada su estilo de vida, sus aficiones y sus ideas.

Al continuar su vida ociosa en Las Palmas, sin decidirse a terminar sus estudios y sin siquiera ordenarse de clérigo, a pesar de tener ahora suficiente edad para hacerlo, el Cabildo tuvo que intervenir otra vez, obligándole a ordenarse en las primeras órdenes que diese el obispo, so pena de que se le cortaría la renta⁹⁰. Entonces fue, en fin, cuando recibió las órdenes, probablemente en el año de 1559; y entonces también cuando ofició su primera misa, en la iglesia de Agaete, en presencia de su familia reunida:

Con las cinco palabras a mis manos,
aquí bajó el eterno Rey piadoso.
Alzar le vió con ojos soberanos
de Mateo y María el par famoso,
y viéronle sus hijos, mis hermanos,
Constantín, Serafín, Félix brioso,
Constantina, Alejandra, damas bellas
que en virtud y beldad han sido estrellas⁹¹.

En el mismo año de 1559, el Cabildo catedral revocó la licencia que le tenía dada para continuar sus estudios fuera de las islas,

⁸⁹ Publicado por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía de escritores naturales de las islas Canarias*, Madrid, 1932, pág. 149.

⁹⁰ Reunión del Cabildo de 20 de febrero de 1559 (Cf. Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, pág. 428).

⁹¹ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, pág. 149.

visto que hacía ya dos años desde que había regresado a ellas sin demostrar alguna intención de volver a estudiar ⁹². Pero, como siempre ocurre en tales casos, el mismo estudiante calmoso que no se daba prisa en aprovechar las facilidades que, sin pedir las, se le ofrecían, sintió despertarse su interés para el trabajo, al negársele la facultad de dedicarse al estudio; y así es cómo, a su ruego, volvió a conseguir la deseada licencia, en 15 de enero de 1560 ⁹³. Tampoco se dió mucha prisa en aprovecharla, pues en 5 de febrero del año siguiente estaba todavía en Las Palmas, y servía de padrino en el bautismo de una hija natural de Antón de Serpa, quien acababa de morir poco antes ⁹⁴. Así y todo, como de todas formas había que ir a estudiar, al fin y al cabo se decidió a emprender el tercer viaje de esta clase, probablemente por el mismo año de 1561.

Tampoco conocemos dónde le habrá llevado esta vez su moderado deseo de trabajar. Sólo sabemos que su ausencia de Canarias fué bastante más larga—unos seis o siete años en total—y que su fruto fué tan modesto como la otra vez, por lo menos desde el punto de vista estrictamente universitario, puesto que, al volver a su patria, ni siquiera pudo ostentar el título de bachiller. Es tradición que había pasado aquellos años en Italia, pero esta tradición descansa únicamente en el recuerdo de sus orígenes italianos; de modo que, con ser posible y hasta cierto punto probable, su estancia en Italia no se puede afirmar con seguridad. Donde quiera que fuese, los pocos éxitos que como alumno iba a cosechar, así como el conjunto y la tonalidad general de su obra poética, parecen autorizar la idea de que fué un estudiante calavera, dispuesto a disfrutar de su juventud, de sus rentas y de la magnífica oportunidad que se le brindaba para viajar y para conocer el mundo. Quizá haya aprendido cánones, pero es más cierto que aprendió a tañer la guitarra con tanta destreza que, según la tradición, "sus-

⁹² *Ibidem*. Todos estos datos proceden de apuntes sacados del Archivo Catedral de Las Palmas por Viera y Clavijo, e incluidos en la última edición de su *Historia*. En este último apunte falta la indicación del mes.

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ Archivo de San Agustín de Las Palmas.

pendía a los oyentes"⁹⁵ y sobre todo a las hermosas damas a quienes se proponía complacer. Sus poesías líricas están llenas de Juanas, de Jerónimas, de Aguedas, de Anas y de Constanzas, y hasta se atreve a dedicar una de sus composiciones *A una dama que no la podía haber*, una Marcela tan virtuosa como desconocida, cuya incorruptibilidad le increpa el joven canónigo con una vehemencia que parece digna de una mejor causa:

Ingrata, desleal, falsa, perjura,
 inconstante, cruel y fementida,
 ¿es éste el premio de mi fe tan pura?
 ¿es ésta la esperanza prometida?
 ¡Tan mal se emplea en mí tu hermosura!
 Como el amor, por ser desconocido,
 no me espantó de ti, de mí me espanto,
 que a tan frágil pastora quise tanto.

Mas yo haré en mí propio tal castigo,
 que pueda ser ejemplo en toda parte:
 cruel me sea el cielo y enemigo,
 si volviere los ojos a mirarte⁹⁶.

Claro está que la resistencia de Marcela, tan amargamente resentida por el poeta, nada bueno nos dice sobre la de las Juanas y Jerónimas. Para con estas últimas, con quienes era más fácil ponerse de acuerdo, Cairasco sabe adoptar el lenguaje que conviene, y prescindir de las circunlocuciones petrarquistas, para expresar lo poco que pretende de ellas:

Ábreme, casada, por tu fe,
 que llueve menudito, y mójome.

Para entretener a unas amigas de tan buena pasta, Cairasco sabe también entresacar de sus lecturas lo más fino, es decir, lo más libre de las novelas italianas, y contar, con una gracia y una

⁹⁵ Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, pág. 424.

⁹⁶ Poesía inédita, sacada, como las demás, del manuscrito inédito de la Biblioteca de Palacio, cuya edición estamos preparando para la Colección de Clásicos Canarios.

desenvoltura que ningún poeta español ha llegado a igualar, antes ni después, episodios atrevidos y cuentitos salaces, para los cuales sabe coger, cuando se necesita, no el frío buril del Aretino, sino la pluma fantaseadora y llena de peligrosas seducciones del Ariosto. Es lástima que el carácter muy peculiar de estas composiciones haga imposible su presentación al público, pues si se prescinde de su salacidad hay que reconocer que se trata, sin duda posible, de algunas de las mejores composiciones poéticas españolas anteriores al Siglo de Oro.

Este juicio podría parecer exagerado, sólo porque se trata de composiciones desconocidas. Sin embargo, esta opinión coincide con la del único crítico que logró verlas, aun en vida del poeta y probablemente por comunicación personal. Al hablar de la necesidad de escoger el poeta sus temas de acuerdo con sus aficiones y con la naturaleza de su ingenio, Juan de la Cueva añade:

Claro tenemos el ejemplo de esto
en el que hizo el Sueño a la viuda
y a Venus el jardín tan deshonesto:
que siempre fué su Musa tosca y muda,
en no siendo lasciva y descompuesta,
y en siendo obscena, fácil fué y aguda ⁹⁷.

Juan de la Cueva escribía estos versos por el año de 1609, es decir, en un momento en que no era posible ignorar la magna obra de Cairasco, la obra de toda su vida, *El Templo militante*. No pondremos dificultad en admitir que su juicio sobre la "Musa tosca y muda", que le había inspirado aquellas millaradas de octavas, es sumamente injusto y representa el criterio de un lector impaciente; sin embargo, es caracterizadora, a la par que perfectamente

⁹⁷ Juan de la Cueva: *Ejemplar poético*, edición de F. A. de Icaza, Madrid, 1941, pág. 127. Evidentemente, los comentaristas del poeta sevillano no podían saber a qué obras aludía éste, por desconocerse de la manera más absoluta aquellas actividades de Cairasco. Se trata de dos novelas en verso, de Cairasco, que figuran en el mismo manuscrito, titulada la primera *El Sueño de la Viuda*, y la otra sin título, cuyo primer verso es *En las secretas ondas de Neptuno*.

justificada, la escala de valores que sugiere el crítico sevillano, al considerar que, poéticamente, los cuentos libres de Cairasco se colocan por encima de todas sus demás actividades literarias.

Así, sacando un cuento de Straparola y otro de Parabosco, cuando no de su propia minerva, para diversión de sus amigos, alternando la declamación pastoral a favor de unas inaccesibles Clenardas o Felisas, con peticiones más directamente interesadas:

Pues que no te pido más
de un beso, ninfa hermosa,
antes que pida otra cosa,
dámelo, Teresa, en paz,

pasó nuestro joven poeta los mejores años de su juventud, en medio de un mundo que no nos es posible definir geográfica y físicamente, pero cuya principal preocupación debió ser, como la del poeta, la de obedecer al sabio consejo de Horacio: coger con tiempo la rosa, antes de que se fuesen al viento, uno a uno, los pétalos de los días y de las ilusiones.

V

Terminados sus "estudios", si es que de terminación se puede hablar, el poeta tuvo que volver a su Isla y a las ocupaciones que desde tanto tiempo tenía abandonadas. La fecha de su regreso a Las Palmas no se puede determinar con precisión, pero debe de ser meses antes del verano de 1569. En 7 de junio de este año le vemos deponer como testigo en la información y autos seguidos por la Inquisición de Las Palmas contra Juan Sánchez, inglés a pesar de su nombre y apellido hispanizados, quien estaba preso en las cárceles del Santo Oficio, acusado de haber rasgado una santa imagen que adornaba una tienda de la ciudad. Bartolomé Cairasco, testigo presentado por el acusado, contestó a las preguntas de manera bastante evasiva: que es verdad que conoce al inglés; que no sabe si es cierto que al principio éste comprendía mal el romance, por-

que entonces no lo conocía; que no sabe si sus acusadores son sus enemigos y le quieren mal. De tales contestaciones es difícil sacar conclusiones sobre el tiempo que había que conocía al inglés y, por consiguiente, sobre el tiempo que llevaba ya en Las Palmas después de su regreso ⁹⁸.

A partir de este momento, su vida será forzosamente distinta de la que hasta entonces había llevado. No sólo que el medio de su ciudad natal se prestaba menos a las travesuras y a la galantería, sino que el poeta había pasado ya el cabo de los treinta años, se movía en un mundo conocido y representaba a sus ojos, mejor y más inmediatamente que hasta entonces lo había hecho, la dignidad sacerdotal. Al acostumbrarse poco a poco a una existencia cuya regularidad no deja de ser monótona, el poeta se acerca insensiblemente a la vida interior al mismo tiempo que a la disciplina del trabajo.

Sin embargo, la historia no quiso tener en cuenta su calidad de poeta, y sólo nos ha transmitido sobre su existencia, como sobre la de todos sus contemporáneos, unos cuantos datos fríos, relacionados con su vida estrictamente material. Gracias a ellos podemos seguir a distancia lo que podríamos llamar la biografía exterior del poeta, la historia de su vida física, que fué, sin duda, la parte menos interesante de su personalidad.

El 31 de febrero de 1571, por escritura ante el escribano público Roque Loreto, Bartolomé Cairasco compraba de su padre una casa en Las Palmas, en la banda de Triana, que lindaba con casas de Francisca de Medina por un lado, y de Juan Sánchez por el otro ⁹⁹. Posiblemente se fué a vivir a esta casa, que debió ocupar hasta después de fallecido su padre; entonces volvió a vivir a la casa paterna, que antes había sido de su tío-abuelo, entre la puente del barranco Guinguada y el convento de San Francisco.

Mientras tanto, a partir del 7 de enero de 1572, fecha de su

⁹⁸ Autos seguidos en la Inquisición contra Juan Sánchez, 1569 (Archivo de Acialcázar).

⁹⁹ Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 856, fol. 83.

nomiación en el cargo, actúa como secretario del Cabildo catedral al que pertenece ¹⁰⁰. Sus acostumbrados quehaceres sólo de vez en cuando quedan interrumpidos por incidentes de poca envergadura, pero que, en la escasez de acontecimientos de mayor alcance, toman proporciones mayores de las que debieron tener en la realidad.

Así, el 4 de noviembre de 1572, delante de los inquisidores de Canaria, "pareció Marcos de Sanjuán, racionero de la Sancta Iglesia de Canaria, secretario deste Santo Oficio, y juró en forma de derecho de dezir verdad; y dijo que el domingo veinte y seis de oçtubre próximo pasado, en esta cibdad se dixo públicamente que en casa de Hernando de Vera, vecino desta ysla, se avía hecho un milagro, que una hija suya, que estava enferma, estava sana, y que sudava un retablo de pinzel en que estava pintado el Descendimiento de la Cruz, y que acudía mucha gente a verlo; y este día en la tarde yo el dicho secretario y el canónigo Cayrasco y el racionero Espino y Francisco de Cabrejas y otros, preguntamos a algunas personas de las que avían ydo a casa del dicho Hernando de Vera, qué era lo que avía avido serca de lo que dezían milagro; y un Francisco Ortiz, pintor, vecino desta ysla, dixo que avía sido milagro, y que la moza estava sana y el retablo avía sudado y él lo avía visto, y que quien no creere aquel milagro era erege" ¹⁰¹.

Al racionero le pareció demasiado fuerte la pretensión del pintor, de tener por hereje a cualquiera que hubiera dudado del milagro, y para solucionar sus dudas y sus aprensiones se fué a denunciarlo al Santo Oficio. Parece que el Tribunal, siempre prudente, no dió curso a la denuncia; de modo que no sabemos si el retablo milagroso era obra del mismo Ortiz, ni cuál era la opinión de Cairasco sobre los mismos particulares.

En el Cabildo reunido el día 12 de diciembre de 1572 se discutió la petición presentada por fray Basilio de Peñalosa, monje de la

¹⁰⁰ A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía de escritores canarios*, pág. 149. Los datos que siguen a continuación, referentes a su actuación en el seno del Cabildo catedral, están sacados del resumen de las actas de dicho Cabildo, formado por Viera y Clavijo, y conservado en copia en el Museo Canario.

¹⁰¹ Museo Canario, Inquisición, CLVII, 15.

Orden de San Benito, de admitirse la fundación de un convento de monjas en la ciudad de Las Palmas. A esta pretensión se opuso el arcediano de Canaria, alegando, además de la consabida pobreza de la Isla, "que la isla es cálida, y el vecindario, de gente ociosa, de que se seguirían visitas a todas horas a las monjas", y pretextando también, no sabemos por qué, las frecuentes invasiones de los piratas extranjeros. Hubo otros canónigos que expresaron ideas bastante opuestas a las del arcediano, y Cairasco refutó una por una sus razones, sin que por ello se pudiese llegar a una decisión. La cuestión permaneció en suspenso hasta el 24 de mayo de 1576, cuando el obispo don Cristóbal Vela hizo saber al Cabildo que era su deseo y su resolución de aprobar la fundación de aquel convento.

Cabe suponer que en el apoyo que daba al proyecto de fray Basilio, nuestro canónigo se dejaba un poco arrebatado por la especial consideración que tenía a éste y por los lazos de estrecho parentesco que con él le unían. Basilio de Peñalosa, en efecto, era hijo de Bartolomé Peloz y de Bernardina de Peñalosa (prima hermana de Cairasco) y nieto de Catalina de Valera y de Pedro Hernández de Peñalosa, siendo así pariente próximo de Bartolomé Cairasco, según más arriba se dejó indicado. Las relaciones entre los primos eran excelentes, según más adelante volveremos a ver; y en 20 de octubre de 1574 Bartolomé Cairasco consta como testigo en la escritura de dote otorgada por la misma Catalina de Valera a favor de su nieta y media hermana de fray Basilio, Mariana de Peñalosa, al casar esta última con Juan Martel Peraza ¹⁰².

En 20 de julio de 1576 se presentó al Cabildo una real provisión que imponía se asignase la tercera parte de las prebendas a distribuciones, en conformidad con lo dispuesto por el Concilio de Trento. El Cabildo acordó solicitar del obispo retrasase la aplicación de esta medida; pero como el obispo volvió a exigir el cumplimiento de la provisión, en su sesión de 2 de febrero siguiente de 1577 se acordó designar al arcediano de Canaria y al canónigo

¹⁰² Ante Lorenzo de Palenzuela, 20 de octubre de 1574.

Cairasco para que fuesen a solicitar del obispo se contentase con el pago de un tercio de la renta.

Mientras tanto, para mejorar sus ingresos así disminuidos, nuestro canónigo y poeta no dejaba de ocuparse de vez en cuando en asuntos comerciales más o menos provechosos, como los que formaban las actividades preferidas de su hermano menor. También intervino en cultivos de cañas y en venta de azúcares. Así, en una escritura del 4 de abril de 1578, Nicolás de Franchi otorgaba "que, por quanto oy día de la fecha, ante el presente escribano público, el señor canónigo Bartolomé de Cayrasco me vendió media suerte de tierra con las cañas que en ellas están al presente plantadas, debaxo de ciertos linderos", se compromete a devolverle las tierras cuando tenga entregada la cantidad de 50 arrobas de azúcar, que era el objeto real de la transacción, "porque realmente dicha venta se hizo por seguridad del dicho azúcar"¹⁰³.

El 5 de octubre de 1577, estando en Las Palmas, sirvió otra vez de padrino en el bautismo de Ana, hija de Lucano de Béthencourt y de su mujer Melchora de Padilla. Después su nombre no vuelve a constar hasta el 22 de diciembre de 1580, cuando el Cabildo trata del conflicto que antes había habido entre los canónigos Cairasco y Diego del Aguila, quienes se habían trabado de palabras e insultado recíprocamente, por lo cual habían sido castigados dándoseles su casa por cárcel. En aquella sesión se resolvió que ambos canónigos debían pedirse perdón de sus injurias y denuestos, dentro del segundo día, y que, mientras tanto, a pesar de la cárcel que se les había impuesto, tendrían licencia de salir de ella únicamente para ir a oír misa, recto trámite, es decir, sin detenerse en el camino, el uno al vecino convento de San Francisco y el otro al de Santo Domingo. Posteriormente se les mandó poner en libertad; después de haber dado una fianza de mil ducados cada uno, la mitad para la guerra de Su Majestad y la otra mitad para la fábrica de la catedral, de que tales incidentes no iban a renovarse.

Así pasaban los días del poeta aburguesado, entre sus obliga-

¹⁰³ Escritura ante Luis de Balboa (vol. 873, fols. 339 y 345).

ciones sacerdotales y sociales por una parte, y por otra las pequeñas fiestas y las pequeñas rencillas que ocurrían más o menos en familia y que, a falta de más anchos horizontes, tomaban aspecto de acontecimientos. Menos mal que alguna vez le era dable olvidar la monotonía de todos los días y divertir a sus amigos y conocidos con alguna muestra de su ingenio, y principalmente con alguna comedia o entremés, cuyo gusto aún no había perdido. Una de estas comedias, la que hizo representar en 1576, para dar la bienvenida al obispo don Cristóbal Vela, se ha perdido, al igual que las anteriores. Pero hubo otras más, y algunas de ellas se nos han conservado.

Así, en la reunión del Cabildo catedral celebrada el 8 de mayo de 1581 se le encargaron "las letras para cantar, emblemas y epigramas para poner a los arcos" que se iban a elevar con motivo de la solemne entrada en Las Palmas del nuevo obispo, don Fernando de Rueda, y resultado de este encargo fué la *Comedia del Rescebimiento*, que se representó el 8 de mayo de 1582. Todo un año de preparación había sido aprovechado por los organizadores del festejo para darle el mayor lucimiento, y tenemos algún que otro detalle sobre su arreglo, debido a las confesiones algo interesadas de otro canónigo, Luis Morales, a quien se había encargado la parte decorativa de aquella entrada, teniendo en cuenta, según él mismo dice, que "desde mi niñez sé dibuxar y hago muchas cosas curiosas de mi ingenio".

Al saberse la próxima llegada del nuevo obispo, dice el mismo, "por todos se me pidió muy encaresidamente que yo tomase a mi cargo el rescebir y regalar con el mayor aparato que pudiese hazer; y ansí lo tomé tan de propósito, que al rey Phelipe y al Pontífice romano no creo que jamás se le a hecho tan ynsigne triunfo y rreal pompa como yo le hize, que lo tengo casi ya escrito, a pedimiento de muchos; porque uvo en él una sélebre comedia, y muchos versos latinos, y tantas ynvenciones, que os puedo hazer un libro de las curiosidades que se le pusieron". Cuenta más adelante el mal satisfecho canónigo que, "habiendo el obispo llegado a esta ysla en

primero de mayo de ochenta y dos, en compañía de una muy grande flota que yva a Pirú, le hizimos esperar en la fortaleza del Puerto ocho días, mientras se ponían las casas que estaban apersibidas, que, por gozar de verlo, se detuvo aquí la flota este tiempo y más. Y con saber de todo el cabildo que yo había sido el abtor de todo aquel aparato y recebimiento, y lo más heran trabajos de mi persona, y que había [sido] tan bueno y tanto y tan a honor suyo y aplauso del pueblo y de seis mill hombres de la flota, que yvan admirados, éste fué un obispo tan ingrato, que ni un *Dios os dé salud o bueno estava* no me dijo”.

Así lo escribía el rencoroso canónigo en cierta carta a un amigo de España, la que, por efecto de un naufragio, llegó a manos del Santo Oficio de la Inquisición y le valió a su autor varios meses de cárcel, de la cual salía bajo fianza el 6 de julio de 1585¹⁰⁴. Si es cierto cuanto dice en lo referente a la importancia de su papel en la organización del recibimiento, no por ello deja de ser seguro que la comedia a que él mismo alude era obra de Cairasco. Es probable que este último no tuviese mejor recompensa de sus esfuerzos, pero también es probable que no se la esperaba, y que esta clase de diversiones era para él un descanso inteligente, más bien que una manera de lucir su ingenio. En esto de lucirse, nuestro Cairasco debía de tener ideas preconcebidas y muy bien fijadas en su mente, y entre ellas parece haber sido la más fija y profundamente anclada la de pensar que su principal mérito consistía en la invención de los esdrújulos. Todo lo demás le parecía demasiado fácil, y, por consiguiente, tenía la tendencia natural a considerarlo como un juego, comparado con el trabajo engorroso y perfectamente inútil que le debía de costar su inmensa esdrújulea. Le ocurría un poco como a Petrarca, quien escribía versos vulgares para divertirse, y pensaba que su mayor título de gloria iba a ser su poema latino, que nadie lee hoy día.

La facilidad fué el peor enemigo de nuestro poeta. A ella le debemos una asombrosa cantidad de versos, que vence la paciencia.

¹⁰⁴ Proceso del canónigo Luis de Morales, en el Archivo de Acialcázar.

desde antes de emprender su lectura. Su obra constituye un océano en que hay de todo, en donde lo bueno y lo excelente se codea con lo peor. Y, por otra parte, como si él mismo se hubiese sentido culpable y cohibido por su extraña facilidad de versificador, trató de crearse problemas y de buscar un arte difícil en la desacertada invención de los esdrújulos, que es la peor de cuantas invenciones se le han ocurrido.

Mientras tanto, Cairasco seguía dedicando lo mejor de sus descansos a una actividad dramática que parece haber sido muy fértil, y de que, desgraciadamente, no se nos ha conservado sino una muy pequeña parte. Además de la *Comedia del Rescebimiento del obispo Rueda*, conocemos tres obritas suyas, escritas y probablemente representadas en Gran Canaria. Si el orden que ofrece el manuscrito de dichas obras respeta la cronología de su presentación (aunque esta suposición no deja de ser gratuita), entonces la pequeña comedia de *Santa Catalina de Alejandría* debe ser anterior al *Rescebimiento*. Ello no tendría nada de extraño si se piensa que la Santa de Alejandría había sido permanente objeto de su devoción, y que el cuadro que, por su testamento, dejaba a la catedral de Las Palmas, precisamente representaba a la misma Santa. Vienen después la *Comedia del Alma*, verdadero auto sacramental y uno de los mejor logrados del siglo xvi español; y la *Comedia de Santa Susana*, para no hablar más que de las que hoy día se pueden leer.

No cabe duda de que estas comedias, autos y entremeses se representaron en Las Palmas, muy probablemente en la misma catedral, y con presencia de las primeras autoridades y corporaciones de la Isla. Todo ello se deduce no sólo de las evidentes alusiones que en las mismas obras se contienen, al "excelentísimo Senado" congregado para presenciar el espectáculo, sino también de la circunstancia de ser estas obras resultado de encargos que periódicamente venía recibiendo el canónigo poeta. Así como el Cabildo de la catedral le había encargado las comedias que se habían representado en 1582, cuando la llegada del obispo Rueda, y pro-

bablemente la de la Asunción de 1585, y otra para el Corpus de no sabemos qué año (que corresponde con la *Comedia del Alma*); de igual modo, en el Cabildo del 29 de julio de 1588 se tomaba la decisión de que "el día de Nuestra Señora de Agosto se represente la composición dramática que el señor canónigo Cayrasco había hecho por el recibimiento del señor obispo". El 19 de enero de 1596 se decidía de igual modo "que Juan de Centellas haga la comedia del Corpus, con parecer del señor Cayrasco". Juan de Centellas, cuyas actividades dramáticas son perfectamente desconocidas, era contrabajo de la catedral; y el hecho de someterse su producción dramática al examen y parecer del canónigo, indica suficientemente que a este último se le consideraba ya por aquel entonces, y a pesar de no haber publicado nada, como una autoridad en materia de literatura.

En Cabildo reunido en 26 de septiembre de 1597, en que "se dió la posesión de este obispado al señor Francisco Martínez Ceniceros, se encargó al señor canónigo Cayrasco algún coloquio" para la fiesta del recibimiento de este prelado. En fin, en una curiosa carta dirigida al obispo, con fecha de 30 de abril de 1604, el mismo Cabildo discurría sobre su deseo de celebrar la próxima fiesta del Corpus "con el ornato y solemnidad a que nuestras flacas fuerzas alcanzasen", y añadía a este propósito: "Tenemos una muy buena comedia, que aunque no la a echo el canónigo Cayrasco, ála visto, y no sólo la aprueba, pero la a alabado mucho"¹⁰⁵. Ni podía dejar de alabarla el poeta canónigo, pues se trataba nada menos que de una composición dramática del Fénix de los Ingenios Lope de Vega; y el hecho de que al Cabildo le pareciera buena aquella comedia, a pesar de no ser obra de Cairasco, constituye un rotundo mentís al refrán que pretende que nadie es profeta en su país. Cairasco había llegado a serlo en su Isla, en donde ya desde entonces se le consideraba como una especie de oráculo.

Así nos explicamos que, quizá debido a su autoridad y a su influencia personal, se hayan seguido representando comedias en

¹⁰⁵ "El Museo Canario", III (1935), pág. 69.

las iglesias de las Islas y en la misma catedral, a pesar de los mandamientos repetidos de los obispos, que trataban de impedir la repetición de aquellos espectáculos. Un decreto de visita dictado por el obispo Rueda en 1584 trata sólo de limitar los posibles abusos, sin suprimir los espectáculos, pues no determina sino que "el vicario no debe consentir representaciones en la iglesia por las festividades del Corpus y Navidad, sin ver antes con un teólogo la obra de los entremeses y representaciones". Pero años más tarde, en 1590, el obispo Fernando de Figueroa establecía terminantemente que "en ninguna parroquia o ermita se puede representar comedia, pena para el vicario o beneficiado que lo permitieran de veinte ducados". Tan decidida intervención no debió de surtir los resultados que se debían esperar, puesto que en 1605 el obispo Ceniceros tuvo que repetir, en otro mandamiento de visita, "que en ningún día se pudiesen hacer representaciones dentro de la iglesia o ermita, con prohibición al vicario de permitirlo; y las que se hubiesen de hacer fuera de la iglesia, no se representen sin que antes el vicario vea la pieza y la apruebe"¹⁰⁶. Es evidente que, de no haber sido tan arraigado el uso y abuso de las representaciones periódicas dentro de los templos, no hubiese sido necesaria la repetida prohibición de las mismas. El teatro de Cairasco debe concebirse, pues, como un complemento de instrucción moral ofrecido a los fieles en una forma más agradable, con la finalidad de obtener así una lección más directa; y al escribir para el teatro, el poeta no salía o, por lo menos, se figuraba no salir de sus obligaciones sacerdotales.

Tan loables propósitos de enseñanza y de predicación, que son la fuente primera de la literatura dramática de Cairasco, parecen conducirnos muy lejos de los cuentos de que antes habíamos hecho mención; y, hasta cierto punto, podrían indicar una larga evolución espiritual y un cambio fundamental de la actitud poética de su autor. Es natural pensar que los años apagaban ineluctable-

¹⁰⁶ Textos reproducidos en las *Memorias* de Francisco Martínez Fuentes, vol. III, fols. 117-8 (R. Sociedad Económica de La Laguna, manuscrito inédito).

mente la primitiva impetuosidad del joven poeta y que, olvidadas las travesuras de su juventud, nuestro canónigo pretendía borrar el pasado con sus errores y pecadillos, y redimirse con escribir exclusivamente para el provecho espiritual y la instrucción moral de sus semejantes.

Sin embargo, no estamos convencidos de que ello fuese así. En primer lugar, desconocemos de manera absoluta la cronología de sus producciones poéticas, de modo que muy bien podrían ser contemporáneas de sus composiciones dramáticas. Incluso si admitimos, como hemos tratado de indicar, que sus obras libres pertenecen a la producción descabellada de su juventud, ello no significa que el poeta haya tratado de olvidarlas o de hacerlas olvidar, pasados los años. Creerlo así sería desconocer la psicología de los poetas y la habitual ternura con que cuidan de que no se pierda ninguno de sus versos. Como más tarde La Fontaine, Cairasco se habrá arrepentido, pero no hasta el punto de destruir sus primeras producciones. Si Juan de la Cueva tuvo posibilidad de alabar sus cuentos poéticos, ello significa que los conoció por directa comunicación del autor, quien no tenía, pues, ningún inconveniente en sacar sus cuadernos y enseñarlos a sus amigos. Hay más, pues en 1605, al solicitar el título de historiador del reino, Cairasco envió al Consejo las obras en que apoyaba su pretensión, y entre ellas figuraban precisamente, para perfecta edificación de Felipe III y de su corte, aquellos mismos cuentos del *Sueño de la Viuda* y del *Jardín de Venus*, de que el poeta hacía alarde al igual que de sus demás producciones.

No queremos decir con ello que haya alguna duplicidad en la personalidad de Cairasco. Duplicidad significa ocultación de intenciones segundas, y nuestro poeta no oculta nada. Sólo que Cairasco era un hombre del siglo XVI, y vivía como aquellos hombres solían vivir, pagando el tributo artístico a la Naturaleza recientemente divinizada, sin considerar que con ello mermaban la integridad o la pureza de la fe. Tantos otros ejemplos ilustres se podrían aducir, que resulta inútil insistir sobre este punto; pero convenía seña-

larlo, siquiera de paso, para indicar que Cairasco no es y no podía ser el hombre de una actitud sola y rígida, sea cual fuese. Hombre del Barroco incipiente, hecho de la misma materia humana que Lope, con cuya personalidad presenta algunos paralelismos muy llamativos, Cairasco es un espíritu indisciplinado y polifacético cuyas tendencias difícilmente se dejarían encerrar en una sola fórmula. La absoluta ignorancia en que hemos estado hasta ahora, con respecto a sus obras no publicadas, no había permitido conocer de él más que la persona del cantor de las vidas de santos; pero, incluso si nos limitamos a esta sola producción, será fácil ver que no se trata de una obra ascética y humilde, sino de una creación desbordante y de una personalidad invasora, difícil de mantener en el camino recto y sencillo de la narración instructiva, y que recarga sus imaginaciones con un nuevo sentido de dramatismo y de espectacularidad, con incisivos líricos y pinturas costumbristas que indican la extrema variedad y complejidad de su pensamiento.

VI

Mientras tanto, la vida seguía su curso, y los años pasaban, modificando poco a poco el medio en que se movía el poeta. Su padre había muerto el 12 de marzo de 1578, dejándole por su albaacea testamentario. La casa paterna, que antes había sido de Constantín Cairasco el Viejo, llegó a ser de su propiedad, en circunstancias bastante complicadas. Dicho Constantín Cairasco había dejado por su testamento una capellanía de misas en el convento de San Francisco, dotada con un tributo de diez doblas al año, impuesto sobre aquella casa. Parece que la capellanía quedó algo abandonada y durante varios años no se pagó el debido tributo, hasta que el convento, por auto de justicia, puso en venta la casa para recobrar los tributos corridos. Entonces es cuando intervino Cairasco, quedándose con la casa en 140 doblas de corridos, que pagó al convento, y transfiriendo después la renta debida a los

frailes sobre otras casas suyas del barrio de Triana, para dejar libre de gravámenes y de obligaciones la casa que le era más cara "por haber sido de mis padres e haber nacido en ella yo y mis hermanos"¹⁰⁷.

Una vez asegurada la propiedad de dicha casa, Cairasco se puso a reedificarla de modo más o menos radical, volviendo a fabricar muros y paredes¹⁰⁸, abriendo más puertas¹⁰⁹ y transformando completamente la construcción. Apenas terminado el edificio, pasó a vivir en él y allí fué donde pasó los últimos treinta años de su vida.

Seguían, entre tanto, sus acostumbradas tareas en el Cabildo. En la reunión del 9 de mayo de 1583 había sido designado como juez acompañado, en unión del canónigo Gregorio Trujillo. Poco

¹⁰⁷ Testamento de B. Cairasco, publicado por A. Millares Carlo: *Bibliografía de escritores naturales de Canarias*, págs. 153-4. En una colección de protocolos del convento de San Francisco, de Las Palmas (Archivo Provincial de Las Palmas, material sin inventariar), se aclara que la escritura de tributo de Constantín Cairasco se refería a dos misas cantadas a San Julián y a San Bernardo, que también fueron santos de la devoción de Cairasco y de su casa (en el testamento de María de Cairasco, viuda de Jerónimo Cerezo, se encargan dos misas anuales a los mismos santos, "patrones de mis antepasados y míos", según declara el poeta en su propio testamento). Se añade en la nota citada que "no se encuentra la imposición de Cayrasco" el Viejo, que tampoco hemos hallado en el Archivo de Las Palmas.

¹⁰⁸ Luis Martín, vecino de Gran Canaria, se obliga a traer "ciento y cuarenta tapias de piedra quebrada para cierta obra del Sr. Bartolomé de Cayrasco, canónigo desta catredal yglesia de Canaria, la qual tengo de empeçar a traher con mi carreta desde oy día de la fecha desta carta en ocho días, y no algaré mano dello hasta que la aya trahido" por 15 doblas, ante Luis de Balboa, en 17 de enero de 1581 (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 866).

¹⁰⁹ En 13 de febrero de 1582, ante Tomás de Palenzuela, Bartolomé Cairasco reconoce que la puerta que acaba de abrir en su huerta está hecha contra el derecho de su vecino Tomás de Palenzuela, y se obliga a cerrarla a la primera petición de éste (Ibidem, vol. 879). Cf. la escritura de Lorenzo de Palenzuela, del 19 de febrero de 1591, por la que compra de Francisco Martín unas casas caídas con su solar, en la calle que baja de San Francisco a Triana (que entonces se decía calle de Alonso Vanegas); lindando "por las espaldas corrales y huerta del canónigo Cayrasco" (Ibidem, ante Teodoro Calderín, vol. 900).

antes, en 22 de abril del mismo año, se había decidido que los clérigos debían de ser examinados en lo referente al ceremonial, "pues hay muchos que no lo saben", y por ser el canónigo Cairasco maestro de ceremonias del Cabildo, recayó en él la obligación de examinarlos. En la sesión de primero de julio se decidió "que se haga la reja del coro, y el señor Cayrasco, obrero mayor, la concierte con Pedro Bayón", quien dirigía por aquel entonces la fábrica de la catedral.

Al mismo tiempo, la ilustración literaria a que había llegado había transformado a Cairasco en una especie de secretario del Cabildo eclesiástico. A él se acudía cada vez que se necesitaba escribir a alguna autoridad o corporación, para pedirle que diera la forma más conveniente a aquellas comunicaciones. Así, por mayo de 1588, tuvo que escribir al Cabildo de Tenerife para darle noticia de las procesiones verificadas en Las Palmas para celebrar la victoria de la armada española contra los ingleses. Y en efecto, en su sesión del 28 de mayo el regimiento de Tenerife, reunido en Cabildo, leyó "una carta que pareció venyr firmada de los canónigos Cayrasco e Morales e con ella ynbiaron una ynstrucción e memoria de las procesiones e oraciones que hazían en la ysla de Canaria por la ytoria de la armada de Su Magestad, e piden se hagan en esta ysla por la orden que acordara"¹¹⁰. De igual modo, en 26 de septiembre de 1594 "se acordó escribir una carta a Su Magestad, otra al Cabildo de Sevilla y otra al de Cádiz, las cuales llevará a España el señor Deán Villalta, con las demás instrucciones, escribiéndolas el señor canónigo Cayrasco".

A principios del año de 1589 estuvo ausente durante algunos meses de las reuniones del Cabildo, sin que sepamos a qué se debe aquella ausencia; quizá algún achaque de la vejez, que ya empezaba a llamar a las puertas de su vida. En la sesión del primero de diciembre de 1590 se acordó admitir la solicitud presentada por

¹¹⁰ Ayuntamiento de La Laguna, Actas del Cabildo, vol. XVII, oficio 1.º, folios 104 v.-105. Desgraciadamente, la carta que así se menciona no se halla en el Archivo del Ayuntamiento.

el prior del convento de Santo Domingo, pidiendo se moderasen algunas señales del resentimiento que al parecer existían contra su Orden y, a su consecuencia, que la procesión del día de San Pedro Mártir pasase a su convento. Habiendo convenido el Cabildo con aquella proposición, el obispo diputó a los canónigos Cairasco y Castillo para hacer asiento con los religiosos de aquel convento, prometiendo que el día de San Pedro Mártir iría el Cabildo en procesión hasta la iglesia de su Orden. En 4 de mayo de 1591 firmaba Cairasco el poder otorgado a Rodrigo Navarro, presbítero, para arrendar las rentas eclesiásticas de Tenerife ¹¹¹.

También faltó después en algunos Cabildos de aquel año de 1591. Posiblemente se trata de alguna enfermedad, y quizá a raíz de ello habrá pensado en su próxima jubilación. Así es cómo, en Cabildo del 31 de mayo, "en vista de la pretensión del señor canónigo Cayrasco, y siendo constante que había entrado en los treinta y nueve años de beneficiado de esta catedral, se acordó hacerle gracia de un año para su jubilación, atento a los muchos servicios que había hecho a la iglesia", decisión que fué aprobada por el obispo en 5 de junio de aquel mismo año. Afortunadamente, era aún temprano para pensar seriamente en retirarse, de modo que volvió a servir su canonjía a los pocos meses.

En 4 de marzo de 1593, el Cabildo "resolvió encargar al Padre Valenzuela, franciscano, que iba a Roma, negociase un rezado para Nuestra Patrona Santa Ana, cuyo rezado ordenarían los señores canónigos Cayrasco y Medina y darían a dicho fraile, y la instrucción". No sabemos si llegó a obtenerse la gracia que así se impetraba, y apenas cabe decir que no conocemos el texto que con aquel motivo debió de componer el poeta.

En 13 de diciembre de 1593, éste fué nombrado contador mayor del Cabildo, en cuya calidad intervino en numerosas escrituras de fecha posterior. Así, al ir de hacedor del mismo Cabildo a Tenerife el doctor Luis Ruiz de Salazar, prior, con poder de los canónigos, en 1595, se le había confiado al mismo tiempo una "Instruc-

¹¹¹ Está ante Juan de Anchieta (Arch. Provincial de Tenerife, vol. 382).

ción y memorial de los señores Deán y Cabildo de la Catedral de Canarias, para que pueda hazer las rentas de la ysla de Tenerife de este presente año de 95", firmada y probablemente escrita por Cairasco¹¹². Por el mismo tiempo, y en compañía del doctor Juan de Sanjuán, también canónigo, había sido nombrado administrador de la manda que por su testamento había instituido Luis de Béthencourt, vicario de Lanzarote, para ayudar a sus parientes pobres a terminar sus estudios. Luis de Béthencourt, natural de Gáldar, era hijo de Juan de Béthencourt y de Catalina López de Orduña y nieto paterno de Esteban Zambrana y de Inés de Béthencourt; su padre era, pues, cuñado de Antonio Cherino de Figueroa, de modo que el mismo vicario de Lanzarote venía a ser una especie de primo de la madre de Cairasco. El vicario falleció probablemente por el año de 1582, y por su testamento había dejado para dicha manda un tributo de 2.000 ducados de principal, situado sobre bienes del estado de Lanzarote, que sus administradores tuvieron que ejecutar más tarde. Parece que la manda así constituída no hubo de funcionar hasta por los años de 1590; de 1594 es un poder de ambos administradores de la misma, a Juan López, procurador de causas¹¹³. Bartolomé Cairasco siguió hasta el fin de su vida con dicho encargo, en que algunas veces lo volveremos a ver actuando.

Durante este mismo período de su vida, Cairasco no parece haber tenido más contactos con el Tribunal de la Inquisición que con motivo de haber sido llamado como testigo, en 21 de febrero de 1584, en los autos formados por el fiscal de aquel Tribunal sobre los asientos de los oficiales del Santo Oficio y de los regidores de la Isla en la iglesia catedral, con motivo de uno de los muchos conflictos de preeminencia entre aquellas autoridades¹¹⁴. Por el

¹¹² Ante Juan de Anchieta (Archivo Provincial de Tenerife, vol. 383).

¹¹³ Poder de 11 de febrero de 1594, ante Alonso de Sanjuán (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 884, fol. 372).

¹¹⁴ Museo Canario, Inquisición, CXXIII-32.

año de 1593 intervino también como testigo en la información genealógica hecha a petición de Luis Ortiz de Padilla ¹¹⁵.

En lo referente a negocios, tampoco olvidaba nuestro poeta sus intereses materiales. Hemos visto cómo, entrado ya en posesión de la casa paterna, la había liberado del tributo que sobre la misma se debía pagar al convento de San Francisco, por una transferencia que de aquella obligación había hecho a otras dos casas del barrio de Triana. Para poderlo hacer se convino con Andrés Sánchez, vecino de La Vega, y Gregoria de La Nuez, su esposa, en 30 de diciembre de 1584, para que éstos le vendiesen en 144 doblas “diez doblas de tributo perpetuo ynfetوسي, que son de veynte y una doblas de tributo que nos paga en cada un año Joan de Valeron y Andrés de Feste y sus hermanos, ynpuestas sobre dos pares de casas terreras que son en la calle de Constança de Peralta, e por el otro lado casas de Ysavel Martín, por delante la calle real de Triana, el qual dicho tributo nos huvimos de Francisco de La Nuez, padre de mí la dicha Gregoria de La Nuez, que me lo dió en dote y casamiento”; y de su propia renta de 21 doblas, ambos esposos separaban las diez que se necesitaban para asegurar el tributo del convento franciscano, “para que sean preferidas en la cobrança de las otras onze que a nos restan, por manera que siempre se an de cobrar primero” ¹¹⁶.

Con su hermano Serafín colaboró el poeta en algunas transacciones comerciales, interviniendo como fiador del mismo. Así lo hizo, por ejemplo, con Tomás Pinelo, mercader genovés, en 16 de marzo de 1584, obligándose con él, al mismo tiempo y en las mismas condiciones que su hermano ¹¹⁷. De igual modo, en 9 de febrero de 1589 salió por fiador del mismo, para con Daniel Vandama, mercader flamenco y arrendador de los diezmos, por “catorze arrobas e dezisiete libras de açúcar blanco e quatro arrobas e ocho libras

¹¹⁵ Archivo de Acialcázar, Carpeta Padilla, II.

¹¹⁶ Escritura ante Alonso de Sanjuán (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 880).

¹¹⁷ Escritura ante Juan de Quintana, en Guía, resumida en el Archivo de Acialcázar.

de escumas y dosce arrobas quinze libras de resçumos y una arroba de azúcar blanco quebrado y un barril y seis azumbres de remiel; esto le deve de diezmo del año de ochenta e cinco e ochenta e syete años que tuvo el pósito”¹¹⁸. Es de suponer que el canónigo intervenía en estas operaciones y en otras más, no sólo para facilitar las cosas a su hermano, sino también porque seguía interesado en el aprovechamiento del ingenio de La Vega de Gáldar y de los demás bienes de su familia que aún quedaban por indiviso¹¹⁹. Así se explica, por ejemplo, el que Pedro Gutiérrez, confitero, firme en 1589, a favor de Bartolomé, la obligación que reconoce de acarrear mil cargas de leña desde la montaña de Gáldar al ingenio de Serafín en Guía¹²⁰, dejando ver así que ambos hermanos respondían solidariamente de aquella explotación. Más tarde, en 8 de enero de 1592, el mismo Bartolomé vendía al confitero, y por precio de 60 doblas de oro, “un esclavillo mulato llamado Alonso, que será de hedad de doze años, poco más o menos, el qual obe de Serafín de Cayrasco mi hermano, que me lo vendió”¹²¹.

A su hermana Alejandra parece haberle dado sus propias casas de la calle de San Francisco, no sabemos en qué ocasión, quizá como promesa de dote para algún casamiento proyectado y que no llegó a verificarse. Lo cierto es que por escritura de 13 de enero de 1596 la misma Alejandra renunciaba a aquella donación, por presencia del canónigo y “por justas causas” que deja de expresar más claramente¹²². En fin, una escritura de venta de Serafín Cai-

¹¹⁸ Ante Alonso Fernández de Saavedra (Archivo de Las Palmas, volumen 800, fol. 74).

¹¹⁹ José Marrero, *Apuntes para la historia de la parroquia de Moya*, vol. I, fol. 37 (manuscrito en el Museo Canario, inédito), afirma que Bartolomé Cairasco “tuvo, como su familia, posesiones en Los Palmitales, junto a esta villa de Moya, en el lugar que aún se llama Cairasco”; pero no conocemos los documentos en que se funda esta afirmación.

¹²⁰ Escritura ante Pedro Hernández de Chaves, en 1 de enero de 1589 (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 901).

¹²¹ Escritura ante Ambrosio de Campos (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 930).

¹²² Ante Francisco Suárez (Ibidem, vol. 908).

rasco a su hermano el poeta, fechada en 24 de marzo de 1598, pasó por presencia del escribano Francisco de la Cruz, sin que podamos tampoco precisar su objeto, debido a la mala conservación del documento.

En todo este período su vida continúa tan activa como siempre, y quizá más activa aún la inagotable inspiración, que derrama octavas sobre octavas y esdrújulos sobre esdrújulos. Por estos años es cuando se debe colocar la ardua empresa de la traducción del poema de Tasso *Jerusalén libertada* o, con el título que él mismo le dió, *Gofredo famoso*; y, a pesar del juicio terminantemente desfavorable y del desprecio que tal empresa mereció de un crítico tan autorizado como Farinelli, no vacilamos en afirmar que esta traducción, a que sólo faltó la suerte de hallar un impresor, larga e inútilmente buscado, es con mucho la mejor de cuantas del mismo poema se han hecho en España.

También deben pertenecer a esta misma época el magno proyecto de la vida de Cairasco: *El Templo militante* y, en su mayor parte, la realización del mismo. El primer tomo de esta inagotable fuente de octavas estaba ya terminado por el año de 1600, de modo que es lícito suponer que años antes estaba trabajando en él. Así, pues, la vida literaria de nuestro poeta debe imaginarse en los mejores años de su actividad creadora, es decir, entre 1580 y 1600, igualmente repartida entre las poesías líricas y las composiciones ocasionales, las representaciones dramáticas, la traducción del poema del Tasso y la continuación del *Templo militante*, sin que ello quiera decir que, por ratos, no hallaba tiempo para dedicarlo a los delicados placeres de la correspondencia y de la amistad.

VII

Como otros poetas y escritores canarios, a lo largo de los siglos, Cairasco sufrió por culpa del aislamiento de sus islas. Más

bien conviene decir que sufrió su fama póstuma, y que el lugar que le correspondía naturalmente en el ambiente de la literatura nacional, alrededor de los años de 1590, no se le halla reconocido en ninguna parte, debido a su ausencia dentro de la ambientación contemporánea de la literatura. No es que le hayan escaseado los elogios en una época en que los elogios poéticos se hallan por todos los caminos, pero al no intervenir más que de lejos y, por decirlo así, de manera extemporánea en la múltiple y oscura labor literaria, su papel quedó disminuído y la idea de su alejamiento se confundió naturalmente con la de su ausencia. También resta interés a su obra la circunstancia de no haberse publicado (con excepción del *Templo militante*) y de no haber tenido en las conciencias la vigencia y la resonancia de cualquier obra actual.

Todo ello no se debe a la falta de interés del poeta para su obra. Al contrario, Cairasco hizo esfuerzos constantes, y hasta se puede decir desesperados, para sacar a la luz sus composiciones. Desgraciadamente, su empeño, que ocupa varios años de su vida, tuvo que luchar una vez más con el enemigo de siempre: la distancia y el alejamiento de los grandes centros de la vida intelectual española, y lo único que pudo conducir al fin apetecido fué la hermosa edición del *Templo militante*, imagen duradera, pero imperfecta, de su extensa labor. El ejemplo de su fama póstuma o, mejor dicho, del olvido en que permanece sepultado su nombre, desde el punto de vista de la ambientación general española, es el mejor de cuantos se pueden aducir para demostrar hasta qué punto la historia literaria tiene que contar con criterios extrínsecos a la literatura: es cierto que, de haber existido en su tiempo una imprenta en Las Palmas, Cairasco contaría entre los mejores representantes de aquella generación heroica que forja los cimientos del Barroco y del Siglo de Oro español.

Esto no quiere decir, sin embargo, que en la ciudad de su nacimiento Cairasco llevaba una vida de ermitaño de la poesía. Las Palmas no era, desde este punto de vista, ningún desierto; y se puede afirmar con toda seguridad que el poeta no sufrió por culpa

de su medio, y que no debió de sentirse, en ningún momento, un aislado o incomprendido. Así,

habiendo, pues, llegado a cuarenta años,
edad de desengaños y de enmiendas ¹²³,

Cairasco ni parece desengañado, ni tiene qué enmendar en su conducta. Para él, producto perfectamente representativo de una sociedad nueva hasta en sus entusiasmos, su estilo de vida compagina perfecta y naturalmente con el de su medio. El hecho de haber cantado a las Juanas y a las Jerónimas no le impide ser buen clérigo y buen cristiano; siguiendo el precepto de Marcial, que había escogido como lema el verso conocido

Lasciva est nobis pagina, vita proba est,

el poeta establece una pared hermética entre las ficciones de la poesía y las realidades de la vida.

De igual modo, el hecho de vivir aislado en Canarias no quiere decir que no tuvo relaciones y amistades fuera de las islas, sino que al contrario, parece haberlas tenido excelentes, a pesar de poderse afirmar que, después de 1570, nunca volvió a salir de su Isla.

Pero, para tener amigos, no necesitaba tampoco salir de su tierra. Amigos tenía también en Las Palmas, y más que amigos, admiradores, dispuestos a considerarlo como a un oráculo y a jurar *in verba magistri*. Y es que no se tiene bastante en cuenta que, por los años que historiamos, Las Palmas era una ciudad pequeña, pero bulliciosa de vida y de riqueza, en que un círculo de amigos forman una tertulia literaria entre las más ilustres de cuantas había por aquel entonces en España. Entre los años de 1580 y 1600 vivieron o pasaron por Las Palmas: Juan de la Cueva, Gonzalo Argote de Molina, Luis Pacheco de Narváez, Leonardo Torriani, fray Alonso de Espinosa, el aún muy joven Antonio de Viana, el desconocido fraile Juan de Abreu Galindo; a los cuales hay que

¹²³ Cairasco: *El Templo militante*, vol. I, pág. 263.

añadir los que se hallaban en Las Palmas desde siempre, tales como Serafín Cairasco, fray Basilio de Peñalosa, el pintoresco canónigo Morales, el contrabajo Juan de Centellas, a quien acabamos de mencionar como autor de comedias, y otros muchos, más o menos desconocidos y olvidados. Es seguro que todos ellos se conocieron entre sí, y algunas pruebas de esto se aducirán a continuación. También es seguro que éstos u otros formaban un núcleo de vida intelectual al mismo tiempo que una tertulia o, como le llama Cairasco, un conventículo, en donde el canónigo parece haber sido la figura central.

Sabemos que nuestro poeta no despreciaba estas reuniones de amigos, sino que, al contrario, las consideraba, más que como un descanso, una necesidad del espíritu, porque, en efecto,

de cuando en cuando verdaderos cuentos,
buena conversación, música honesta,
entretienen del alma las potencias,
para volver después con mayor brío
al grave estudio y ejercicios altos ¹²⁴.

Y como todos los poetas necesitan tener un público, cuyo calor admirativo ayuda la floración de su genio, no era, sin duda, indiferente para él saber que podía contar con un grupo de admiradores, tener lectores para sus esdrújulos y hasta contagiar a los jóvenes con el ejemplo de su autoridad. A ello le debemos, de seguro, además del modesto anónimo de Las Palmas que por el año de 1604 trataba de reunir rimas esdrújulas bastante informes al dorso de una escritura notarial ¹²⁵, el ver que desde el año de 1587 un poeta natural de Canarias, Bernardo González de Bobadilla, autor de las *Ninfas de Henares*, manejaba ya el esdrújulo, cuyo ejemplo le venía sin duda de la misma fuente ¹²⁶.

¹²⁴ Cairasco: *El Templo militante*, vol. II, pág. 81.

¹²⁵ Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 975 (escribanía de Lope Galán de Figueroa, año de 1604). Al dorso de una escritura se hallan ensartadas palabras tales como *herético*, *satírico*, *magnánimo*, *adórrito* (probablemente en lugar de *indórrito*), *felcito*, *tártaro*, etc.

¹²⁶ Cf. Gallardo: *Ensayo*, vol. III, núm. 2.377.

Toda esta agrupación de escritores y de aficionados formaba una especie de academia arcádica, probablemente sin haber pensado en darse estatutos fijos, pero que no por ello dejaba de tener cohesión. En medio de este mundo pastoril, que seguramente imitaba la moda de las academias pastorales o marinas de Italia, Cairasco era conocido con un nombre de convención, también en conformidad con la moda italiana. Este nombre es Ergasto; y así es como le llama Viana, al aludir a

Doramas valeroso,
señor de la Montaña deleitosa
que celebra en sus rimas y bucólicas
la heroica pluma del divino Ergasto ¹²⁷;

haciéndose la alusión a Cairasco aún más transparente por medio del empleo de una rima esdrújula.

Sabemos, además, que esta tertulia, academia o lo que fuese, solía reunirse en la huerta de las propias casas del poeta-presidente y pastor. En una carta en versos a Morales se nos hace claro un episodio de los muchos que debieron informar la vida de esta primera Arcadia española. Morales acababa de increpar a los poetas que formaban la tertulia la futilidad de sus inspiraciones eróticas, por medio de una carta que había enviado a Cairasco desde la Península; y al contestarle, Cairasco refiere cómo leyó su carta a los interesados, y cómo los miembros de la tertulia

trataron de hacer un conventículo,
o por mejor decir un conciliábulo,
para poner remedio a tanta pérdida,

¹²⁷ Antonio de Viana: *Antigüedades de las islas Afortunadas*, La Laguna, 1905, pág. 62. Entre las composiciones en alabanza de Cairasco, que se incluyen en el manuscrito inédito de la *Esdrújula*, y se relacionan en Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, pág. 140, figura un soneto fúnebre, de que se cita el primer verso:

De Ernesto el alma es ésta, que da vueltas;

pero es evidente que se debe leer *Ergasto* en lugar de *Ernesto*, que no hace sentido en un elogio fúnebre dedicado a Cairasco.

como era la de la reputación de sus damas, comprometida por la intervención de Morales. Para reunirse, sigue Cairasco,

pidieronme les diese el tabernáculo
de mi jardín, por ser estancia cómoda
para tratar de semejante artículo,
diciendo que también *in illo tempore*
había sido ya de los del número,
y aun todavía estaba en la matrícula.

La razón que invocan los poetas para poderse reunir en el jardín es evidentemente la de una sesión como antes había habido otras, y el ser ellos "del número" también indica que se trata de ciertos familiares que solían acudir con regularidad a aquellas reuniones. La disculpa que ofrece Cairasco es también significativa:

Por poderme excusar, dixé riéndome
que estaba consagrado a Apolo Delfico,
y que tratar de amor, y amor tan frívolo
en la estancia de Apolo no era lícito ¹²⁸;

pero la disculpa era simple pretexto, y el poeta acabó con acceder a la demanda de sus familiares y con abrir la puerta de su jardín, que debía de ser la que había abierto a la calle, con menoscabo de los derechos de Palenzuela, en 1582.

Así, pues, la huerta de la calle de San Francisco "estaba consagrada a Apolo Delfico". Ello significa que, como otra vez Platón en los jardines de Academos o, por los mismos años de que tratamos, el poeta Desportes en su casa de campo, nuestro canónigo abría las puertas de su casa y de su jardín para poder gozar el raro y delicado placer de la amistad,

que una amistad perfecta bien nacida
es el mayor tesoro desta vida ¹²⁹.

¹²⁸ Cairasco: *Carta a Morales*, en British Museum, Ms. Add. 20.792 (inédita).

¹²⁹ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, fol. 310.

Conviene, pues, enumerar, en la medida en que sea posible, a las personas con quienes Cairasco estuvo en relaciones seguidas y que posiblemente intervinieron en la academia del jardín.

Empecemos por Morales, autor de la carta que mereció la contestación que dejamos señalada. Su identidad se ignora, y no se deja adivinar por el contexto de la composición de Cairasco. Sólo se puede deducir de esta última que Morales se hallaba entonces en Sevilla, a cuyos "campos béticos" alude el poeta canario, y que antes había escrito él a Las Palmas. Se ha pensado que podría tratarse de Ambrosio de Morales¹³⁰, pero es difícil imaginar a este último interesado en tan frívolo dúo poético. Más probablemente se trata del mismo Luis de Morales, canónigo de Las Palmas y asociado de Cairasco en la organización del recibimiento del obispo Rueda en 1582.

Luis de Morales era natural de Gran Canaria e hijo de Tomás Morales y de Elvira García¹³¹. Debía tener más o menos la misma edad de Cairasco. No sabemos si descende de alguno de los 36 hijos de Alonso Sánchez de Morales, gobernador de Fuerteventura, quien había venido a las Islas con doña Inés Peraza. Sólo nos consta que hizo sus estudios en Sevilla, donde lo hallamos matriculado para el segundo curso de Lógica en 27 de octubre de 1567, para el primero de Teología en 20 de mayo de 1574 y para el segundo de Teología en 29 de noviembre de 1575. Debió licenciarse en la misma Universidad, y parece haberse recibido como canónigo poco después. Ya se han visto su participación en las fiestas de mayo de 1582, la buena opinión en que tiene sus propias dotes de ingenio y la acrimonia con que saca a relucir sus servicios, para poderse quejar de la ingratitude de los grandes. También hemos dicho que tuvo cierto proceso en el Santo Oficio, por el año de 1584; y la última noticia que de él tenemos en Las Palmas es del 31 de octu-

¹³⁰ María Rosa Alonso, en "Revista de Historia", XVIII (1952), pág. 340.

¹³¹ Resulta de la partida de casamiento de su hermana María de Morales, con Juan Bautista Sorio, en la iglesia de Las Palmas, a 22 de julio de 1571. Su grado de parentesco con María de Morales consta de su testamento, mencionado más abajo.

bre de 1589, cuando otorgó testamento cerrado, antes de embarcarse para la Península. Pasó después a Sevilla, desde donde lo hemos visto corresponder con Cairasco, y falleció en aquellos mismos "campos béticos" en 5 de julio de 1591; su testamento se abrió en Las Palmas, por auto de justicia y por presencia del escribano Alonso de Sanjuán, en 17 de septiembre de aquel año.

Por consiguiente, la carta de Cairasco debe ser del año de 1590 ó 1591. Tanto ésta como la que había precedido por parte de Morales se refieren evidentemente a los amigos comunes y a sus preocupaciones literarias y, por decirlo así, académicas; de modo que se puede afirmar con seguridad que, durante los años de su vida en Las Palmas, Morales había sido un contertulio del jardín de Cairasco, su colaborador en 1582.

Hemos tenido la ocasión de mencionar de paso las relaciones de Juan de la Cueva con la misma tertulia, pero no será inútil volver a dar algunos detalles más sobre este episodio casi desconocido de la biografía del poeta sevillano. Es sabido que, a pesar de cuanto se viene afirmando corrientemente ¹³², Juan de la Cueva había nacido en 1543 ¹³³. Pertenece, pues, a la misma generación de Cairasco. Estuvo en Nueva España de 1574 a 1577, y casi seguramente visitó de paso las Canarias, aunque no tengamos ninguna noticia positiva a este respecto. Volvió después a Sevilla, donde publicó las obras conocidas, *Obras* en 1582 y *Coro febeo* en 1588. En 1592 su hermano Claudio pasó de inquisidor apostólico a Gran Canaria, donde lo hallamos ya en posesión de su cargo el 31 de julio de aquel año. Todavía estaba en la Isla en 1599, cuando intervino activamente en las operaciones emprendidas contra el invasor holandés Vander Does.

Juan de la Cueva vino a reunirse con su hermano en Gran Ca-

¹³² Cf., por ejemplo, la *Introducción* de F. A. de Icaza a Juan de la Cueva: *El Infamador, Los siete Infantes de Lara y el Ejemplar poético*, Madrid, 1941, donde se indica para el nacimiento del autor la fecha de 1550.

¹³³ S. Montoto: *Juan de la Cueva. Aparece la partida de bautismo del gran dramático*, en "Blanco y Negro", 21 de febrero de 1932.

naria, o más probablemente llegó a esta Isla junto con él. Es lo que se puede deducir de sus propias palabras:

Yo dejé del gran Betis la ribera
 en compañía de mi caro hermano,
 mi Pilade y honor de nuestra era.
 Vino siguiendo al pérfido arriano
 en el oficio que ejerció el divino
 san Pedro Mártir contra el luterano;
 así que destas causas sobrevino
 vuestra venida y la mía a Canaria ¹³⁴.

Si se tiene en cuenta que San Pedro Mártir es el patrono del Santo Oficio, resulta que la estancia de Juan de la Cueva en Gran Canaria no puede interpretarse sino como contemporánea con el cargo de inquisidor de su hermano, entre las fechas que dejamos apuntadas; de modo que es errada la suposición de Gallardo, de que el viaje a Canaria había tenido lugar antes del viaje a Méjico.

Su estancia en Las Palmas debió durar varios meses y quizá años. Es cierto que frecuentó a Cairasco, pues poseemos el soneto que dirigió a su hermano Serafín y que parece ser una de las acostumbradas correspondencias poéticas entre los contertulios canarios; y que, por otra parte, le hemos visto aludir al *Sueño de la Viuda* y a las demás composiciones libertinas de nuestro poeta de un modo que no deja duda sobre el conocimiento que debía tener, al mismo tiempo, de sus demás trabajos poéticos y del poco aprecio que estos últimos le merecían. Hallamos también, en el manuscrito de sus poesías inéditas, una canción "Al Doctor Claudio de la Cueva, estando por inquisidor y visitador en las islas de Canaria, habiéndose levantado una discordia entre los que las gobernaban" ¹³⁵. Otra canción del mismo manuscrito parece más directamente relacionada con la academia pastoral del jardín de Cairasco. Dice el título que había sido escrita aquella canción "en la alabanza

¹³⁴ Juan de la Cueva: *Epístola XII*, a don Gaspar de Villalta; extractos publicados por Gallardo: *Ensayo de una biblioteca*, vol. II, col. 642.

¹³⁵ Gallardo: *Ensayo*, vol. II, col. 668.

de las damas de Canaria, a las cuales, habiéndose hecho un romance a su loor, un poeta respondió contra él en vituperio dellas”¹³⁶. Si no nos equivocamos en nuestra suposición, se trata del mismo episodio que más arriba dejamos señalado.

Suponemos, en efecto, que el romance en que se hacía el elogio de las mujeres de Gran Canaria es la misma composición de que hacía mofa el canónigo Morales en su carta a Cairasco. Los vituperios de Morales, discutidos, como se ha visto, en una sesión especial de la tertulia canaria, serán los que habrán producido, además de la contestación en esdrújulos de Cairasco, la canción de Juan de la Cueva¹³⁷. Si ello es así, tenemos una confirmación más de la participación del poeta sevillano en los “trabajos” literarios de la academia dedicada a Apolo Delfico.

También debe haber pasado por ésta don Luis Pacheco de Narváez, autor poco conocido de un libro que se conoce mucho mejor, el *Libro de las grandezas de la espada*, publicado en Madrid en 1600, y que es el clásico del arte de la espada en español. Don Luis Pacheco había nacido por el año de 1569, en la ciudad de Baeza, descendiente de ilustre familia. Vino a Gran Canaria en fecha que desconocemos, pero que debe ser anterior al año de 1592. Casó en Las Palmas con Beatriz Fernández de Córdoba, hija de Miguel Jerónimo Fernández de Córdoba, secretario y receptor de la Real Audiencia de Las Palmas, y de Lucía Sayago, y nieta paterna de

¹³⁶ *Ibidem*, col. 667. Gallardo añade la suposición, que nos parece gratuita, de que el romance aludido figura en el *Coro febeo*, que fecha erradamente en 1582. Es evidente que el examen de los textos inéditos de La Cueva podría arrojar más luz sobre sus relaciones con la Academia de Las Palmas; pero los manuscritos se custodian en la Biblioteca Colombina de Sevilla y están actualmente inaccesibles por causa de los trabajos que en aquel centro se están realizando.

¹³⁷ Sin embargo, falta un detalle para que esta suposición sea exacta. El canónigo Morales falleció en julio de 1591, y no sabemos si Juan de la Cueva estaba en Gran Canaria por aquella fecha, puesto que, como queda dicho, vino con su hermano el inquisidor, cuya presencia en Las Palmas sólo nos consta por julio de 1592. Así las cosas, es posible, sin que pueda anticiparse como cosa segura, que Juan de la Cueva estuviese en la Isla el año anterior.

Alonso Fernández de Córdoba, natural de Gibraltor, teniente de gobernador de la isla de La Palma en 1524, regidor de la misma Isla y vecino después de la Gomera, donde había casado con Isabel Núñez, hija de Pedro Almonte y de Juana Hernández.

El casamiento de Luis Pacheco debió celebrarse por el año de 1592, puesto que en 4 de febrero de 1593 bautizaba en Las Palmas a su primera hija, Francisca¹³⁸. Don Luis fué sargento mayor de la isla de Gran Canaria, y de la de Fuerteventura en 1602. Volvió a la Corte después de 1605, y llegó a ser, según él mismo se intitulaba, "maestro mayor de armas de la persona del Rey Nuestro Señor". Vivió en Madrid, donde en 3 de julio de 1624 servía de testigo en la información hecha a petición del doctor Juan de Vinatea y Castro. Quedaba en Gran Canaria por lo menos una de sus hijas, doña Lucía Pacheco de Narváez, quien fué heredera de su primo el regidor Sebastián Jáimez Fernández de Córdoba, y otorgó testamento en Las Palmas, en 15 de mayo de 1685, por presencia del escribano Matías Espino Peloz, con un codicilo de 28 de octubre de 1689 (ante Francisco de Ortega).

Por consiguiente, Luis Pacheco estaba aún en Canaria, en 1600, cuando salía de las prensas de los herederos de Juan Iñiguez de Lequerica, en Madrid, el mencionado *Libro de las grandezas de la espada*. Su composición se hizo, sin duda alguna, en la misma ciudad de Las Palmas, y casi todas las composiciones poéticas que cantan las alabanzas del autor, y que forman los preliminares del libro, se deben a autores canarios, de los mismos que solían frecuentar la academia del jardín.

El primero de ellos es, como parece natural, Bartolomé Cairasco, quien elogia a su amigo en pesados esdrújulos, peores que los peores del poeta:

¹³⁸ Siguiéron otros tres hijos: Juana, bautizada en 20 de mayo de 1595; Rodrigo, bautizado en 28 de febrero de 1603, y Lucía, bautizada en 5 de abril de 1605. El recibo de la dote de su mujer pasó en 2 de junio de 1597, ante el escribano Andrés de Rosales.

Dad, canarias Piérides,
 de flores aromáticas
 a don Luis Pacheco lauros místicos;
 honralde en efemérides,
 pues él en matemáticas
 os honra, y entimemas apodícticos.
 Cantalde siempre dísticos
 y en bronce, en cedro, en mármoles
 de sus prendas miríficas
 escribid hieroglíficas,
 y poned sus trofeos en los árboles,
 con esdrújulos líricos
 que pongan duro freno a los satíricos.

Sigue un soneto de Serafín Cairasco, ya mencionado, que encierra una discreta alusión al hecho de haber sido compuesto el libro en Gran Canaria:

Dichosa fué Canaria en esta parte,
 pues se descubrió en ella tan secreto.

El Licenciado Gabriel Gómez de Palacios, regidor de la isla de La Palma, alaba a su vez

la casa y la grandeza de Escalona
 y el lustre del alcaide de Antequera,

es decir, la gloria de los dos apellidos del autor. Siguen sendos sonetos del Licenciado Luis Ortiz de Padilla, quien había vuelto de Salamanca licenciado en Cánones por el año de 1595, y después de ser regidor de Gran Canaria (1596) y abogado de los presos del Santo Oficio, había pasado de provisor y vicario general del arzobispado de Filipinas, desde antes de 1599; de José Liranzo, sargento mayor; del ya conocido Juan Centellas; de Rodrigo Núñez de la Peña, vecino de Tenerife, quien también había publicado un soneto entre los liminares de la *Historia de Candelaria*, impresa años antes por fray Alonso de Espinosa; y de Alonso Carrillo de Albornoz, quien debe pertenecer a la familia tinerfeña de los Albornoz.

Faltan los documentos que nos permitan sentar con seguridad

la existencia de relaciones de amistad entre Cairasco y el célebre Argote de Molina, pero parece lícito suponerlas si se tienen en cuenta la identidad de sus aficiones literarias e históricas, su categoría social, que les obligaba a encontrarse, y por la circunstancia de haber pasado Argote los últimos años de su vida en Las Palmas, en cuya ciudad ocurrió su fallecimiento en 21 de octubre de 1596.

Leonardo Torriani, el conocido ingeniero militar del rey, enviado en misión oficial a Canarias de 1584 a 1593 y estacionado durante varios años en Las Palmas, también debió ser un contertulio familiar de Cairasco. Prueba de ello es no sólo la cita elogiosa que del ilustre canónigo se hace en la obra del ingeniero¹³⁹, sino también la presencia de una composición elogiosa, en versos italianos, al principio del primero y del cuarto tomo del *Templo militante* y de una esdrujulea de Cairasco dedicada a Torriani.

Lo mismo se debe decir de fray Juan de Abreu Galindo, franciscano misterioso cuya vida nos es completamente desconocida, pero quien habla con elogio de "el único Bartolomé Cairasco"¹⁴⁰. El desconocido fraile nos ha conservado, además, tres largos fragmentos inéditos de las obras de Cairasco, el uno sacado de su traducción del Tasso¹⁴¹, el otro de una carta al Licenciado Barrios y el tercero de la *Comedia del Rescebimiento*, todas obras que es difícil suponer que haya podido conocer el fraile franciscano de

¹³⁹ L. Torriani: *Die Kanarische Inseln und ihre Urbewohner*, herausgegeben von Dr. D. J. Wölfel, Leipzig, 1940. Estamos preparando una traducción de la obra de Torriani, que se publicará en la Colección de Clásicos Canarios de Santa Cruz de Tenerife.

¹⁴⁰ Fray Juan de Abreu Galindo: *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, edición por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, 1955, pág. 163.

¹⁴¹ Abreu Galindo afirma que las estrofas que menciona son sacadas de un "discurso en la vida de san Pedro Mártir"; pero ni figuran en la vida del santo, tal como está publicada en el *Templo militante*, ni se había publicado el *Templo* en la fecha en que escribía el fraile. Si no es equivocación suya, entonces se debe entender que las octavas referentes a la historia de Canarias, añadidas por Cairasco al texto del Tasso, pertenecían primitivamente a otra obra, de que las desglosó después.

otro modo que por directa o indirecta comunicación de Cairasco.

Antonio de Viana, el célebre poeta tinerfeño, debió conocer al mismo Cairasco cuando era aún un mozo de menos de veinte años. Sabemos, en efecto, que pasó una temporada en Las Palmas por el año de 1596, y otra vez volvió a la misma ciudad en 1607¹⁴². Es cierto, por otra parte, que tuvo contactos directos y personales con Cairasco, pues también escribió un soneto entre los preliminares del *Templo militante* y, como en su lugar dijimos, conocía el nombre pastoral de Ergasto.

Fray Alonso de Espinosa, dominico, autor del libro *Del origen y milagros de la santa imagen de Nuestra Señora de Candelaria*, publicado en Sevilla en el año de 1594, debió conocer a Cairasco por los años de 1585 a 1587, cuando estaba de cura en Arucas. Volvió a Las Palmas en 1590 y en 1591-2. Sin embargo, conviene añadir que sus relaciones con Cairasco no están documentadas y son, de momento, mera suposición.

Todas las personas hasta aquí indicadas eran visitantes que sólo pasaron en Las Palmas temporadas más o menos largas y que podríamos calificar de transeúntes. A éstos se deben añadir los familiares y los amigos de siempre, establecidos permanentemente en Gran Canaria, y entre ellos, en primer lugar, el hermano del poeta, Serafín Cairasco, y su deudo fray Basilio de Peñalosa.

Era este último hijo de Bartolomé Peloz y de Bernardina de Peñalosa y nieto materno de Pedro Hernández de Peñalosa y de Catalina de Valera, hermana de la madre de Cairasco. Había nacido por el año de 1528, de modo que, aunque hijo de una prima del poeta, tenía unos diez años más que éste. Había ingresado en la Orden benedictina y fué, como quedá dicho, fundador del convento de religiosas de San Bernardo en la ciudad de Las Palmas. Fué también calificador del Santo Oficio de la Inquisición y uno de los canarios de mayor reputación en su tiempo por su vasta

¹⁴² Estos datos no constan en la biografía de Viana, tal como se conoce en la actualidad; pero esperamos poderlos documentar en un trabajo ulterior.

cultura y por su afición al estudio. Cairasco habla de él con evidente admiración, como de

un benedicto mónico,
 en letras, vida y nombre gran Basílico,
 que, por huir del mundo los incómodos,
 de España los bullicios y los tráfigos
 de que se retiró desde su infancia,
 vivía en soledad, entreteniéndose
 ora con escribir santas epístolas,
 por imitar en todo a San Jerónimo,
 ora con declarar el evangelio,
 ora con dibujar santas imágenes
 (que en esta parte es otro Miguel Ángel) ¹⁴³.

Vivió hasta el año de 1612, en que otorgó testamento en 25 de febrero, con un codicilo que pasó ante Antón Zerpa en 28 del mismo mes y año, en cuyo día parece haber fallecido. Dejaba su rica biblioteca al convento de San Francisco de Las Palmas, y de ella se hizo detallado inventario por el mismo escribano en 2 de marzo de aquel año de 1612.

A fray Basilio de Peñalosa se le debe la aprobación del *Templo militante*, publicada en la edición de la primera y segunda parte, en Valladolid en 1603, y fechada en Canaria a 11 de marzo del mismo 1603, y la de la tercera parte, publicada en Madrid en 1609, y fechada en Canaria a 11 de marzo de 1604. No conocemos ninguna obra suya ni trabajo alguno que justifique la comparación que hacía Cairasco de su mérito artístico con el de Miguel Ángel; sólo se han conservado de él bastante numerosas calificaciones y consultas pedidas por el Tribunal del Santo Oficio, y que documentan su amplia preparación teológica y jurídica. Nuestro Cairasco le dedicó una de sus esdrújuleas, además de los versos que acabamos de señalar.

El Licenciado Gabriel Gómez de Palacios debió ser otro de los asiduos de su casa de Las Palmas. Había sido teniente de gober-

¹⁴³ Cairasco: *El Templo militante*, vol. I, pág. 10.

nador de Gran Canaria en 1590, hasta llegar a aquella Isla el gobernador don Luis de la Cueva y Benavides, y otra vez por los años de 1593 y 1594; y de 1591 a 1597, por lo menos, estuvo en Las Palmas como juez del Juzgado de Indias. Volvió después a La Palma, de donde parece fué natural y donde ejerció el cargo de regidor de la Isla, corregidor y justicia mayor, cabo de sus ocho compañías de milicias y alcaide de sus castillos por el año de 1609. Había casado en Santa Cruz de La Palma, el 4 de febrero de 1585, con Catalina Alvarez Cordero Vandewalle, hija del regidor Tomás Vandewalle Cerbellón y de Esperanza Fernández de Aguiar y Cordero; su mujer, ya viuda, otorgó testamento en La Palma, por presencia del escribano Andrés de Chaves, en 17 de septiembre de 1632. El Licenciado colaboró con un soneto en el libro de Pacheco de Narváez y con otro en el *Templo militante*, primera parte.

A Bernardino de Palenzuela Jiménez lo volveremos a encontrar más adelante, como principal agente de Cairasco, en las laboriosas gestiones tendentes a la impresión de sus obras poéticas. Era hijo de Lorenzo de Palenzuela, escribano del Juzgado de Indias en Las Palmas, y de Ana Jiménez, y había nacido en la capital de Gran Canaria en 1571, recibiendo el bautismo en 24 de mayo de aquel mismo año. Fué escribano público en la ciudad de Las Palmas por los años de 1590 y 1591. En 1599 se hallaba en Tenerife, al parecer de viaje para la Península, donde consta su presencia en los años siguientes. Todavía vivía en Madrid, en la calle de la Reina, en el año de 1624, cuando intervenía como testigo en la información del doctor Juan de Vinatea y Castro. Volvió después a Las Palmas, donde falleció el 13 de marzo de 1630. También era Bernardino poeta a sus horas, pues no sólo cuidó la impresión del *Templo militante*, sino que añadió a las piezas liminares un soneto de su propia composición en la primera parte y una canción en la tercera.

VIII

De todo cuanto precede se habrá visto que no escaseaban los poetas en Canarias por los años de 1600, y que era igualmente fácil reunirlos para una conversación de tertulia o para obtener la inevitable retahila de versos elogiosos que debían acompañar cualquier libro enviado a la imprenta. Pero no todos los amigos de Cairasco eran forzosamente poetas; o, por lo menos, no todos han dejado memoria de sus actividades poéticas. Así debió ser uno de sus amigos, el Licenciado Marcial de Barrios, hijo de Francisco Rodríguez de Barrios y de Catalina González de Escobar, quien vivió en Las Palmas por los años de 1593 y 1594 y tuvo en aquella ciudad dos hijas de su casamiento con Ana Alvarez. Si, como pensamos, es el mismo personaje a quien Abreu Galindo llama Mateo de Barrios¹⁴⁴, entonces pasó a la isla de La Palma después de la fecha indicada y recibió allí una carta en esdrújulos del fértil Cairasco en loor de su querida Gran Canaria; dicha carta sólo nos ha sido conservada por la reproducción que de ella hace el mencionado historiador.

Otra carta en versos enviaba Cairasco, por los años de 1600, a Salvador Cayetano Manrique de Lara, quien era por aquel entonces sargento mayor del presidio de Las Palmas. Afortunadamente, el poeta había decidido abandonar por una vez los sempiternos esdrújulos y había preferido la décima; de modo que le debemos, en este caso, una graciosísima imagen de sus propios problemas y de los de la Isla, en una donosa descripción de los males que le parece padecer:

Letrados y más letrados,
ditados y más ditados,
jueces, jueces y más jueces,
soldados y más soldados:
más el ruido que las nueces.

¹⁴⁴ J. de Abreu Galindo: *Historia de la conquista*, págs. 166-68.

El seso a la portuguesa,
 la bebida a la francesa,
 el sueño a la borgoñona,
 el vestido a la valona
 y los hurtos a la inglesa:
 quien la Gran Canaria vió
 y ve agora cuál está,
 dirá lo que digo yo:
 que no la conocerá
 la madre que la parió ¹⁴⁵.

Pero, en la mayoría de los casos, su correspondencia poética se compone de un peso muerto de esdrújulos, en que forzosamente vienen a repetirse las mismas imágenes forzadas, debido al empleo obligatorio de un pequeño número de rimas proparoxítonas. En cuanto a sus demás corresponsales, resulta difícil dilucidar hasta qué punto se trata de amigos, o de envíos poéticos que obedecen a alguna circunstancia casual o interés que obligaba al poeta a la adulación. El hecho es que por su demasiado copiosa esdrújulea desfilan muchos nombres, más o menos conocidos, de personas con quienes, de un modo o de otro, tuvo que tener relación. Figuran entre ellos: el deán Francisco Mejía ¹⁴⁶; don Gonzalo de Arias Saavedra, señor de la isla de Fuerteventura ¹⁴⁷; el capitán Juan de Jaraquemada ¹⁴⁸; Juan de Nava, veedor de Panamá ¹⁴⁹; el chantre e

¹⁴⁵ British Museum, Ms. add. 10.328, fol. 123. Hay copia en el Museo Canario, VII, B. 23.

¹⁴⁶ Hijo del doctor Francisco Mejía Márquez y Pedraza, gobernador de Gran Canaria en 1554-59, y de Marina Inglés del Castillo. Bautizado en Las Palmas, en 23 de febrero de 1564, fué deán a partir de 14 de julio de 1598 y falleció en 7 de febrero de 1634. Fabricó y dotó la capilla de San Pedro, en la catedral de Las Palmas.

¹⁴⁷ Sobre él véase F. Fernández de Béthencourt: *Nobiliario de Canarias*, vol. I, págs. 68 y 70.

¹⁴⁸ Hijo de Juan Codina, catalán establecido en Gran Canaria, y de Isabel Jaraquemada, natural de Telde. Fué capitán de una de las tres compañías que vinieron a Gran Canaria con el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides, en julio de 1589. Más tarde fué maestro de campo, capitán general del reino de Chile, gobernador y capitán general de Navarra.

¹⁴⁹ Había sido teniente de gobernador de Gran Canaria en 1574, y juez del registro de Indias por los años de 1570 a 1576.

inquisidor Martín García de Ceniceros ¹⁵⁰; el inquisidor don Pedro Hurtado de Gaviria ¹⁵¹; más o menos todos los obispos de Canarias que gobernaron la diócesis por aquellos tiempos, y hasta el capitán general don Luis de la Cueva y Benavides.

En otras canciones esdrújulas se dirigía el poeta a personas lejanas que posiblemente nunca había visto, pero a quienes invocaba como protectores o cuya benevolencia había necesitado en determinados momentos. Así pensamos que se deben explicar sus cartas en verso al célebre don Rodrigo de Castro, arzobispo de Sevilla; a Francisco González de Heredia, secretario del rey y de su Consejo; a don Diego Sarmiento de Acuña, canciller del hábito de Calatrava, del Consejo de Su Majestad (y en este caso sabemos qué interés movía a Cairasco a escribirle, como más adelante se dirá); al ilustre duque de Lerma don Francisco de Sandoval; a don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, virrey de Méjico y antes del Perú, a quien está dedicada toda la colección de esdrújulos de nuestro autor; a Alonso de la Cueva y Benavides, embajador de España en Venecia; a don Bartolomé de Aguilar y Anaya, del Consejo de Su Majestad, etc.

En fin, hay que mencionar, entre sus correspondientes, a algunos escritores y poetas de España con los que posiblemente no había tenido contacto directo, pero con quienes mantuvo probablemente relaciones epistolares. En su inagotable *Esdrújulea* figura una canción dirigida al célebre Benito Arias Montano. Un soneto del poeta canario figura entre las piezas liminares de *El Pastor de Iberia*, del poco conocido Bernardo de la Vega, publicada en Sevilla, año de 1591 ¹⁵². También parece que mantuvo abundante corresponden-

¹⁵⁰ Natural de Cisneros, era sobrino del obispo Martínez de Ceniceros, en cuya compañía vino a Canarias, como provisor del obispado e inquisidor ordinario (16 de julio de 1598). Fué recibido como chantre del Cabildo en 3 de junio de 1600. Pasó después de inquisidor de Valencia, y de obispo electo de Almería; pero falleció en Valladolid, en 1631, antes de llegar a consagrarse.

¹⁵¹ Doctor en Cánones, inquisidor apostólico de Canarias por los años de 1605 a 1612.

¹⁵² La obra de Bernardo de la Vega es tan rara, que no hemos logrado ver ningún ejemplar. Está mencionada por Gallardo: *Ensayo*, núm. 4.201. El

cia poética con Luis Barahona de Soto¹⁵³, sin que se nos hayan conservado los detalles de la misma. Probablemente mantuvo contacto con el Licenciado Gonzalo Mateo de Berrio, natural de Granada, poeta poco conocido¹⁵⁴, quien aprobaba la tercera parte del *Templo militante*, en Valladolid, a 6 de enero de 1605, y a quien Cairasco dedicaba una canción de su *Esdrujulea*. Y casi seguramente estuvo relacionado con el círculo literario en que se elaboraron los llamados "Cartapacios literarios salmantinos", pues su compilador pudo copiar varios elogios de santos que figuran en el *Templo militante*, pero probablemente con anterioridad a la impresión de esta obra¹⁵⁵; la conocida epístola en esdrújulos *En tanto que los árabes*, sobre que en seguida volveremos¹⁵⁶; y hasta unas *Endechas de Canaria*, que no parecen ser obra de nuestro Cairasco, sino de algún otro autor canario, puesto que el poeta se queja de que

en Gran Canaria dexo una prenda,
no la olvidaré hasta que muera¹⁵⁷;

de donde parece poderse inferir que, al escribir esto, se hallaba fuera de las Islas.

Por último, la epístola mencionada *En tanto que los árabes*, con su contestación, tienen ya una larga historia, cuyos detalles será

texto del soneto de Cairasco no se ha perdido, pues de toda la obra hay una copia manuscrita del s. XVIII en la Biblioteca Pública de Toledo, Colección Borbón-Lorenzana, Ms. 481.

¹⁵³ Cf. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, en F. Rodríguez Marín: *Luis Barahona de Soto*, Madrid, 1903, pág. 563.

¹⁵⁴ Véase, sobre este autor, Angel del Arco, en "Revista de Archivos", 1 (1901), págs. 426-9. De no indicarse terminantemente que el Ldo. Mateo de Berrio era natural de Granada, no vacilaríamos en identificarle con el Ldo. Mateo de Barrios, mencionado por Abreu Galindo. Así y todo, es posible que Abreu Galindo haya padecido algún error.

¹⁵⁵ M.^a Goyri de Menéndez Pidal: *Cartapacios literarios salmantinos*, en "Boletín de la Academia de la Historia", vol. I (1914), pág. 300.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pág. 314.

¹⁵⁷ *Ibidem*, pág. 166.

inútil repetir una vez más ¹⁵⁸. Sólo diremos que de estas dos composiciones, varias veces publicadas, la segunda es sin duda obra de Cairasco. La primera es obra de un poeta que escribe desde Sevilla, y a pesar de haber afirmado Juan López de Sedano, desde el año de 1770, que había consultado un manuscrito de poesías seleccionadas por Mateo Miguel de Ugarte, en que esta composición venía atribuída al Licenciado Dueñas ¹⁵⁹, no parece haberse hecho caso; de modo que se ha considerado que el corresponsal sevillano de Cairasco podía ser el conocido pintor Francisco Pacheco ¹⁶⁰, o el médico Pedro Gómez de Escudero ¹⁶¹, mientras que otros investigadores abandonan la esperanza de poderlo identificar ¹⁶². Sin embargo, la hipótesis más simple es sin duda la más cierta, y el nombre de Dueñas se halla confirmado por el manuscrito de las obras poéticas de Cairasco, que muy bien podría ser autógrafo.

El no haberse admitido la hipótesis de Sedano parece deberse atribuir a la ignorancia en que se estaba con referencia a un poeta sevillano llamado Dueñas. La verdad es que Nicolás Antonio menciona cinco escritores con este apellido: tres Antonio de Dueñas, jurisconsultos; un Juan de Dueña, minorita, autor de obras teológicas, y un Pedro de Dueñas, salmantino, jurisconsulto del siglo XVI ¹⁶³. Se trata probablemente de este último, puesto que en

¹⁵⁸ Véase la bibliografía en L. Maffiotte: *Esdrújulos de Cairasco, nuevos apuntes sobre un tema viejo*, en "El Museo Canario", IX (1900), pág. 69 y sig.; M. Millares Carlo: *Bio-bibliografía de escritores naturales de Canarias*, páginas 143-4, y A. Vizcaya Cárpenter: *¿Un médico sevillano autor de una crónica sobre la conquista de Gran Canaria?*, en "Revista de Historia", XIX (1953), págs. 102-11. Para completar dicha bibliografía, añádase que las mismas cartas se mencionan por N. Díaz y Pérez en "El Averiguador universal", 1879, págs. 273, 325 y 374; figuran en el Cancionero zaragozano de 1628 (cf. José María Blecua: *Cancionero de 1628*, Madrid, 1628, pág. 119) y en el mencionado *Cartapacio salmantino*.

¹⁵⁹ Juan López de Sedano: *Parnaso español*, vol. III, Madrid, 1770.

¹⁶⁰ J. M. Asencio: *Francisco Pacheco, sus obras artísticas y literarias*, Sevilla, 1886, pág. XXI.

¹⁶¹ A. Vizcaya Cárpenter, art. cit., pág. 110.

¹⁶² L. Maffiotte, art. cit.; A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, pág. 144.

¹⁶³ N. Antonio: *Bibliotheca hispana nova*, Madrid, 1788, vol. I, págs. 114.

la carta en esdrújulos que le atribuimos se indica que San Pedro es su patrono ¹⁶⁴. Sobre su persona escasean las noticias, y no tenemos ninguna indicación sobre su estancia en Sevilla. Pero es cierto que fué poeta: un soneto "de Dueñas" se puede leer impreso ¹⁶⁵, y una larga *Sátira apologética al divino Dueñas*, por Francisco Pacheco, se ha publicado por el erudito don Francisco Rodríguez Marín ¹⁶⁶. Otra sátira, quizá más interesante aún, en que se habla del mismo poeta permanece inédita; y de esta curiosa composición, encaminada a criticar la verborrea poética de que se padecía; según su autor anónimo, por los años de 1570, al mismo tiempo que el poco provecho que sacan los poetas de su arte, deducimos que el Licenciado Dueñas, mencionado entre los buenos poetas inmediatamente detrás de Herrera y de Alcázar, gozaba de la consideración de los poetas, a pesar de no haber logrado abrirse un camino hacia la gloria:

Y tú, Dueñas, que en dulce verso sobras
las piscatorias musas y la hambre,
también padecerás estas sozobras;
aunque hilaras más sutil estambre,
no fuera para albarda aun muy bueno,
ni te sacara ogaño de pelambre ¹⁶⁷.

En cuanto al tema que trata la correspondencia poética de Dueñas con Cairasco, es muy parecido al que debía ser la sustancia de las conversaciones más corrientes de la academia del jardín, y al que había suscitado también la carta del canónigo Morales y pro-

156 y 683; vol. II, pág. 189. Sobre fray Juan de Dueñas, cf. también J. Catalina García: *Ensayo de una tipografía complutense*, Madrid, 1889, pág. 201, y M. Alcocer y Martínez: *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid*, vol. V, Madrid, 1926, pág. 70.

¹⁶⁴ Cf. A. Vizcaya Cárpenter, art. cit., pág. 109.

¹⁶⁵ En *Floresta de varia poesia*, publicada por Ad. de Castro: *Poetas Ilustres*, vol. II ("Biblioteca de Autores Españoles"), Madrid, 1857, pág. 502.

¹⁶⁶ En "Revista de Archivos", 1907-8.

¹⁶⁷ Biblioteca de Palacio, II, 411: *Satira D. L. F. P. 1570*. La composición anterior se titula "Comedia de Miseno. Escrito por Fernán González, compuesta por Loyola que Dios aya".

vocado la contestación de Juan de la Cueva. Dueñas increpa a los poetas que se dedicaban exclusivamente a la poesía amorosa, a

aquellos paralíticos
tan pobres cuan lunáticos
que tiene el ciego Amor en su premática,

adoradores necios

de las damas fantásticas,
más que las cañas móviles.

Evidentemente, era éste el problema de todos los poetas, canarios u otros, y de todas sus inspiraciones. El mismo Cairasco, a pesar de sus repetidas declaraciones, de su pretensión de dedicar su célebre jardín al solo Apolo Delfico y de entretenerse

con santos amores y deseos,
y no con devaneos ni rumores,
billetes embaidores y paseos ¹⁶⁸,

no olvida el sacrificar a la moda petrarquista y pastoril y ofrecer al bello sexo las flores de su retórica, con una galantería a veces fuera de lugar ¹⁶⁹. No es raro, pues, que a pesar del tono general de su contestación, en que parece dar la razón al Licenciado, intenta una defensa algo subrepticia del tema erótico, que no le parece tan falta de mérito como se lo pintaba su corresponsal:

Alguna gente incrédula
en la fe de este artículo

¹⁶⁸ Cairasco: *El Templo militante*, vol. I, pág. 264.

¹⁶⁹ Cf., en el mismo *Templo militante*, vol. III, pág. 293, al tratar del mérito de las mujeres en general y de los ejemplos de mujeres ilustres, donde añade:

El fortunado asiento
do asiste el gran Doramas,
demás de otros despojos
enriquece los ojos
con el objeto de famosas damas;

elogio de las mujeres de Moya, que no se hubiera esperado en una colección de vidas de santos.

diciendo que el amor no es caso lícito,
 recambian vuestra cédula
 y tienen por ridículo
 el remedio que os hizo tan solícito;
 dicen que amar es lícito
 de amor sumiso y tácito;
 y, pues a los inhábiles
 Amor hace tan hábiles,
 que siga cada cual su beneplácito,
 que amor nace del ánimo
 y lo hace magnífico y magnánimo ¹⁷⁰.

Como era uso común por aquellos tiempos, muchos autores contemporáneos tributaron elogios a Cairasco. No deducimos de ello que lo conocían personalmente, ni que estuvieron en directa relación con él, y tampoco pensamos que en todos los casos se trata de opiniones sinceras. Los elogios que del poeta canario hicieron los mayores de sus contemporáneos son ya conocidos. Cervantes incluso adoptó, para cantar su mérito, los esdrújulos que eran su debilidad y que Cairasco consideraba su gloria:

Tú, que con nueva musa extraordinaria,
 Cairasco, cantas del amor el ánimo
 y aquella condición del vulgo varia
 donde se opondrá al fuerte el pusilánimo,
 si a este sitio, de la Gran Canaria
 vinieres, con ardor vivo y magnánimo,
 mis pastores ofrecen a tus méritos
 mil laures, mil loores beneméritos ¹⁷¹.

¹⁷⁰ Según se puede deducir de la cantidad de copias manuscritas que de esta correspondencia poética se conservan, ambas cartas fueron muy populares en el Siglo de Oro. Como Cairasco era más conocido que Dueñas, por lo menos como autor de esdrújulos, una natural confusión hizo que ambas poesías le fuesen atribuidas. Así le ocurrió a Américo Castro, edición de *La Dorotea* de Lope de Vega (Madrid, 1922, pág. 217), quien cita como de Cairasco dos versos que son de la carta de Dueñas, y titula curiosamente la supuesta obra de Cairasco, *Las Cadencias*.

¹⁷¹ Cervantes: *La Galatea*.

El elogio de Cervantes es incondicional, y sólo puede extrañar en él la manera de que alude a la obra de Cairasco, de forma que no nos es posible adivinar si el autor pensaba en alguno de los escritos conocidos del poeta canario o en alguna composición perdida, pues no sabemos dónde cantó Cairasco más particularmente "el ánimo del amor" ni la oposición del fuerte con el tímido.

No así en las alusiones que de Cairasco hace Lope de Vega muchos años después de la muerte del canónigo canario, es decir, cuando ya no cabe suponer que el eventual elogio sería un compromiso o la crítica una venganza. El Fénix español sólo menciona donosamente

las Musas de Cairasco,
que esdrujulear el mundo
amenazaron con rigor profundo ¹⁷²;

lo cual parece poco si se trata de un elogio, pero que no deja de ser un juicio justificado, aunque severo, si se trata de la enorme cascada de esdrújulos de nuestro autor. El juicio es justo, sin duda, pero parcial e incompleto, pues pasa por alto las demás obras de Cairasco, por lo menos tan importantes materialmente y de mucho mayor interés. Sin embargo, es evidente que su infeliz esdrujulea y la pertinacia con que se empeñó en mantener, a lo largo de toda una vida literaria, un sistema poético equivocado, llamaron la atención de los contemporáneos más que los innegables méritos de su poesía más llana. De modo que, en otra circunstancia, al escribir una carta poética a Juan Pablo Bonet, el mismo Fénix de los Ingenios, después de haber empezado con unos cuantos esdrújulos, los abandona

dejando estos versos a Cairasco ¹⁷³,

con la misma intención guasona, que nos parece injusta y justificada a la vez.

¹⁷² Lope de Vega: *Laurel de Apolo*, Madrid, 1630, silva II.

¹⁷³ Lope de Vega: *Obras*, edición de Sancha, vol. I, pág. 301; cf. F. Rodríguez Marín: *Luis Barahona de Soto*, pág. 410.

Es verdad que "el cándido canónigo Cairasco" figura en buen lugar en la lista de ingenios españoles contemporáneos, introducida por Cristóbal de Mesa en su obra ¹⁷⁴; y que en otra lista similar, formada por Bartolomé de Góngora, se nos dice que "el canario canónigo Bartolomé Cairasco, padre de los conceptos y esdrújulos, en la inmortalidad vive por la grandeza de su *Templo militante*" ¹⁷⁵. Pero no estamos seguros de que el autor sabía hasta qué punto acertaba cuando indicaba que Cairasco era el "padre de los conceptos" en la poesía española, y por otra parte nuestro autor parece elogiar en él precisamente lo que los otros críticos le increpaban más duramente. Los esdrújulos son los que cansaban al Fénix, y la grandeza del *Templo militante* también parece haber inspirado a los contemporáneos una especie de desaliento, natural efecto de una obra farragosa y desmesurada; de modo que no sabemos si no es una indirecta al mismo *Templo* el encuentro del "Buscón" de Quevedo con un poeta extravagante que le propone darle lectura de "un pedacico de un librito que tengo hecho a las once mil vírgenes, adonde a cada una he compuesto cincuenta octavas, cosa rica" ¹⁷⁶.

Así, a pesar de su aislamiento canario, Cairasco vivió rodeado de una verdadera corte de amigos y de admiradores, y en contacto con muchos de los más ilustres contemporáneos de España. Si antes mantuvimos que este alejamiento fué fatal para la repercusión de su obra, no lo es tanto porque le faltaron los contactos y los medios de darse a conocer, sino porque ese mismo alejamiento no le permitió dar a la circulación literaria más que una pequeña parte de su producción, y no siempre la mejor; y, por otra parte, debido a la misma causa, no pudo templar su genio por el contacto diario con una crítica menos doméstica, y no logró darse cuenta del ver-

¹⁷⁴ Cristóbal de Mesa: *La Restauración de España*, Madrid, 1607, pág. 101.

¹⁷⁵ Bartolomé de Góngora: *El Corregidor sagaz*; citas sacadas del manuscrito inédito por Gallardo: *Ensayo*, vol. IV, col. 1.206.

¹⁷⁶ Quevedo: *El Buscón*, Madrid, 1941, pág. 84.

dadero efecto de sus imaginaciones ni de la inevitable sonrisa que producía su manía de esdrújuleador a toda costa, y no pudo, por consiguiente, dirigirse a donde lo llamaba su propensión natural: a la narración ancha y flúida, elegante y algún tanto majestuosa de la octava real, en la cual fué, sin que él mismo se diese cuenta, verdaderamente "el único Cairasco".

IX

Aquellos años de paz y de tranquilidad, en que el poeta podía decir

la vida que agora gozo
es la menos mal que puedo:
ya estoy triste, ya estoy ledo,
ya en los santos, ya en el Tasso
con el famoso Godofredo ¹⁷⁷;

aquella agradable ociosidad que no es pereza, sino posibilidad de dedicarse sin reserva a los estudios y al trabajo, tuvieron una brutal interrupción durante el verano de 1599. Por junio de dicho año se produjo la sangrienta invasión de los piratas holandeses, capitaneados por el célebre Pieter Vander Does. Sería inútil volver a reseñar los pormenores de este episodio, varias veces historiado con todo detalle ¹⁷⁸. Sólo diremos que los invasores ocuparon todo el barrio de Triana, con el convento de San Francisco y la casa de nuestro canónigo; que Bartolomé Cairasco fué encargado, junto con el capitán de las milicias Antonio Lorenzo, de tratar con el caudillo de la invasión las condiciones de una retirada, cuyas negociaciones no dieron resultado, debido a las exorbitantes exigencias de los piratas; y que durante la lucha que siguió la casa de Cairasco fué destruída, al igual que el convento contiguo. Lo sabemos porque el

¹⁷⁷ Cairasco: *Carta a D. Salvador Cayetano Manrique de Lara*.

¹⁷⁸ Cf. José Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. II, págs. 533-8; A. Rumeu de Armas: *Piraterías y ataques navales*, vol. II, págs. 795-920.

mismo poeta lo dice en su testamento; y también dice que, al igual que veinte años antes, volvió a edificarla, una vez terminado aquel triste episodio y restablecida la paz.

Esta vez era ya tarde para edificar. Había llegado insensiblemente

la vejez cansada,
mal deseado, bien aborrecido,
extremo que se acerca al paso horrendo ¹⁷⁹,

a pesar de lo cual no vemos cambiar nada en los proyectos, en las actividades y ni siquiera en las esperanzas del poeta.

Siguen, por tanto, sus acostumbradas actividades en el seno del Cabildo. En la reunión del 19 de enero de 1601 lo vemos por segunda vez nombrado conjúdice, en unión del canónigo Medina. El 11 de marzo de 1602 se hacen los nombramientos de los canónigos que debían cantar la próxima Pasión, habiéndole tocado el Cristo al arcediano de Fuerteventura, el texto a Cairasco y el Judas al racionero Sigura. En la sesión del 30 de abril de 1602 se manda "que se responda una carta resalada al cabildo de Toledo, por el señor canónigo Cayrasco, sobre la noticia del nuevo subsidio que había concedido Su Santidad".

El 2 de mayo de 1605 fué recibido nuestro poeta como prior, con retención de la canonjía que disfrutaba; y el 16 de marzo de 1606 el mismo Cabildo "acordó que goce de los privilegios de su jubilación, no sólo como canónigo, sino también como dignidad, pues, además de cincuenta años de servicios, era una persona muy insigne por las obras que había escritas, en vista de cuyo mérito Su Magestad le había hecho merced de un priorato".

Para contador mayor del Cabildo fué nombrado el nuevo prior en la sesión del 8 de enero de 1607, y en la de 28 de enero del año siguiente, "en virtud del breve de Paulo III, concedido a esta iglesia para bendecir ornamentos, *absente episcopo*, fué nombrado a dicho efecto el señor prior Cayrasco". Tres días antes, el 25 de enero,

¹⁷⁹ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, pág. 114.

había intervenido Cairasco en los sempiternos pleitos de preeminencia entre el Cabildo eclesiástico y la Real Audiencia, proponiendo que "para que la Real Audiencia no dejase más tiempo de venir a la iglesia a causa de los asientos, mientras el pleito pendiente en el Consejo se terminaba, se ofreciere al regente y oidores ponerles sobre el escaño una alfombra que lo cubriese sin que llegase al suelo", solución que cortaba el nudo de aquellas pueriles pendencias y que fué aceptada por el Cabildo y, al parecer, por la Audiencia.

Continuaban, mientras tanto, sus funciones de administrador de la manda del vicario Luis de Béthencourt. No conocemos el detalle de todos los beneficiarios y de todas las becas concedidas por dicha manda, pero su funcionamiento se nos hace patente por el finiquito otorgado en 1603 por los dos administradores, que eran entonces nuestro Cairasco y el canónigo Licenciado Gaspar de Funes, "por quanto nosotros emos dado letra a Gonzalo de Quintana Betancor su debdo, que goza de la dicha manda para acabar sus estudios, sobre Rodrigo de Tapia de Vargas, correo mayor de la ciudad de Sevilla, de la cantidad de mill y cinquenta y ocho reales y medio, dada por Christóbal Cachupin, cobrador de nuestro Cabildo, su fecha a 3 de marzo deste mes y deste año, a pagar a la voluntad de Gerónimo de Medina, músico de la Santa Iglesia de Sibilla, para que acuda con ello al dicho Gonzalo de Quintana, dándole primero y ante todas cosas testimonio de cómo asiste en una de las universidades donde se lea la facultad de Cánones"¹⁸⁰.

Más tarde, en su calidad de "juez de la legitimación de las personas que se oponen a la manda y tributo que dejó Luis de Betancor, presbítero, vicario que fué de Lanzarote, por los deudos más cercanos de su linage que quieren estudiar, cuyo tributo está impuesto sobre el estado del marqués de Lanzarote", certificaba "que dicho tributo se a pagado hasta el año pasado de 1595, y de ay en adelante se deben treze años de corridos, que se complen por el día

¹⁸⁰ Escritura de 6 de marzo de 1603, ante Francisco Suárez (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 914).

de Señor San Juan de junio"¹⁸¹, prueba de que las rentas, y por consiguiente las becas correspondientes, solían sufrir considerables atrasos. Al mismo tiempo, su nuevo título, así como la presencia de nuevos administradores de la manda, indican que por aquellos años Cairasco había abandonado la gestión directa de la misma, lo cual es natural si se piensa que tenía entonces setenta años.

Durante este último período de su vida tampoco había abandonado nuestro poeta sus propios asuntos económicos, pero parece que, desde este punto de vista, las cosas no anduvieron tan bien como él deseaba. En determinada circunstancia nos habla de sus problemas y de las dificultades que le suscita la administración de sus bienes, añadiendo

que rebatos de un ingenio
me tienen vuelto en armenio
de canario, y aun peor;

de donde resulta que, por aquellos tiempos, que efectivamente significaron la completa decadencia de la industria del azúcar en las Islas, la propiedad de un ingenio ya había dejado de ser el signo exterior de la prosperidad y de la opulencia. Es, además, lo que él mismo repite con más detalles a continuación:

que estas haciendas de azúcar,
aunque son dulces, amargan;
y es menester ser un Fúcar
en Sevilla o en San Lúcar
donde cargan y descargan;
es, al fin, es un exceso
de tan grande casta y peso,
que los ingenios mejores
son para grandes señores
o para faltos de sesos¹⁸².

¹⁸¹ Escritura de 18 de abril de 1608, ante F. García Cabeza (Ibíd., volumen 1.048, fol. 231). Con fecha del 23 de mayo de 1608, los administradores de la manda, que eran Ginés de Cabrera Béthencourt y Mateo de Herrera Béthencourt, dan por buena la certificación hecha por Cairasco, y por libres a los marqueses de Lanzarote, de las cantidades que adeudaban.

¹⁸² Cairasco: *Carta a D. Salvador Cayetano Manrique de Lara*.

Para alguno de sus negocios más enmarañados debe haber dado poder, en 6 de febrero de 1601, a Hernando Fiesco, procurador de la Real Audiencia ¹⁸³. Los demás negocios personales que se pueden documentar para esta época de su vida parecen más bien liquidaciones que negocios: una venta de esclava en la primavera de 1604 ¹⁸⁴; la venta a Teodoro Calderín de "un esclavo mío mulato de edad de dies y ocho a veynte años, llamado Pascual" en cien ducados, al año siguiente ¹⁸⁵; el arriendo hecho a Catalina de Ocampo de una casa suya en Las Palmas, por el año de 1606 ¹⁸⁶.

Pero se puede afirmar que el empeño mayor del poeta, en estos años que forman el crepúsculo de su vida, fué el de publicar sus obras. Era también como una especie de liquidación, pues el poeta no quería abandonar el mundo sin haber asegurado, por medio de la frágil eternidad de la imprenta, la continuidad de su obra. Este empeño le dió mucho trabajo y fué causa de muchas molestias, pero a él le debemos la impresión, que de todos modos no podía ser fácil, de su voluminoso *Templo militante*.

La primera gestión que en este sentido le conocemos fué el poder y el encargo consiguiente que dió en 26 de septiembre de 1600 al Licenciado Gaspar de Bedoya, oidor de la Real Audiencia de Las Palmas, "principalmente para que por mí, y en mi nombre e como

¹⁸³ Escritura ante Francisco Suárez (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 932, fol. 215).

¹⁸⁴ Escritura de 23 de marzo de 1604, ante Francisco Cruz (Ibidem, volumen 971, fol. 288).

¹⁸⁵ Escritura de 21 de noviembre de 1605, ante Francisco Suárez (Ibidem, vol. 916).

¹⁸⁶ Escritura del 2 de marzo de 1606, ante Francisco Suárez (Ibidem, volumen 917, fol. 115). Para completar la documentación biográfica referente a esta época se puede añadir que en 19 de febrero de 1601 Cairasco actuó de padrino en las bodas de Lucas de Béthencourt Herrera, hijo de Alonso de Herrera y de Francisca de Cabrejas, con Catalina de Pineda; en 16 de febrero de 1605 pareció como testigo llamado por el Santo Oficio, para la información hecha a petición de Hernán Vázquez de Ceberio, vecino de Puebla de los Angeles e hijo de una hija natural de Juan de Ceberio el Viejo (Museo Canario, Inquisición, CXXVII-7), y en 17 de diciembre de 1607 también fué testigo en la información de limpieza de Angel de Moxica Lercaro (Arch. de Acialcázar).

yo mismo propio, pueda presentar en el Real Consejo de Castilla un libro sobre la guerra desta ysla de Canaria con los rebeldes de Olanda y Zelanda yntitulado *Vitoria bensida*, y pedir y sacar licencia para que se pueda ynpimir tan solamente por mí como por quien mi poder obiere; y dada la dicha licencia, se pueda consertar con los imprimidores, en el precio y en la forma que bien visto le fuere”¹⁸⁷. De modo que, de haber surtido efecto esta gestión, la primera publicación de Cairasco hubiera sido el poema épico en que refería los sucesos del año anterior, de la invasión que en su lugar mencionamos. Sin embargo, es probable que desde antes había hecho nuestro poeta alguna otra gestión, o por lo menos había tenido la intención de enviar a la imprenta su traducción de la *Jerusalén libertada*, pues en su dedicatoria nos dice claramente que aquella traducción es la “primer navícula” de su ingenio.

En cuanto al *Templo militante*, el manuscrito de la primera parte fué confiado a Bernardino de Palenzuela Jiménez, quien había pasado a la Corte, por los años de 1599 ó 1600, como procurador general de la isla de Gran Canaria. Con la impaciencia de todos los autores, Cairasco no soportaba bien el largo silencio que siguió a la ausencia de Palenzuela, tanto más que el segundo tomo estaba ya terminado, sin que hubiese vuelto a tener noticia del primero. El 4 de julio de 1602 dió nuevo poder a otro conocido suyo que estaba a punto de partir para España, el canónigo Miguel Arias, encargándole presentase en la Corte “un libro mío yntitulado *Segunda parte del Templo militante*, que trata de *trunfos de las virtudes y vidas de santos*, y pedir se me conceda y dé licencia para imprimir el dicho libro”¹⁸⁸.

Con el mismo motivo escribía, días después, a don Diego Sarmiento de Acuña, hijo de segundo matrimonio de su cuñado García Sarmiento:

“La merced que con la de VM. recibí fué de suerte, que, aunque

¹⁸⁷ Escritura ante Francisco de Casares; está publicada por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, págs. 149-50.

¹⁸⁸ Escritura ante Lope Galán de Figueróa (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 972).

e respondido a ella en otro navío, no estaré contento si no hago lo propio en quantos de aquí partieren. Con ella se renovaron memorias y aumentaron obligaciones y se aperciben voluntades de todos los desta casa, para emplearse en servicio de VM., reconociendo siempre el mucho honor que nos a cabido de tan ilustre parentesco; y assí puede VM. mandarme con la confianza que assiguran mis obligaciones y deseo.

"El portador desta es un capellán desta Santa Iglesia, muy amigo mío; y como a tal le fié una prenda que no estimo en poco, por lo mucho que cuestan conceptos del alma. Es un libro que deseo se imprima, con la primera parte que tiene el S. Bernardino de Palençuela en su poder; y éste es la segunda y faltan otros dos cuerpos que voy acabando, que con favor de Dios irán presto. Tratan de vidas de santos y de las virtudes que en ellos más resplandecieron, empresa más acomodada a mi ingenio y profesión; y en cada cuerpo van tres meses del año. Supplico a VM. se sirva de favorecer mi justo intento, para que salgan a luz estos trabajos, que con la de VM. y su favor estoy cierto tendrán breve expedición y felice successo. Y el mejor que yo puedo tener es admitirme VM. en su servicio y querer mandarme todo lo que fuere de su gusto.

"A mi Señora Doña Constanza de Acuña y essos cavalleros hermano y hijos de VM. beso mill vezes las manos; y a todos supplico me admitan por servidor y me manden. Guarde Nuestro Señor a VM. con el augmento y felicidad que yo deseo.

"Canaria y julio 12 de 1602.

"Bartholomé Cayrasco de Figueroa"¹⁸⁹

Por lo visto, nuestro autor no sabía aún que, en la fecha en que escribía esta carta, había salido ya de las prensas el primer tomo de su *Templo*¹⁹⁰. Poco después le debió llegar la noticia de dicha

¹⁸⁹ Carta inédita de Cairasco, en la Academia de la Historia, Colección Salazar de Castro. Mencionada por Cr. Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, vol. II, pág. 157, y por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, pág. 150.

¹⁹⁰ La primera edición de la primera parte del *Templo militante* se publicó en Valladolid, por Luis Sánchez, en 1602. Los documentos que aquí se-

impresión, y, debido a circunstancias de que no tenemos noticia, buscó para asegurar la continuidad de la publicación un nuevo apoderado, que vino a ser el Licenciado Alejos de Benavente Solís, clérigo presbítero, natural de Gran Canaria y estante por aquel entonces en Madrid. A este último dió Cairasco nuevo poder, en 30 de octubre de 1602, "para que pida y demande a Bernardino de Palenzuela Ximénez, escribano público desta ysla y a sus bienes y a qualquier tenedor dellos que lo fuese adelante, lo prosedido de los libros que con mi poder hiso ymprimir de la primera parte de un libro intitulado *Templo militante*, así de la primera ympresión como de las demás que hubiere fecho della, admitiéndole los gastos que en la dicha ympresión, prebilegio y moldes hubiere hecho, y todo lo demás a la dicha ympresión anexo"¹⁹¹.

De este modo, la impresión del *Templo militante* era ya una realidad, mientras que nada se había hecho con los manuscritos anteriormente confiados al Licenciado Bedoya. Por esta razón, Cairasco pensó en otorgar otro poder a su sobrino Hernando del Castillo Cairasco, racionero de Las Palmas, para que pudiese recobrar del mismo Palenzuela "un libro que yo el suso dicho compuse, yntitulado *Goffredo famoso*", y al mismo tiempo "para que también cobre un libro que se intitula *La Victoria vencida de la guerra de Canaria y Olanda*, del cual está sacado el privilegio para imprimirlo, que tiene en su poder el señor Licenciado Gaspar de Bedoya"¹⁹². Pero, por razones que otra vez nos siguen desconocidas, este documento quedó sin otorgar, por haber cambiado de intención el otorgante.

Pero todo ello no era más que una dilación de pocos meses. En la primavera siguiente, Alonso de Castro Macedo recibía poderes

ñalamos permiten precisar que el libro debió de salir entre julio y octubre de aquel año.

¹⁹¹ Escritura ante Francisco Suárez (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 913). En el folio anterior se conserva, tachado, el poder que Cairasco había pensado primero otorgar a Alonso de Castro Macedo, "secretario del prior don Antonio", con el mismo objeto.

¹⁹² Escritura anulada, a continuación de la anterior.

“para que por mí y en mi nombre pueda ymprimir” y pedir privilegios, presentar al Consejo y obtener licencia para los tres libros pendientes, o sea: *El Templo militante*, primera, segunda y tercera parte; *Goffredo famoso*, y la *Victoria vencida*¹⁹³. Sólo dos meses después, en 26 de junio de 1603, nuevo poder al Licenciado Alejos de Benavente para que pueda sacar privilegio de “un libro yntitulado *Quarta parte del Templo militante*, dirigido al señor duque de Lerma”, cuyo manuscrito conducía desde Canarias el Licenciado Francisco de Leyva Medrano, y para que, después de recibido, lo entregase a Bernardino de Palenzuela, “dándole primero y ante todas cosas dos mill reales, con más veynte y quatro libros de la primera parte y otros tantos de la segunda y otros tantos de la tercera, cada uno de por sí o todas las partes juntas”¹⁹⁴. De donde se infiere que por el principio del verano de 1603 habían salido, no sólo la segunda parte del *Templo* (cuya edición es conocida), sino también una tercera parte, de cuya edición no se ha conservado ningún ejemplar conocido¹⁹⁵; que la cuarta parte estaba ya casi terminada, y que la publicación había tenido un más que regular resultado económico, y una venta satisfactoria, pues la primera parte se había agotado en el espacio de un año.

Castro Macedo no parece haber intervenido en los asuntos que se le indicaban; de modo que otra vez volvió Cairasco a cambiar de apoderado, y encargó a Juan de Solis Benavente, en 8 de octubre de 1603, para imprimir y sacar privilegios para el *Templo militante*, el “*Gofredo famoso* de la conquista de Jerusalén” y la *Victoria vencida*, y para liquidar cuentas con Palenzuela¹⁹⁶; poder que renovó al Licenciado Alejos de Benavente a la primavera siguien-

¹⁹³ Escritura de 4 de abril de 1603, ante Fernando de la Cruz (Ibidem, vol. 933, fol. 113).

¹⁹⁴ Poder ante Sebastián de Saavedra (Ibidem, vol. 978, fol. 169).

¹⁹⁵ A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, págs. 134 y 137, indica que la primera edición conocida del *Templo militante*, tercera parte, es de 1609.

¹⁹⁶ Poder del 8 de octubre de 1603, ante Francisco de la Cruz (Ibidem, vol. 971).

te ¹⁹⁷. Algo de las dificultades con que había tropezado en sus gestiones se puede comprender de la segunda carta que por aquella misma época enviaba a su corresponsal y deudo Diego Sarmiento de Acuña:

"Mi señor y mi sobrino (que quiero gozar desta licencia) y todo el honor desta casa y resplandor de los Sarmientos y Acuñas: Las nuevas que han llegado a esta isla de Canaria de las grandezas de VM. se han confirmado de manera, con la venida del Licenciado Castillo, mi sobrino, que casi estoy con las espuelas calzadas para ir al puerto a embarcarme, por sólo verle, como VM. lo estava para ir a Galizia quando me hizo merced de escribirme la segunda carta; que ella y la primera las reverencio, estimo y pongo sobre mi cabeza, como provisiones reales, essecutorias de hidalguía, y son las mejores piezas de todo mi arnés.

"Por ella veo tiene VM. salud, y lo propio mi Señora Doña Constanza, y que la dissonancia que acá nos offendió el oído, fué falsa. Yo escapé pocos días ha de una gravíssima enfermedad, que entendí venía a rematar conmigo cuentas. Mas (sea Dios bendito) ya estoy bueno, y no e de morirme sin ver a VM.; y con esta esperança bivo. Y para cumplirla es necessario el favor de VM., poniendo en razón al que está muy fuera della, que es Bernardino de Palençuela, escrivano desta isla, que ha tiranizado mis trabajos y estudios de más de 30 años; y pues VM. los honra y estima, poniéndolos en su famosa librería, remedie este daño, pues con tanta facilidad lo puede hazer, con mandarle me pague no lo que me deve, sino la mitad. Yo le fié, haziendo confiança de su amistad, las mejores prendas que tenía, que son estos libros de los santos, de los quales tiene en su poder las tres partes, y la quarta y última voy acabando, que imbiaré o llevaré presto; y a tenido tan mala correspondencia, que, siendo tanto el provecho, por aver salido (sea Dios loado) con alguna satisfacción, no he visto dél más de solo un libro, aviéndose él remediado y triumphado con mis trabajos. Y prometo a VM. que,

¹⁹⁷ Escritura del 23 de marzo de 1604, ante Francisco de la Cruz (Ibidem, vol. 971, fol. 286).

por lo que toca a mí, no mirara en ello; mas la pobreza de muchos deudos, a quien era mi intento remediar y alimentar con esto, me haze no olvidarlo.

"Él me imbia a ofrecer ochocientos ducados por el privilegio de los tres libros que tiene ya impresos, y la quarta parte que voy acabando. Y, siendo tanto el interés que ha tenido y tendrá en los diez años del privilegio, aun no es el medio diezmo lo que me ofrece. Él bive allá y triumpho con mis trabajos, y mis deudos acá mueren y padecen, por averlos él tiranizado. Con todo esto, soy de mi condición tan amigo de quietud y enemigo de pleytos, que, dándome este hombre lo que pareciere justo, los escusaré.

"VM. sea servido de llamarle y ponerle en razón, y me dé si quiera dos mill escudos, y yo le daré la quarta parte que falta, pues todo el mundo dize lo mucho que le a valido y a de valer estas impresiones. Y, no viniendo a lo que es justo, mande VM. hazerme justicia y determinar esta causa; y, pues lo haze VM. a todos, hágala a su tío y al mayor servidor y cappellán que tiene en el mundo; que el Licenciado Benavente Solís, que tiene mi poder, acudirá a esto y a tratar con VM. destos medios. Y crea VM. que en mi vida se me ofrecerá negocio de más pesadumbre ni de más importancia; y no por el interés, sino porque todas estas islas están a la mira (y aun parte de España) de una traición y maldad como la que este hombre a usado conmigo, con las cautelas, invenciones y marañas que usa para su provecho y mi daño. Y si e sido largo, VM. se ponga la culpa, pues me llama tío, que de aquí e tomado tanto atrevimiento.

"El canónigo Castillo, mi sobrino, me ha rogado suplique a VM. le favorezca en el negocio de su pretensión que le dexó encomendado. Y crea VM. que no sin misterio le puso Dios en esse lugar y le dió las partes que tiene, porque con ellas puede favorecer a sus deudos, servidores y cappellanes, como nosotros lo somos. A mi señora Doña Constanza beso a Su Merced I. m., y a todos esos cavalleros; y con vida de todos la dé Nuestro Señor a VM. muy larga, con la felicidad y aumento que yo deseo.

"Un sobrinito mío pretende aquí una cappellanía en esta iglesia. Si se acudiere al favor de VM., sea servido de darle, y de mandarme a mí todo lo que fuere de su servicio.

"Canaria y febrero 20 de 1604.

"Bartholomé Cairasco de Figueroa"¹⁹⁸.

Entre Cairasco y Palenzuela se trata, pues, de un litigio sobre ganancias. Su asociación principal parece haberse fundado en la amistad y en el deseo común de intervenir en un asunto que podía servir al amigo, con producirle una utilidad; pero, una vez producido el beneficio, surgieron las discrepancias y las diferencias de criterios sobre el reparto. Con ser éste un trance muy común en los negocios, no parece serlo tanto en la literatura: es por lo menos una indicación del interés económico de la operación, y de la importancia alcanzada por la venta de las ediciones sucesivas del *Templo militante*, pues es evidente que donde no hay ganancia quedan excusados los litigios.

No sabemos cómo terminó el que aquí indicamos. Posiblemente al intervenir Sarmiento de Acuña obtuvo un arreglo, pues algunos meses más tarde Cairasco reconocía haber "recibido de Juan Guerra Palenzuela, por Bernardino de Palenzuela Ximénez, escribano público desta ysla, ducentos ducados de a onse reales, los cuales son de la primera paga que el dicho Bernardino de Palenzuela se obligó a pagar por la venta de los libros de los santos"¹⁹⁹. Sin embargo, desconocemos las condiciones del arreglo, pues con ser ésta la primera paga, no se nos dice cuánto suma el total de la obligación; de modo que ignoramos si la base del arreglo es la proposición de Palenzuela de saldar cuentas con un total de ochocientos ducados, o el mínimo exigido por Cairasco.

En el otoño de 1606 Cairasco dió nuevo poder al Licenciado Juan Bautista Espino, su deudo y racionero de la catedral de Las

¹⁹⁸ Carta inédita, en la Real Academia de la Historia, Colección Salazar de Castro.

¹⁹⁹ Escritura del 18 de julio de 1604, ante Lope Galán de Figueroa (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 975, fol. 290).

Palmas, "para que por mí y en mi nombre pueda presentar en el Real Consejo de Justicia un libro traducido de toscano en castellano, yntitulado *Gofredo famoso*, y pedir y sacar licencia para poderlo ymprimir; y así mismo le doy este dicho poder, para que pueda bender la impresión deste libro, y de otro que se me a dado ya licencia para poderle ymprimir, titulado *Templo militante*"²⁰⁰; de donde parece que se debe pensar que el arreglo con Palenzuela no se había cumplido en todos sus puntos, o que habían surgido nuevas desavenencias, pues el poeta buscaba a otra persona para cuidar la edición del cuarto tomo del *Templo*, aún sin publicar. Es posible, sin embargo, que esta persona, al fin y al cabo, no haya sido Espino, sino otro. En 2 de noviembre de 1609 Cairasco otorgaba nuevo poder, el último, a don Miguel de Moxica Cerón, canónigo de Las Palmas residente en la Corte, para sacar privilegio y mandar imprimir aquella cuarta parte; y añadía el otorgante: "Otrosí le doy este dicho mi poder al dicho señor canónigo don Miguel de Muxica, para que en mi nombre pueda vender el privilegio que se me a consedido para poderse impremir el libro que yo hise, yntitulado *Estrella de la mar*, que trata de Nuestra Señora de Candelaria, el qual libro está en poder del señor don Diego Sarmiento de Acuña"²⁰¹.

Así y todo, Cairasco no llegó a ver impreso el cuarto tomo del *Templo*, si es cierto, como suponemos, que su primera edición es la de 1614. Palenzuela no parece haber intervenido en su preparación; y, si no nos equivocamos, la gestión y la representación del autor habían sido confiadas a Leonardo Torriani, el célebre ingeniero italiano, que por aquel entonces vivía en Lisboa²⁰².

²⁰⁰ Poder otorgado en Las Palmas, a 26 de septiembre de 1606, y publicado por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, pág. 150.

²⁰¹ Escritura del 2 de noviembre de 1609, ante Juan de Quintana (Archivo Provincial de Las Palmas, vol. 1.014). Esta escritura no se otorgó y fué cancelada. La obra sobre la Candelaria a que se alude podría ser la segunda parte de la *Esdrújulea*, que se compone de 17 canciones en esdrújulos, dedicadas a Nuestra Señora de Candelaria (cf. A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, pág. 141).

²⁰² Fundamos esta hipótesis en la circunstancia de haberse publicado la

La última pretensión de Cairasco, en el orden cronológico, fué la de conseguir el nombramiento de cronista del Rey, que había quedado vacante por fallecimiento de fray Atanasio de Lobera. Para tal efecto envió súplica pidiendo aquella merced, "por haber más de quarenta años que se ha ocupado en escrevir y componer las quatro partes del libro intitulado *Templo militante*". Como en el parecer del Consejo de Cámara sobre su petición se mencionan también "los papeles y obras que ha compuesto, que se han visto en el Consejo Real", es de suponer que, además de los tomos publicados del *Templo*, había enviado también sus obras inéditas, y en primer lugar sus esdrújulos, sus producciones dramáticas y sus poesías, que aún se conservan en la Biblioteca de Palacio.

Pero para el mismo cargo se había presentado también un fray Juan de la Puente, lector de Teología y "persona muy docta, de grande ingenio y muy capaz para todas facultades y negocios, de muy elegante estilo y muy leído en historias, y que en razón de esto podrá muy mejor que otro alguno servir a V. Magestad en este oficio de coronista". El Consejo de Cámara dió su parecer en 15 de octubre de 1605, y en él, a pesar de colocar en mejor posición al fraile, opinaba que bien merecían ambos solicitantes aquella merced y que no hubiera sido fuera de lugar nombrarlos a entrambos. Sin embargo, el Rey no coincidió con la opinión de sus consejeros y nombró al solo fray Juan de la Puente en 9 de enero del año siguiente ²⁰³.

edición a que nos referimos, en Lisboa, en 1614, y en ser su única pieza liminar una canción italiana de Torriani, en loor del autor. Cr. Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, vol. II, pág. 158, publica una escritura de 14 de octubre de 1616, otorgada en Madrid, por la cual Antonio García, librero, compra a Jerónimo de Yepes 379 cuerpos del *Templo militante*, tercera parte, y 69 cuerpos de las partes primera y segunda, todos en 4.411 reales, y se obliga a pagar 1.200 reales a Bernardino de Palenzuela, para encuadernaciones de la misma obra. Es significativo el hecho de que Palenzuela no tuvo ejemplares del cuarto tomo, y que de este último no se hizo ninguna edición en España.

²⁰³ Consulta publicada por Cr. Pérez Pastor: *Bibliografía madrileña*, volumen III, págs. 339-40; reproducida por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, páginas 151-2.

Quizá fué éste el mayor y el último de sus desengaños. Su pretensión rechazada, al mismo tiempo que el mal estado de su salud quebrantada, lo habrán hecho pensar en la única manera de prepararse a bien morir,

que con la enfermedad se perficiona
la alta virtud y celestial corona ²⁰⁴.

Llegado ya a las postrimerías de su larga carrera, convenía pensar en la eternidad y en el descanso de su cuerpo al mismo tiempo que de su alma. En su reunión del 16 de septiembre de 1610 pidió al Cabildo, para su entierro, la primera capilla del lado del Evangelio, entrando en la catedral por la puerta principal. El Cabildo acordó concedérsela sin ninguna compensación o pretensión de tipo económico, "en consideración a las muchas partes del dicho señor y sus servicios de sesenta años de prebendado", y como aquella capilla estaba todavía sin techo, se añadieron 280 ducados de los fondos de su fábrica para acudir a la terminación del techo, expresándose tan sólo la esperanza de que el canónigo solicitante iba a proveer su capilla de los ornamentos necesarios.

Sentía ya el viejo poeta que estaba en los últimos momentos de su larga y, sin embargo, efímera existencia; de modo que, a los pocos días

comienza de ordenar su testamento;
que quien está en los fines de la vida
es sabio en disponerse la partida ²⁰⁵.

Su testamento fué otorgado en Las Palmas, a 12 de octubre de 1610, por presencia del escribano Andrés de Rosales. Las disposiciones que en él se indican se refieren, naturalmente, a su entierro en la capilla que acababa de obtener, a la dotación de la misma capilla, así como de la de San Francisco, donde estaban enterrados sus padres. Su casa de Triana quedó a sus tres hermanos que aún vivían,

²⁰⁴ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, pág. 280.

²⁰⁵ Cairasco: *El Templo militante*, vol. III, fol. 110.

Constantina, Serafín y Alejandra Cairasco, con la condición de pasar, después de la muerte del último de ellos, a formar un vínculo que dejaba a uno de sus sobrinos ²⁰⁶.

Bartolomé Cairasco falleció en su casa de Las Palmas el mismo día de la otorgación de su testamento, 12 de octubre de 1610. Fué sepultado delante del altar de su capilla, en la catedral, y su sepultura se cubrió con una losa de mármol blanco que lleva una ambiciosa inscripción latina, casi completamente borrada por los pasos de los fieles. Su albacea, el mencionado Licenciado Juan Bautista Espino, hizo entrega al Cabildo, el 17 de octubre, de la hermosa pintura de Santa Catalina, con San Bernardo y San Julián y con un retrato del poeta, que había dejado para el altar de su capilla, como también de dos fuentes de plata y de algunos reposteros dejados para su ornamentación.

Después de muertos sus hermanos, el vínculo que había fundado por su testamento recayó en Fernando Cairasco del Castillo, su sobrino, quien tuvo un largo pleito con el deán y Cabildo de la catedral, por los años de 1649, sobre la posesión de la casa que había sido del poeta ²⁰⁷, y en ella vino a fundarse y a instalarse, año de 1664, el convento de monjas de Santa Clara ²⁰⁸. En la primera mitad del siglo XIX, a raíz de la desamortización, el convento y su solar fueron objeto de expropiación y de la subsiguiente urbanización que destruyó desde los cimientos lo que había sido morada del poeta, transformando su solar y la huerta contigua en lo que hoy día forma la plaza que lleva el nombre del poeta. La sombra de su busto, mandado hacer en Italia por el alcalde de Las Palmas Felipe Massieu y Falcón, reina aún entre las sombras menos visibles que otra vez poblaron la academia del jardín.

Su herencia espiritual no tuvo mejor suerte. A pesar de sus esfuerzos, ninguna de las obras que tenía preparadas para la im-

²⁰⁶ Publicado por A. Millares Carlo: *Bio-bibliografía*, págs. 152-5.

²⁰⁷ Archivo Provincial de Las Palmas, Real Audiencia, I, 209.

²⁰⁸ Cf. Viera y Clavijo: *Historia de Canarias*, vol. III, pág. 356. En su altar de Santa Catalina puso una lámpara de plata el doctoral y poeta Graciliano Afonso.

prenta, después del *Templo militante*, salió a la luz, ni en los años que siguieron ni después. Mucho más tarde, en 19 de agosto de 1624, su albacea pedía licencia al Cabildo de la catedral para enviar a publicar en España, por medio de un sobrino del difunto, un libro titulado *Vita Christi*; pero este proyecto tuvo la poca suerte de todos los demás. De sus dos *Esdrujuleas*, ninguna llegó a publicarse, y la que iba destinada al marqués de Montesclaros parece que nunca llegó a su destinatario. En fin, el manuscrito de la *Jerusalén libertada* anduvo de mano en mano por Madrid, hasta que halló refugio seguro en la Biblioteca Nacional, pero no antes de haber perdido cierto número de sus hojas, que hoy día es imposible sustituir. No hablamos más de todas sus demás obras, quizá la mejor parte de su actividad literaria, que sólo en nuestros días ha vuelto a aparecer, después de haberse ignorado completamente o, más aún, considerado completamente perdidas.

Si se tiene en cuenta todo esto, y también que lo que hasta ahora se ha publicado en antologías, extractado del *Templo militante*, no representa sino de una manera muy lejana e imperfecta la imagen de nuestro poeta y de su mérito, no dejará de extrañar incluso lo poco que de Cairasco se sabe y se sigue diciendo en la historia literaria. Si no es un desconocido en el verdadero sentido de la palabra, ello se debe sin duda, en primer lugar, a la admiración y casi se puede decir a la veneración que su solo nombre ha suscitado siempre entre los isleños, y al cuidado con que los autores, sus compatriotas, han mantenido su memoria y, por decirlo así, su culto. Pero el hecho es que esta forma de conocerle es tan incompleta como injusta, y que Cairasco no es sólo un objeto de arqueología literaria, sino al mismo tiempo un poeta y un artista; es decir, un autor a quien los historiadores de la literatura tienen el deber de descubrir y de comentar, pero no el derecho de reservárselo para sí.